

Fedepalma

Informe de Labores

2002



Informe de Labores 2002

Fedepalma

Fedepalma

Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

Personal Ejecutivo

Presidencia

Jens Mesa Dishington

Presidente Ejecutivo

Alvaro Silva Carreño

Director General

Myriam Conto Posada

Secretaria General

Jairo Cendales Vargas

Asesor

Unidad de Análisis Económico y Estadística

Eden Bolívar Crucillo

Directora

Jaime González Triana

Coordinador Comercio Exterior

Marisol Correa Mejía

Economista

Secretaría técnica Fondo de estabilización de Precios

Julio César Laguna Loáiza

Secretario Técnico

Unidad de Gestión para la Capacitación y Desarrollo Empresarial

Alvaro Campo Cabal

Director

Unidad de Gestión Ambiental

Miguel Ángel Mazorra Valderrama

Director

Oficina de Comunicaciones

Patricia Bozzi Ángel

Directora

Cristina Valdés Lesaca

Jefe de Prensa

Centro de Información

Leonor Romero Franco

Coordinadora

Área Administrativa y Financiera

Carlos Garzón Saboya

Director

Claudia Buenaventura Fernández

Coordinadora Administrativa

Alejandro González Forero

Coordinador Financiero

Alfredo Espinel Bernal

Contador

Revisoría Fiscal

Pablo Cendales Huertas

Revisor Fiscal

Auditoría Fondos Parafiscales Palmeros

Zeneyda Martínez Sánchez

Auditora

Junta Directiva 2002 -2003

Presidente

César De Hart Vengoechea

Vicepresidente

Fernando Restrepo Insignares

Principales

César De Hart Vengoechea
Carlos Alberto Corredor Mejía
Ricardo Buenaventura Pineda
Alfredo Lacouture Dangond
Luis Eduardo Betancourt Londoño
Rubén Darío Lizarralde Montoya
Carlos Beltrán Roldán
Fernando Restrepo Insignares
Luis Fernando Herrera Obregón

Suplentes

Argemiro Reyes Rincón
Antonio José Varela Villegas
Luis Francisco Barreto Solano
Alfonso Dávila Abondano
Rafael José Torres Londoño
Fabio Enrique González Bejarano
Tito Eduardo Salcedo Díaz
León Darío Uribe Mesa
Alexander Villanueva Guerrero

Miembros Honorarios de Fedepalma

Jorge Ortiz Méndez
Ernesto Vargas Tovar
Enrique Andrade Lleras
Mauricio Herrera Vélez

Contenido

Presentación	7
Contexto económico y social de la actividad gremial	11
Entorno económico internacional	11
Entorno económico y social del país	13
Desempeño del sector salmero en 2002	17
Gestión gremial	27
Representación gremial	27
Desarrollo sectorial	32
Economía y mercados	36
Comercialización	54
Tecnología, investigación y desarrollo	57
Capacitación y promoción empresarial	61
Medio ambiente	64
Infraestructura	68
Desarrollo social	68
Comunicaciones y divulgación de información especializada	70
Gestión administrativa de Fedepalma	74
Administración de los Fondos Parafiscales Palmeros	76
Situación Financiera de Fedepalma 2002	82
Estados Financieros	82
Notas a los Estados Financieros	97
Informe del Revisor Fiscal	111
Palmicultores afiliados a Fedepalma	113

Presentación

Señores Afiliados:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias, una vez más tengo el placer de presentar a ustedes, en esta XXXI Asamblea General de Afiliados, el informe de labores de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, correspondiente a la vigencia 2002.

En el último año, los aceites de palma y de palmiste, al igual que los otros aceites vegetales, experimentaron una recuperación significativa de sus precios, tanto doméstico como de exportación, después de haber enfrentado por más de tres años una de las caídas históricas más fuertes de los precios internacionales. A pesar de esa recuperación, los precios internos de nuestros aceites son actualmente muy inferiores al nivel que se tuvo hasta comienzos de la década de 1990, cuando se iniciaron los procesos de apertura comercial de la economía y de internacionalización del sector palmero colombiano.

Los mejores precios para los aceites de palma y de palmiste en el último año, se han traducido en resultados económicos más favorables para las empresas y para el sector palmero colombiano en general. Si bien la producción nacional de aceite de palma y de palmiste cayó en 2002 alrededor del 3,5%, dicha caída pudo ser contrarrestada en los ingresos de las empresas con el incremento que tuvieron los precios en ese período.

Esta recuperación de los precios y del ingreso debe permitir a los productores algunas inversiones necesarias para fortalecer y consolidar sus empresas palmeras, con miras a seguir avanzando en el mejoramiento de la competitividad individual y sectorial. La renovación de plantaciones poco productivas, la modernización y ampliación de las plantas de beneficio y de su capacidad de almacenamiento, la inversión en infraestructura productiva y de comercialización, la estructuración de alianzas entre productores para conformar plantaciones, plantas de beneficio y unidades productivas de mayor escala y más competitivas, y la reducción del endeudamiento son, entre otras, acciones que deben emprender muchas empresas para reducir sus costos de producción.

Las estrategias y las acciones para reducir los costos de producción deben continuar siendo prioritarias en las agendas de todos los palmicultores. A pesar del esfuerzo que hemos realizado en la última década para mejorar la competitividad, no se puede olvidar que la producción de aceite de palma en Colombia sigue siendo más costosa que la de los líderes mundiales, Malasia e Indonesia en aceite de palma y Brasil y Argentina en aceite de soya.

Por otra parte, el crecimiento de la producción nacional de los aceites de palma y de palmiste y los riesgos de las negociaciones de nuevos acuerdos de integración comercial que adelanta el país, principalmente el inherente a la entrada en vigencia del Área de Libre Comercio de las Américas, ALCA, harán cada vez más difícil el uso de mecanismos de estabilización de precios y la defensa de la protección arancelaria sectorial al nivel actual, por lo cual debemos continuar con los esfuerzos para reducir nuestros costos, si es que queremos algún día ser protagonistas del mercado mundial de aceites y grasas o por lo menos poder subsistir en el mercado doméstico como productores.

En materia política y social, el nuevo gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez, instaurado en agosto de 2002, ha avanzado positivamente en rescatar el sentido de la autoridad, generando confianza y un sentimiento de mayor seguridad en todos los colombianos, lo que ha renovado nuestras esperanzas de que en todas las zonas palmeras del país se vuelva pronto a tener un ambiente social de orden público y de progreso como el que se vivió en estas regiones muchos años atrás.

En octubre de 2002, Fedepalma celebró 40 años de existencia al frente de la actividad gremial palmera en Colombia, lo que se constituyó en un acontecimiento de gran trascendencia para el sector y en especial para los afiliados a la Federación. Son muchas y diversas las acciones adelantadas por Fedepalma en este período, siendo tal vez lo más destacado de resaltar la labor de orientar al sector, lo cual se ha hecho con relativo éxito, incluso en situaciones extremadamente difíciles y complejas. Gracias a esto, los palmeros y el país cuentan hoy con un sector fortalecido y cada vez más competitivo.

Durante el último año, la Federación avanzó también en la tercera fase de su Direccionamiento Estratégico, con el fin de adecuar su estructura y su organización institucional a las crecientes demandas y requerimientos de los palmicultores y demás interesados en el sector. Fruto de esto, ya se tiene una propuesta que confiamos sea aprobada en forma definitiva y pueda ponerse en marcha de manera integral en corto tiempo, para así cumplir de manera más eficiente y efectiva con la misión y la oferta de valor de nuestra entidad.

El Informe de Labores del año 2002 se ha estructurado con tres secciones. La primera, presenta el contexto económico y social en que se desarrolló la actividad gremial del sector y, además, en ella se incluyen los resultados económicos más relevantes del desempeño del sector palmicultor durante el año. La segunda, contempla las principales actividades desarrolladas en los diferentes campos de la gestión gremial de Fedepalma, como son: representación gremial, desarrollo sectorial, economía y mercados, comercialización, tecnología, investigación y desarrollo, capacitación y promoción empresarial, medio ambiente, infraestructura, desarrollo social, comunicaciones y divulgación de información especializada, gestión administrativa de Fedepalma, y administración de los Fondos Parafiscales Palmeros. En la tercera y última parte se presenta el informe detallado de la situación financiera de la Federación al cierre de la vigencia 2002.

Las actividades desarrolladas por Fedepalma durante el último año fueron posibles gracias al esfuerzo coordinado y al trabajo muy profesional del equipo de personas con que cuenta la Federación, el cual tuvo la valiosa y permanente orientación de la Junta Directiva,

cuyos miembros apoyaron la gestión de la Federación a lo largo del año con un amplio y cuidadoso debate sobre los temas de interés general del sector. En tal sentido se debe destacar el liderazgo del presidente de su Junta Directiva, César de Hart Vengoechea, quien ha brindado un acompañamiento cercano al trabajo de la entidad.

En los aspectos referidos a la administración de los Fondos de Fomento Palmero y de Estabilización de Precios, debe destacarse también la colaboración que se tuvo de sus Comités Directivos. Así mismo, es necesario mencionar la labor desarrollada por la administración y las Juntas Directivas de las demás entidades de apoyo gremial, como Cenipalma, C.I. Acepalma S.A. y Propalma S.A. A todo este grupo de personas quiero brindarles un agradecimiento especial en nombre del gremio palmero. Finalmente, deseo expresarle mi agradecimiento personal a los funcionarios y demás empleados de Fedepalma, por su lealtad, compromiso y dedicación con nuestra entidad.

Esperamos que ustedes, señoras y señores afiliados, encuentren satisfactorio el informe de las actividades gremiales y el balance de la gestión financiera que presentamos a continuación. Así mismo, les renovamos nuestra invitación para continuar fortaleciendo su Federación, seguros de haber cumplido con la responsabilidad que nos ha sido encomendada y con nuestro compromiso de continuar haciéndolo de existir su apoyo.

Atentamente,



JENS MESA DISHINGTON
Presidente Ejecutivo

Bogotá, D.C., mayo de 2003

Contexto económico y social de la actividad gremial¹

La tasa de crecimiento de la economía colombiana en 2002 fue del 1,5%, levemente superior a la del año 2001. Después de un primer semestre en el que los síntomas de estancamiento eran claros, en el transcurso del año se fue registrando un pequeño repunte de la actividad económica, de tal manera que en el segundo semestre la tasa de crecimiento fue del 2,1% frente al 1,4% registrada en el primer semestre.

El fenómeno de bajo crecimiento de la economía se asocia con factores externos e internos. La reducción de los flujos de capital hacia el país fue el principal factor negativo que enfrentó la economía colombiana en 2002. Esta situación afectó igualmente a otras naciones latinoamericanas y generó devaluaciones de sus monedas e incrementos en la prima de riesgo país durante buena parte del año. A lo anterior se sumó la caída pronunciada de la demanda externa. El impacto negativo de estos factores fue amplificado por variables internas, tales como: el lento crecimiento del crédito, los bajos niveles de ahorro e inversión de la economía, el persistente desempleo y la violencia ejercida por los grupos al margen de la ley, que siguen atentando contra la recuperación del crecimiento económico en Colombia.

Entorno económico internacional

La actividad económica de Latinoamérica y el Caribe sufrió una caída del 0,5% en 2002. Con ello, el crecimiento del Producto Interno Bruto, PIB, por habitante fue negativo (-1,9%) y por segundo año consecutivo se situó por debajo del nivel de 1997. El promedio del crecimiento regional estuvo muy influido por la situación de las economías de Suramérica, especialmente Argentina, Uruguay y Venezuela, pero el bajo dinamismo fue generalizado en prácticamente toda la región. Con este resultado, Latinoamérica acumula media década de bajo crecimiento, en la que las condiciones sociales de la región se han deteriorado de manera concomitante.

La evolución de la región ha estado marcada por un contexto económico internacional desfavorable, que se inició en 1998 con las repercusiones de la crisis asiática, y por los desequilibrios que se acumularon durante los años noventa. Los acontecimientos externos de mayor impacto para la región han sido: a) el deterioro de las condiciones financieras internacionales, que afectó especialmente a los países del Mercosur y desembocó en una salida neta de recursos financieros de la región por cerca de US\$39.000 millones, la mitad de los cuales fueron de Argentina, debido a la aguda crisis que venía atravesando este país; b) el menor dinamismo económico de Estados Unidos y de la economía mundial, que se reflejó en una debilidad de las exportaciones de la región, y c) el deterioro en los términos de intercambio de las economías latinoamericanas a partir de 1998, con la excepción de las exportadoras netas de petróleo y derivados (Venezuela, Ecuador, México, Colombia y Argentina) y la República Dominicana.

1. Este informe tomó como referencia el Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2002, elaborado por CEPAL, el Informe de la Junta Directiva del Banco del República al Congreso de la República en marzo de 2003, y las cifras del DANE.

Las condiciones financieras externas se reflejaron también en incrementos en la prima de riesgo de los títulos de deuda pública externa o spreads soberanos², siendo las principales causas para que se revirtieran las menores tasas de interés internacionales.

En la mayor parte de la región las políticas monetaria y fiscal han acentuado el impacto del escenario externo adverso. Salvo escasas excepciones, la política monetaria regional fue contractiva, principalmente como respuesta a presiones sobre los mercados cambiarios. Por su parte, la política fiscal se ha concentrado mayoritariamente en intentos por asegurar una trayectoria sostenible de las finanzas públicas, lo que también ha implicado superponer una fuerza contractiva. Los tipos de cambio, entre tanto, han tendido a depreciarse en términos reales, mejorando la competitividad de la región. Con todo, el aspecto más destacable de la política económica latinoamericana en 2002 es que se confirma la pérdida de grados de libertad de las autoridades para manejar la coyuntura económica. En parte, la menor autonomía de la política económica se debe al cuadro externo más restrictivo, aunque también responde a los desequilibrios que se acumularon durante los años de mayor holgura.

Con respecto a otros países latinoamericanos, Colombia presentó un crecimiento del PIB similar al de Brasil y México y superior al de Argentina, cuyo PIB se contrajo significativamente en un -11,0%, Uruguay con -10,5%, Venezuela con -7,0% y Paraguay con -3,0%. En contraste, Perú, República Dominicana, Ecuador, Costa Rica y Chile tuvieron crecimientos superiores a Colombia (Fig. 1).

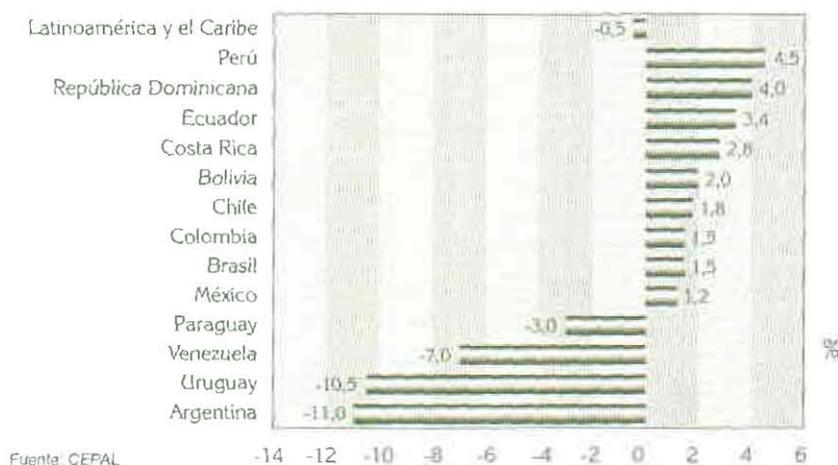


Figura 1. Tasa de crecimiento del PIB en los países latinoamericanos. 2002

Sin embargo, desde 2001 el desempeño de la economía colombiana fue mejor frente al promedio regional de Latinoamérica y el Caribe (Fig.2).

2. El *spread* soberano corresponde a la diferencia entre la tasa de retorno de los títulos de deuda soberana transados internacionalmente y la de los bonos equivalentes emitidos por el Tesoro de Estados Unidos. Cien puntos base (p.b.) equivalen a un 1% de interés anual.

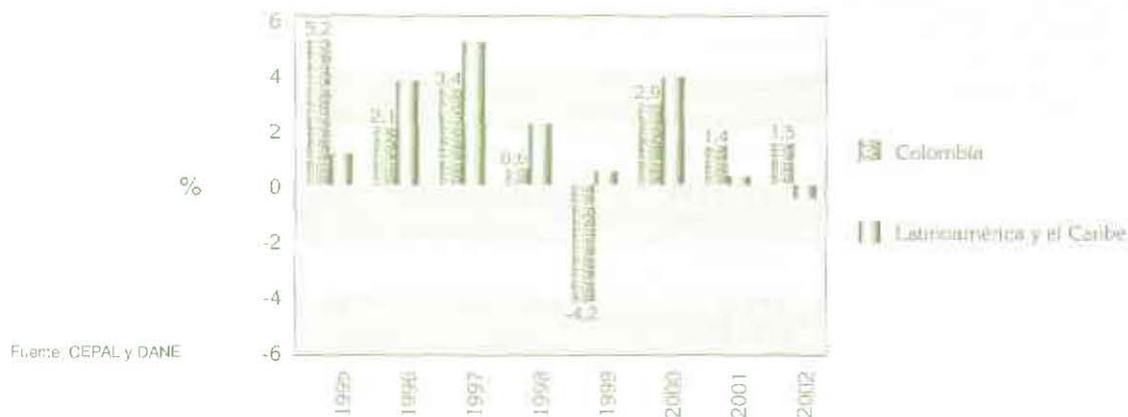


Figura 2. Evolución del PIB de Latinoamérica y el Caribe vs. el de Colombia

Entorno económico y social del país

Durante 2002, la economía colombiana creció a una tasa del 1,5%, levemente superior al 1,39% registrado en 2001. En un ambiente externo desfavorable, el bajo crecimiento del PIB estuvo impulsado por el aumento del gasto doméstico, especialmente en la segunda parte del año. La ruptura del proceso de paz interno minó la confianza en la economía en la primera parte del año. Además, el crecimiento del crédito continuó siendo lento, a pesar de la recuperación en las tasas de interés, debido al proceso de recomposición de los balances de los hogares y las empresas, lo que ha incidido negativamente sobre la expansión de la economía. En la segunda parte del año, la expansión de la demanda interna privada permitió compensar el debilitamiento de la demanda externa de las exportaciones tradicionales y la de productos dirigidos a Venezuela, cuya crisis económica se ha agudizado.

Al descomponer el PIB por grandes ramas de actividad se observa que los sectores de mayor crecimiento fueron: construcción (5,76%); transporte, almacenamiento y comunicaciones (3,43%); electricidad, gas y agua (3,03%) y establecimientos financieros, seguros, inmuebles y servicios a las empresas (2,35%). La industria manufacturera, la agricultura, los servicios sociales, comunales y personales exhibieron bajas tasas de crecimiento, mientras que la minería y los servicios bancarios registraron tasas negativas de -4,75% y -0,08%, respectivamente (Fig.3).

Frente al comportamiento exhibido en 2001, los sectores que registraron una recuperación importante fueron establecimientos financieros, industria manufacturera, electricidad, gas y agua, y explotación de minas y canteras. En contraste, la construcción, el transporte, almacenamiento y comunicación, el comercio, reparación, restaurantes y hoteles, los servicios sociales, comunales, y el agropecuario, silvicultura, caza y pesca mostraron menor dinamismo con respecto al año anterior (Fig. 3).

El producto del sector agropecuario, silvicultura, caza y pesca aumentó en 0,54% en 2002, tasa inferior a la obtenida en 2001 de 0,68%. Este comportamiento fue el resultado de varios factores: por una parte, del incremento en el valor agregado de café sin tostar no descafeinado en 5,96%, de animales vivos y productos animales en 1,94%, de la silvicultura

en 1,07% y de la pesca en 2,03% y, por otra, de la caída en -2,12% de otros productos agrícolas.

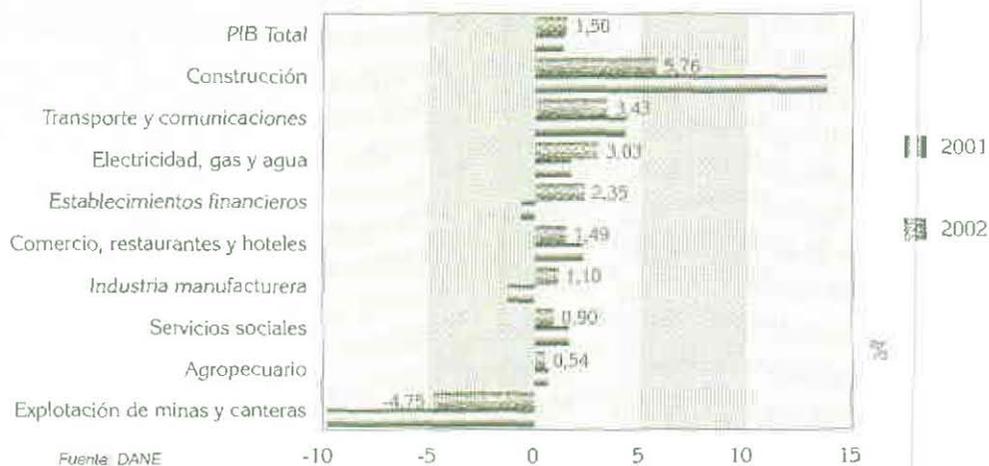


Figura 3. Tasa de crecimiento del PIB por ramas de actividad económica en Colombia, 2001-2002

Como consecuencia del lento crecimiento de la economía, el desempleo siguió siendo alto, llegando al final de 2002 a una tasa para el total del país del 15,6%, superior a la registrada en diciembre de 2001 (13,5%). Sin embargo, el desempleo en las 13 principales ciudades disminuyó del 16,4% al 15,7%.

La política monetaria adoptada por Colombia en años recientes ha tratado de impulsar un mayor crecimiento económico y reducir el crecimiento de los precios al consumidor. En 2002, la inflación fue del 6,99%, superior a la meta de 6% establecida por el Banco de la República para ese año, e inferior al 7,7% registrado en 2001. Este desfase se debió fundamentalmente al incremento de los precios de los alimentos por problemas de oferta. También, el alto ritmo de la devaluación del peso durante el segundo semestre de 2002 contribuyó a una tendencia creciente de la inflación a partir de octubre.

Durante el año 2002, la Junta Directiva del Banco de la República modificó a la baja la franja de tasas de interés de intervención del Banco de la República en cinco oportunidades. Como resultado de esto, la tasa de interés nominal (medida por la DTF) cayó 3,7 puntos porcentuales en 2002, al situarse su promedio en diciembre de ese año en 7,7%, el nivel histórico más bajo desde que se calcula este indicador. En términos reales, la tasa pasiva de captación también se redujo, al pasar del 3,5% en diciembre de 2001 al 0,7% en el mismo mes de 2002. Por su parte, las tasas de interés de los créditos, nominales y reales, descendieron para los diferentes tipos de crédito. En términos reales, las tasas activas cayeron, en promedio, 2,8 puntos porcentuales con respecto a 2001.

En el frente cambiario, los choques externos se tradujeron en fluctuaciones de la tasa de cambio a lo largo de 2002. Hasta mediados de mayo, la tendencia fue hacia la revaluación, debido al bajo nivel de las tasas de interés externas y a las expectativas generadas por el prefinanciamiento en el exterior de las necesidades del sector público para 2002. A partir de ese mes y hasta octubre, se ejercieron grandes presiones devaluacionistas, a causa de

la crisis económica y política de varios países latinoamericanos, el menor acceso al crédito internacional y la incertidumbre por la situación fiscal del país. En los meses siguientes, los mercados se calmaron para luego, en diciembre, retornar su tendencia devaluacionista, como consecuencia de la crisis de la economía venezolana. La tasa representativa del mercado registró una devaluación anual del 25% en 2002, al pasar de \$2.291,2 por dólar en diciembre de 2001 a \$2.864,8 en el mismo período de 2002. El índice de la tasa de cambio real se situó a fin de año en 131,5, su nivel histórico más alto.

En cuanto a la balanza de pagos, en 2002 arrojó un déficit en cuenta corriente del 2% del PIB, similar al registrado en 2001, como consecuencia de un mayor deterioro de las exportaciones que de las importaciones. Las exportaciones registraron un comportamiento desfavorable en 2002, al mostrar una caída del 3,2% con respecto a la cifra registrada en 2001. Las ventas a Ecuador se estancaron y las dirigidas a Venezuela disminuyeron en más del 35%, debido a la crisis en ese país. Las importaciones, por su parte, presentaron una reducción en su crecimiento anual del 0,9% en 2002, como resultado de la caída en las compras de bienes de capital (-7,5%), la cual no fue compensada por el incremento en las importaciones de bienes de consumo (7,0%) e intermedios (0,4%).

Como resultado de los movimientos de bienes y servicios de capital, a finales de 2002 las reservas internacionales del país presentaron una recuperación al pasar de US\$10.192 millones en diciembre de 2001 a US\$10.841 millones en el mismo mes de 2002, lo que significó un aumento de US\$649 millones durante el año.

En el campo fiscal, al cierre de 2002, el sector público consolidado registró un déficit equivalente al 3,6% del PIB, lo que significa un deterioro cercano al 0,4% del PIB respecto al balance fiscal de 2001. El objetivo inicial del Gobierno era un déficit del 2,6% del PIB, pero la pérdida de dinamismo del recaudo y las nuevas necesidades del gasto no lo permitieron. Para enfrentar esta situación, el nuevo Gobierno del presidente Uribe promovió, desde agosto, una serie de reformas legislativas con impacto fiscal a partir de 2003. En tal sentido, en septiembre de 2002 el Gobierno presentó a consideración del Congreso Nacional un proyecto de reforma tributaria con el fin de aumentar el recaudo de impuestos, para lo cual incorporó modificaciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA), tanto a partir de 2003 como de 2005, la imposición de una sobretasa sobre el impuesto de renta correspondiente al año 2003 y algunos otros cambios en la legislación tributaria. Este proyecto fue aprobado en diciembre de 2002 y permitirá incrementar los tributos en 2003 en cerca del 1% del PIB, en 2005 en 1,7% más y a partir de 2006 en 2% adicional.

En relación con la situación política y social del país, el nuevo Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez, posesionado en agosto de 2002, ha traído un ambiente renovado de confianza en sus instituciones y de manera especial en las Fuerzas Armadas. A mayo de 2003, el nivel de popularidad del Presidente, a pesar del desgaste ocasionado por las reformas legislativas emprendidas en sus primeros meses de administración, se mantenía por encima del 70%, lo que hacía mucho tiempo no lograba otro presidente en Colombia.³

3. En el sector palmero, por ejemplo, después de muchos años algunos productores han podido visitar nuevamente sus plantaciones.

No obstante, la acción de la violencia y el terrorismo siguen atentando contra la recuperación de crecimiento económico y las mejores condiciones de vida de la población colombiana. En este sentido, el secuestro y los actos de terrorismo indiscriminados, como los ocurridos en los primeros meses de 2003, con atentados en Bogotá, Neiva, Cúcuta y Arauca, y más recientemente con los asesinatos del gobernador de Antioquia, Guillermo Gaviria Correa, y del ex -ministro de Defensa, Gilberto Echeverri Mejía, quienes estaban secuestrados en poder de la guerrilla, siguen tendiendo un manto de incertidumbre sobre la situación social del país en el futuro próximo y son el factor más adverso para la inversión, nacional e internacional, que tanto necesita el país para el crecimiento acelerado de su economía. Algunas zonas palmeras del país, como el caso de Tumaco, que en el pasado fueron regiones de paz hoy afrontan el problema de la violencia y la incursión creciente de cultivos ilícitos.

Producto de esa violencia, en el año 2002 se acentuó en Colombia el fenómeno del desplazamiento forzado de la población, lo que se constituye en otro de los problemas más grandes que enfrenta el país. Según la oficina de Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, 2002 fue el año de mayor desplazamiento forzado en Colombia desde 1985, con una alarmante intensificación de formas de presión y control de los actores del conflicto armado sobre la población civil. El país sigue huyendo y cada año que pasa sin resolver el conflicto armado representa un incremento del desplazamiento forzado con relación al anterior. En 2002 se estima en 412.553 las personas desplazadas; es decir, un promedio de 1.144 por día, 20% más que el año inmediatamente anterior. Son alrededor de 82.511 hogares que se vieron obligados en 2002 a abandonar territorios y espacios socioculturales, porque sus derechos fundamentales no fueron respetados ni protegidos.

Perspectivas 2003

De acuerdo con las proyecciones del Gobierno, para 2003 la economía crecerá un 2%, el déficit en cuenta corriente se estima en 2,1% del PIB y la inflación estará entre el 5 y el 6%.

Al igual que la tendencia registrada en los últimos trimestres de 2002, se prevé que la mayor fuente de expansión del PIB en 2003 será la demanda interna, principalmente por el consumo de los hogares. Sin embargo, el consumo del presente año estará afectado por dos factores encontrados: por un lado, la reforma tributaria que implicará una reducción en el ingreso disponible de los hogares y, por otro, el mejor clima de confianza que se espera continuar con el Gobierno de presidente Uribe. Por su parte, las condiciones externas continuarán siendo poco favorables, debido a que la economía mundial no ofrece un panorama de reactivación a la vista.

Las perspectivas futuras del empleo deberían ser favorables en la medida en que las recientes reformas aprobadas por el Congreso de la República, entre las que se destaca la reforma laboral, puedan ser plenamente asimiladas para mejorar las condiciones económicas y de creación de empleo.

Desempeño del sector palmero en 2002

El sector de aceites y grasas en Colombia se caracterizó por dos hechos sobresalientes en 2002: la recuperación en los precios internacionales, luego de tres años de precios deprimidos, y la caída en la producción nacional de los productos de la Agroindustria de la Palma de Aceite. Así mismo, el consumo interno tuvo un buen desempeño y en el caso de las exportaciones de los aceites de palma y de palmiste, aunque cayeron, terminaron el año por encima de lo esperado.

Área y rendimientos

De manera preliminar Fedepalma estima que en 2002 se sembraron 15.601 nuevas hectáreas de palma de aceite en el país (Fig. 4), la mayoría de ellas bajo el esquema de alianzas estratégicas con apoyo del Incentivo a la Capitalización Rural, ICR, y del Fondo de Inversión para la Paz. Con esto, el área total sembrada en Colombia creció un 9,2%, ubicándose en 185.165 hectáreas, de las cuales 145.026 hectáreas se encuentran en producción (4,7% por encima de la que se tenía en 2001).

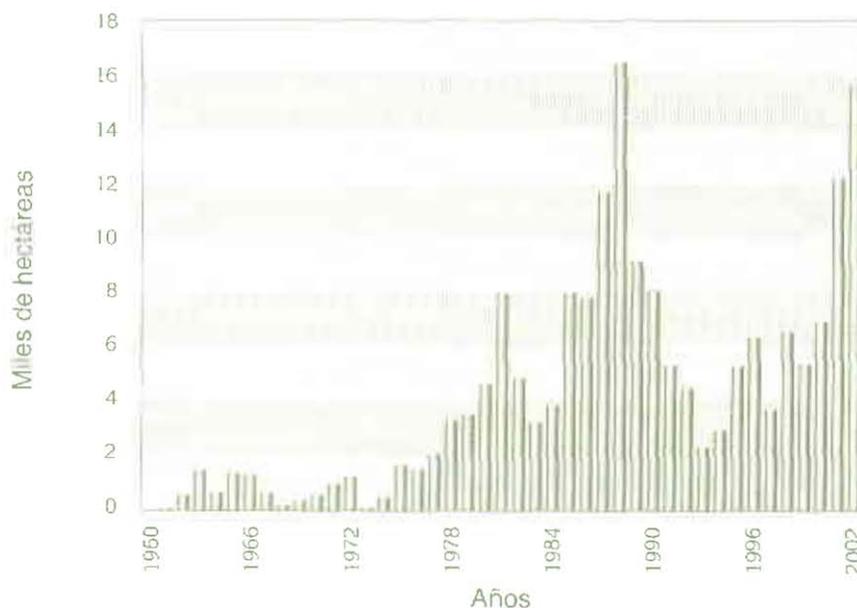


Figura 4. Evolución de las siembras anuales de palma de aceite en Colombia 1960-2002.

El rendimiento anual de la producción de fruto de palma cayó un 7,8%, al pasar de 19,1 toneladas por hectárea en 2001 a 17,6 toneladas por hectárea en 2002. Por su parte, el rendimiento anual de aceite de palma, en 2002, fue 3,6 toneladas por hectárea frente a 4,0 toneladas por hectárea en 2001.

Comportamiento de la demanda

Consumo nacional

El consumo nacional de aceite de palma, en 2002, fue de 420.336 toneladas, evidenciando un crecimiento del 3,3% respecto de 406.762 en 2001. Sin embargo, la absorción de la

industria sólo aumentó un 0,4%, debido a que los requerimientos por aceite de palma para incorporar en productos elaborados con destino al mercado de exportación se redujeron en 11.909 toneladas, es decir, 24,9%. (Tabla 1).

Tabla 1. Consumo aparente de aceite de palma en Colombia. 2001 - 2002
(Miles de toneladas)

Concepto	2001	2002 (p)	Variación	
			Absoluta	%
I. Inventario inicial /1	18,4	12,0	-6,4	-34,7
II. Producción	547,6	528,4	-19,2	-3,5
III. Importaciones	0,2	4,0	3,8	1765,7
IV. Exportaciones	147,4	111,9	-35,6	-24,1
V. Inventario final /1	12,0	12,2	0,2	1,8
VI. Consumo aparente nacional	406,8	420,3	13,6	3,3
Consumo aparente nacional, promedio mensual	33,9	35,0	1,1	3,3
VII. Incorporación en exportaciones de procesados	47,8	35,8	-11,9	-24,9
VIII. Total absorción aparente industrial	454,5	456,2	1,7	0,4
Absorción industrial, promedio mensual	37,9	38,0	0,1	0,4

p: preliminar

1/ Incluye inventario en poder de productores y en puertos.

Por su parte, el consumo de aceite de palmiste, en 2002, se estima en 27.203 toneladas, un 4,0% por encima de las 26.162 toneladas registradas en 2001, mientras que la absorción aparente industrial de este producto se redujo un 6,3%.

El consumo nacional de aceites y grasas en Colombia se estima en 756.800 toneladas en 2002, frente a las 744.508 toneladas registradas en 2001, lo que representa un crecimiento de 1,7%⁴ El aceite de palma incrementó su participación dentro del consumo total de aceites y grasas, pues tras haber participado con el 54,6% en 2001 pasó a representar el 55,5% en 2002. Así mismo, el consumo nacional de aceite de palmiste pasó de representar el 3,5% en 2001 a 3,6% en 2002.

Exportaciones

En 2002 se exportaron 111.878 toneladas de aceite de palma frente a 147.431 de 2001, lo que representa una caída del 24,1% ó 35.543 toneladas. Este volumen de exportaciones representó el 21,2% de la producción total de aceite de palma, frente a 26,9% de participación en 2001. Los principales destinos de las exportaciones en 2002 fueron: Inglaterra con el 35%, Perú con un 17%, México 12%, Venezuela 9%. En este país, la participación se redujo drásticamente debido a la salvaguardia consistente en la aplicación de un régimen de licencia previa y un arancel del 29% sobre las importaciones procedentes de Colombia (Tabla 2 y Fig. 5).

En cuanto al aceite de palmiste, en 2002 se exportaron 21.625 toneladas, en relación con las 25.819 toneladas registradas en 2001, lo que implica una reducción de 4.194 toneladas ó 16,2%. La mayor reducción se presentó en las exportaciones de aceite de palmiste incorporado en bienes industriales, las cuales pasaron de 7.325 a 4.182 toneladas.

4. El consumo de aceites y grasas incluye el aceite incorporado en el frijol soya utilizado como "full fat" o aprovechado en otras formas.



Figura 5. Exportaciones de aceite de palma según país de destino, 2001-2002.

Según país de destino, México continuó siendo el principal comprador de aceite de palmiste, con una participación de 69,0% del total exportado; la CAN participó con 18,2% e Inglaterra con 5,2%.

Tabla 2. Exportaciones de aceites de palma y de palmiste de Colombia. 2001 - 2002 (Miles de toneladas)

Producto	2001	2002 (p)	Variación	
			Absoluta	%
Aceite de palma	147,4	111,9	-35,6	-24,1
Crudo	99,7	76,0	-23,6	-23,7
En otras formas	47,8	35,8	-11,9	-24,9
Aceite de palmiste	25,8	21,6	-4,2	-16,2
Crudo	18,5	17,4	-1,1	-5,7
En otras formas	7,3	4,2	-3,1	-42,9
Total	173,2	133,5	-39,7	-22,9

p: preliminar

En términos generales, la caída en las exportaciones totales se originó en la caída de la producción nacional, acompañada de una mayor absorción de aceite de palma en el mercado doméstico.

Comportamiento de la oferta

Producción

En 2002, la producción de aceite de palma crudo en Colombia fue de 528.400 toneladas, respecto de 547.571 logradas en 2001, lo cual refleja una caída de 3,5% ó 19.171 toneladas (Fig. 6).

El comportamiento observado en la producción de aceite de palma crudo durante 2002 se explica básicamente por la menor producción de fruto de palma, la cual pasó de 2.647.829 toneladas en 2001 a 2.558.231 toneladas en 2002, una caída de 3,4%. El promedio anual del coeficiente de extracción del aceite de palma crudo en 2002 (20,65%)

fue prácticamente igual al de 2001 (20,68%), debido a que la importante caída durante el primer semestre del año estuvo seguida de una rápida recuperación en la segunda mitad del año.

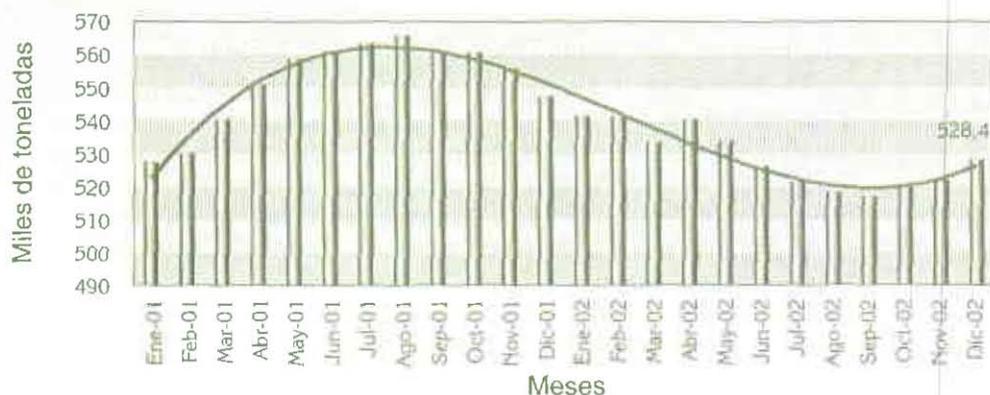


Figura 6. Evolución de la producción mensual de aceite de palma (acumulado últimos 12 meses).

Durante el último trimestre de 2002, la producción empezó a dar signos de recuperación, ubicándose por encima de la observada en el mismo trimestre de 2001 (Fig. 7).

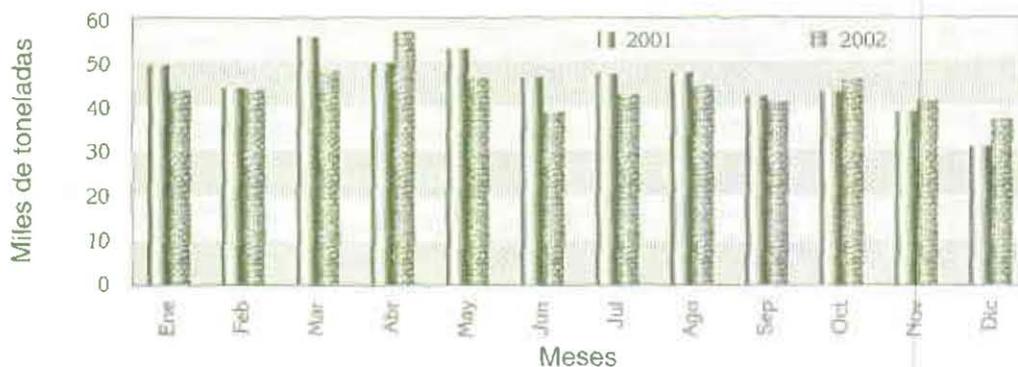


Figura 7. Evolución mensual de la producción de aceite de palma crudo. 2001-2002.

Por regiones del país, la producción de aceite de palma crudo tuvo resultados muy diversos; las Zonas Norte y Oriental registraron importantes caídas del 7,8 y 6,0%, respectivamente, mientras que la Zona Occidental creció un 4,3% y la Zona Central registró un ligero incremento de 1,3% (Tabla 3).

Tabla 3. Producción de aceite de palma crudo en Colombia. 2001 - 2002
(Miles de toneladas)

Zona	Enero - Diciembre		Variación	
	2001	2002 (p)	Absoluta	%
Central	122,0	123,6	1,6	1,3
Norte	155,5	143,4	-12,1	-7,8
Occidental	72,6	75,7	3,1	4,3
Oriental	197,4	185,7	-11,8	-6,0
Total	547,6	528,4	-19,2	-3,5

p: preliminar

La producción de almendra de palma, en 2002, registró una leve disminución del 2,1%, alcanzando un volumen de 115.994 toneladas. La Zona Central experimentó un importante crecimiento del 5,9% y la Zona Occidental lo hizo en un 2,0%. Por su parte, las Zonas Norte y Oriental registraron tasas de variación negativas del 5,2 y 6,8%, respectivamente. El promedio anual del coeficiente de extracción de almendra de palma fue de 4,53% frente a 4,58% en 2001.

El comportamiento de la producción de almendra de palma permite estimar la producción de aceite y torta de palmiste en 48.717 y 59.853 toneladas, respectivamente, en 2002 (Fig. 8).



Figura 8. Evolución de la producción mensual de almendra de palma (acumulado últimos 12 meses)

Inventarios

Los inventarios finales de aceite de palma crudo, tanto en plantas de beneficio como en puertos, mostraron, en 2002, un nivel similar al de 2001. El nivel de inventarios en diciembre de 2001 era de 12.022 toneladas frente a las 12.236 que se registraron en 2002. Del inventario existente a diciembre de 2002, el 53,5% se encontraba en plantas de beneficio y el 46,5% restante en los puertos marítimos del país. Por el contrario, el promedio mensual del nivel de inventarios se redujo significativamente, pasando de 15.300 en 2001 a 11.600 toneladas en 2002, esto se debió básicamente a la caída en la producción y al buen desempeño del consumo interno (Tabla 4).

Tabla 4. Inventarios de aceite de palma crudo en Colombia, 2001 - 2002
(Miles de toneladas)

Concepto	Final	Promedio Ene - Dic		Final
	Dic - 01	2001	2002(p)	Dic - 02
En plantas de beneficio	6,0	10,5	7,7	6,5
En días de producción	4	4	4	4
En puertos	6,0	4,8	3,9	5,7
Total	12,0	15,3	11,6	12,2

p: preliminar

Importaciones de aceites y grasas

En 2002, las importaciones de aceites y grasas fueron esencialmente iguales a las de 2001, pero se presentaron cambios estructurales (Tabla 5). En efecto, la reducción de las importaciones del aceite de soya crudo y de otros aceites vegetales crudos fue compensada por el incremento del aceite de soya contenido en las elevadas importaciones de frijol soya realizadas en 2002. Mientras que las importaciones de aceite de soya crudo experimentaron una caída del 11,7%, ubicándolas en 131.573 toneladas, las importaciones de frijol soya aumentaron en un 42,9%, al pasar de 434.167 en 2001 a 620.423 toneladas en 2002⁵. Este incremento del frijol soya con su torta y proteínas incorporadas, explica por qué las importaciones de torta y harina de soya registraron una ligera caída del 0,3%.

Tabla 5. Importaciones de aceites y grasas vegetales y animales en Colombia. 2001 - 2002
(Miles de toneladas)

Producto	Enero - Diciembre		Variación	
	2001	2002 (p)	Absoluta	%
Aceites y grasas vegetales	305,2	302,8	-2,5	-0,8
Aceites crudos	260,9	268,6	7,6	2,9
Aceite de soya crudo	149,0	131,6	-17,5	-11,7
Aceite en frijol soya	78,1	111,7	33,6	43,0
Otros aceites vegetales crudos	33,8	25,3	-8,5	-25,1
Aceites y grasas refinadas	44,3	34,2	-10,1	-22,8
Aceites y grasas animales	34,3	36,8	2,5	7,3
Sebo y grasas de desperdicio	27,9	30,1	2,2	7,9
Otros aceites y grasas animales	6,4	6,7	0,3	4,9
Total aceites y grasas	339,5	339,5	0,0	0,0

Fuente: DIAN - Revista Sobordos de Importación

Según origen, las importaciones de frijol soya, en 2002, mostraron la siguiente composición: Paraguay participó con el 50,9%, Estados Unidos con el 37,1% y la CAN con el 12,0%. Cabe destacar que las importaciones paraguayas continuaron ganando importancia en 2002, gracias a la preferencia de la cual goza este mercado en el marco de los acuerdos de la ALADI. En cuanto a las importaciones de aceite de soya crudo, Argentina y Bolivia continúan siendo los principales proveedores con 53,6 y 41,7%, respectivamente.

Debe resaltarse la disminución de las importaciones de aceites refinados en un 22,8%, ya que fueron 34.192 toneladas en 2002 respecto a 44.298 toneladas en 2001. Esta disminución se evidenció principalmente durante la segunda parte del año, pues durante el primer semestre las importaciones de refinados aumentaron un 13,2% frente a lo ocurrido en los seis primeros meses de 2001. Este comportamiento se explica por la imposición por parte del Gobierno Nacional, a mediados del mes de julio, de una salvaguardia, consistente en la aplicación de un arancel del 20% a los aceites refinados provenientes de los países miembros de la Comunidad Andina, que se constituían en los principales orígenes de tales importaciones. Del total de aceites refinados que se importaron en 2002, 45,4% provenían de Bolivia, 42,2% de Ecuador y 5,1% de Venezuela.

5. Aproximadamente un 43,5% del frijol soya importado se molió internamente y el resto se utilizó como "full-fat" en la fabricación de alimentos balanceados.

En relación con las importaciones de aceites y grasas animales, éstas registraron un incremento del 7,3%, pasando de 34.266 toneladas en 2001 a 36.776 toneladas al finalizar 2002. Este incremento estuvo impulsado por las importaciones de sebos, las cuales pasaron de 27.911 a 30.113 toneladas, situación relacionada con los precios coyunturales más competitivos del sebo en el mercado internacional.

Comportamiento de los precios

Mercado internacional

Los precios internacionales del aceite de palma, CIF Rotterdam, mostraron una gran recuperación después de promediar únicamente US\$286 por tonelada en 2001, y lograr ubicarse, en promedio, en US\$390 en 2002, lo que implica un incremento del 36,6%. Esta recuperación se aceleró, principalmente, en la segunda mitad del año, cuando los precios se ubicaron por encima de los US\$400 la tonelada.

En general, los precios de los principales aceites vegetales en el mercado mundial mostraron una significativa recuperación, presentando tasas de crecimiento superiores al 26%. El precio del aceite de soya, FOB Argentina, en promedio, fue de US\$421 en 2002, mostrando una recuperación del 35,0%. El precio del sebo, por su parte, creció un 11,4% al pasar de US\$324 a US\$360 (Fig. 9).



Figura 9. Evolución de los precios internacionales de aceite de palma y de aceite de soya, 1990-2003

Las principales razones que explican la tendencia creciente de los precios de los aceites y grasas, en 2002, están relacionadas con la situación estrecha de oferta de los aceites vegetales. Los más importantes países productores vieron afectadas sus cosechas, debido a problemas climáticos, haciendo que aumentara significativamente la demanda importadora a nivel mundial, y esto generó una significativa reducción de inventarios y condujo a reducciones de la demanda vía precios más altos.

Mercado nacional

En 2002 se observó un precio doméstico, en promedio, de \$ 1.167.400 por tonelada para el aceite de palma y de \$ 1.241.000 para el aceite de palmiste, lo que representa un mejoramiento, en términos nominales, del 31,9 y el 47,7%, respectivamente, frente al precio observado el año anterior, y un aprovechamiento del 97 y el 87%, respectivamente, frente al precio de paridad de importación más competitivo. En términos reales, los precios mostraron niveles similares a los registrados en 1992, pero aún están lejos de los picos observados en 1990 y 1991 (Fig. 10).

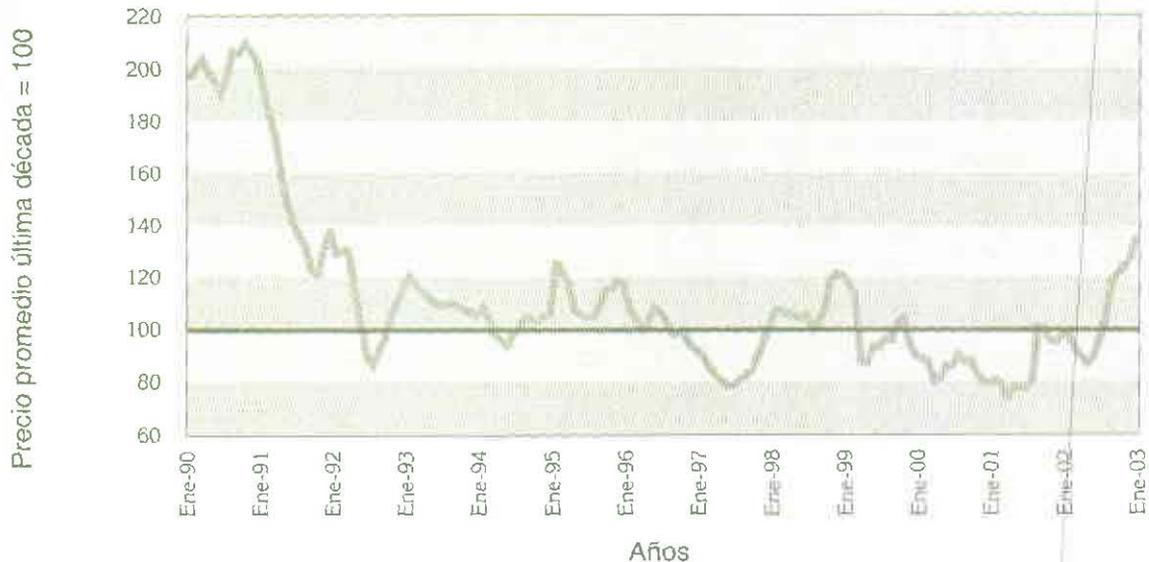


Figura 10. Evolución del índice del precio interno real observado del aceite de palma crudo en Colombia. 1990 – 2002.

Indicadores como la tasa de apertura de las exportaciones (0,59%), la tasa de penetración de las importaciones (0,96%) y la participación de la producción colombiana de aceite de palma dentro de la producción mundial de aceites y grasas (0,44%) confirman el hecho de que Colombia continúa siendo tomador de precios y por ende la recuperación de los precios domésticos fue básicamente el reflejo de lo que pasó en el mercado internacional. Otros factores que tuvieron influencia fueron: el comportamiento devaluacionista del peso colombiano frente al dólar, que fue una constante durante la segunda mitad del año, y la menor producción nacional de aceite de palma.

Ingreso de los palmicultores

En términos monetarios, la producción de aceite y de almendra de palma en Colombia tuvo un valor nominal de US\$249 millones respecto de US\$210 millones en 2001, lo cual representa un incremento del 18,2%, explicado, fundamentalmente, porque la recuperación en los precios compensó el menor volumen producido. De este valor, US\$232 millones corresponden a aceite de palma y los US\$17 millones restantes a almendra de palma.

Perspectivas de mercado para 2003

Ámbito internacional

En 2002/03, la producción mundial de aceites vegetales crecería únicamente en cerca de 0,8% ó 757.000 toneladas, debido a los severos daños sufridos en importantes regiones productoras de semillas oleaginosas (colza, maní, copra, algodón y oliva) como consecuencia de condiciones climáticas adversas.

En cuanto al consumo total de aceites y grasas, se espera que crezca en 1,8% ó 1,7 millones de toneladas. Al respecto, se estima que el consumo combinado de aceite de soya y aceite de palma, como porcentaje del consumo mundial de aceites vegetales, continuará creciendo, llegando al 60,4% para 2002/03. Esta situación es básicamente consecuencia de la reducción de la participación de los aceites de girasol y de colza. (21,2%).

La producción mundial de aceite de palma para el período 2002/03 se estima en 25,69 millones de toneladas, lo que representaría un incremento de 0,98 millones de toneladas (4,0%) respecto a lo observado en la temporada 2001/02. Por su parte, el consumo mundial de aceite de palma se incrementaría en 1,41 millones de toneladas o un 5,7% y se generaría una reducción de inventarios equivalente a 0,34 millones de toneladas.

Dado que la producción mundial de semillas de alto contenido de aceite, como la colza, ha caído significativamente, deberá incrementarse la molienda mundial de soya para poder cubrir los requerimientos de aceite. En este sentido, la producción mundial de aceite de soya se estima en 30,5 millones de toneladas, lo que representa un incremento del 5,8% respecto a 2001. De esta producción, se estima que 8,4 millones de toneladas sean producidos en Estados Unidos y 9,9 millones de toneladas en Suramérica. Al respecto, es importante destacar que por primera vez en la historia, la producción suramericana superará a la estadounidense. Por tanto, hasta la fecha en que salga la cosecha suramericana, la incertidumbre en torno a su real magnitud será un factor que incidirá en la volatilidad de los precios internacionales de los aceites y grasas.

En conclusión, la temporada 2002/03 se caracterizará por una situación ajustada en la oferta de aceites vegetales a nivel mundial, en tanto el consumo superará a la producción. Esto hará que los inventarios, a finales de este período, caigan en 874.000 toneladas, terminando el año en 6,7 millones de toneladas, lo que representa una reducción del 11,5% respecto al año anterior. Esto implica, a su vez, que la actual debilidad que exhiben los precios de los aceites vegetales no durará mucho. Los fundamentales, tanto del aceite de palma como del de soya, apuntan hacia una recuperación de las cotizaciones internacionales que se evidenciará, por lo menos, para lo que resta de la temporada 2002/03.

Ámbito nacional

Para 2003 se espera una recuperación significativa de la producción de aceite de palma, la cual estima Fedepalma en alrededor de 580.000 toneladas y la de aceite de palmiste de 53.000 toneladas. Este incremento se explica, principalmente, por la entrada en producción de las nuevas áreas sembradas en los últimos años y por la recuperación de los rendimientos por hectárea.

Se proyecta que 145.000 toneladas de aceite de palma sean exportadas (25% de la producción total) y que las 435.000 toneladas restantes se destinen a satisfacer el mercado interno. En cuanto al aceite de palmiste, se espera que la distribución sea la siguiente: 47% para el mercado de exportación (25.000 toneladas) y 53% como oferta para el mercado local.

Así mismo, se espera que el comportamiento favorable de los precios *domésticos* se mantenga durante el resto de la temporada 2002/03, dada la estrecha situación de oferta y demanda de aceites y grasas en el mercado internacional. Esto, sin embargo, requerirá de una adecuada organización de los palmicultores para garantizar que las exportaciones se hagan oportunamente y en los volúmenes requeridos.

Gestión gremial

Dentro del trabajo de Direccionamiento Estratégico que adelanta Fedepalma, su gestión gremial en el último año se ha venido orientando acorde con las políticas corporativas que propenden por el mejoramiento continuo de la competitividad de la actividad palmera para garantizar la rentabilidad de sus productores. Esto ha conducido a adecuar la gestión de la entidad, haciéndola más pertinente con los objetivos y la oferta de valor que debe ofrecer a los palmicultores.

Por lo anterior, el informe de la gestión gremial de Fedepalma durante 2002 se ha organizado tomando en cuenta las principales actividades de la Federación que desarrollan su Misión institucional y, por lo tanto, son las encargadas de generar esa oferta de valor.

Representación gremial

La actividad de la Federación, en esta materia, continúa siendo de una gran trascendencia para la defensa de los intereses colectivos del sector palmero, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. La interlocución con el Gobierno y otras entidades y la construcción de relaciones gremiales, comerciales y de cooperación técnica han sido actividades fundamentales de la gestión gremial de Fedepalma y gracias a ellas el sector palmero colombiano ha logrado consolidar un reconocimiento muy significativo.

En el último año, las actividades gremiales en ese sentido han sido muy intensas, debido a la presencia que debió hacer la Federación en distintos escenarios de la política nacional, del orden legislativo y ejecutivo, donde se han adelantado algunas reformas económicas y políticas, promovidas por el Gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez, tratando de lograr un entorno económico, comercial y social más favorable al desarrollo de la palmicultura en el país.

Interlocución con el Gobierno y otras entidades de interés

Con motivo de la campaña presidencial y de la instalación de un nuevo gobierno en Colombia en 2002, Fedepalma adelantó gestiones, primero con los candidatos presidenciales y luego con los representantes del gobierno elegido, para buscar que algunas políticas económicas y agrícolas pudieran dirigirse a mejorar las condiciones para el desarrollo del sector palmero en el país. En tal sentido se insistió continuamente al Gobierno en la necesidad de tener un "Plan Indicativo para el Desarrollo de la Palma de Aceite en Colombia" que sirva como carta de navegación para orientar el crecimiento del sector a largo plazo, dentro de una visión sostenible y competitiva.

Para lo anterior, Fedepalma elaboró y remitió al Gobierno actual el documento denominado "Lineamientos de Política Pública para el Desarrollo de la Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia: 2002 - 2006", en el cual se propuso como meta incrementar en 100.000 hectáreas las siembras durante el cuatrienio de este Gobierno, lo que permitiría generar alrededor de 17.000 nuevos empleos directos, 30.000 indirectos y beneficiar a cerca de 200.000 personas, contribuyendo así a reducir el grave problema de desempleo

que vive el país. Para hacer viable esta meta, se propusieron instrumentos de Política Pública tendientes a crear un entorno favorable para la inversión en el sector.

La propuesta no ha tenido hasta el momento acogida formal por parte del Gobierno y, por el contrario, algunas decisiones de política que se han tomado recientemente resultan desfavorables al desarrollo del sector palmero en el país. Tal es el caso de algunas medidas tomadas en el último año, entre las que se destacan: la inequidad tributaria con que fueron tratados los productos de la palma de aceite frente a algunos de sus sustitutos, como el frijol soya, en el gravamen de IVA establecido por la Reforma Tributaria que se puso en marcha en enero de 2003; la notificación de aranceles y la oferta de negociación que ha presentado el país en las negociaciones para la puesta en marcha, a partir de 2005, del Área de Libre Comercio de las Américas, ALCA; el trámite ante la CAN para excluir los sebos desnaturalizados del Sistema Andino de Franjas de Precios; la aprobación, por parte del Consejo Superior de Comercio Exterior, de una política general de contingentes (cuotas) de importación con trato preferente para algunos bienes agrícolas, como el frijol soya; y la reciente aprobación del Plan del Desarrollo de este Gobierno, en el cual, a pesar de la receptividad del parlamento para sacar adelante la iniciativa propuesta por Fedepalma de crear un incentivo para la inversión en cultivos permanentes, como el de la palma de aceite, el Gobierno finalmente no tuvo interés en tramitarla.

La Federación participó también, por intermedio de la SAC, en varias gestiones ante el Gobierno en temas de interés general del sector agropecuario, que fueron tramitadas con el ejecutivo y el legislativo. Se destacan, al respecto, las referidas al Proyecto de Reforma Tributaria, la defensa de la parafiscalidad agropecuaria, las negociaciones del ALCA y el Plan de Desarrollo del Gobierno 2003-2006.

Dentro de la actividad gremial de la Federación se destaca también la gestión adelantada con el Gobierno para establecer una instancia de concertación, de carácter nacional, que asesore la formulación de políticas y estrategias para la Cadena de Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas, evitando con ello la tradición que ha tenido el país de tomar decisiones según la influencia de empresas o grupos con mayor "lobby" o poder de presión ante el Gobierno. En este sentido, la Federación contribuyó, de manera importante, en la formulación de la propuesta para la creación del Consejo Nacional de Oleaginosas, Aceites y Grasas, lo que finalmente concluyó en la expedición por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en febrero de 2003, de la resolución que da vida legal a este organismo, el cual será puesto en funcionamiento en los próximos meses.

Presencia internacional del gremio palmicultor

En el ámbito internacional, Fedepalma mantiene un importante liderazgo en el sector de Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas, especialmente dentro de los países de la Comunidad Andina de Naciones, CAN. En el último año, la Federación ha tenido un papel decisivo en la coordinación de propuestas conjuntas con los gremios representativos de la Cadena en esos países para las negociaciones del ALCA, la armonización del Arancel Externo Común, AEC, y para tratar de resolver los problemas que afectan el comercio de los bienes de la Cadena en la CAN. En este último aspecto, la participación de Fedepalma ha sido

determinante en el avance de la propuesta a que se llegó en febrero de 2003, ratificada por la Comisión de la Comunidad Andina el 15 de abril en Lima, de suscribir por todos los países un Acuerdo de Complementación que regule el comercio de estos bienes en la subregión andina. Este Acuerdo se espera entre en operación a mediados de 2003.

De trascendental importancia siguen siendo las relaciones que mantiene el gremio con las entidades más representativas de Malasia en el sector de la palma de aceite. Gracias a esto, en 2002 se hizo efectiva la cooperación técnica de ese país para la venta a Colombia de materiales de semillas de palma de aceite, cuyo primer embarque se realizó a finales de 2002 y el segundo llegará mediados de 2003.

La presencia de representantes de la Federación y de empresarios palmeros en algunos eventos internacionales ha sido también de gran importancia para el sector, por cuanto ello permite atraer y actualizar conocimientos técnicos y comerciales de interés para la Agroindustria de la Palma de Aceite, que son luego socializados a toda la comunidad de palmicultores.

Fedepalma 40 años

Durante el año 2002, la administración y directivas de Fedepalma organizaron la celebración de los 40 años de creación de la entidad, con el fin de resaltar el esfuerzo que implica mantener una institucionalidad gremial sólida, creciente y organizada, como la que ha logrado consolidar el sector palmero a lo largo de estos años y destacar el desarrollo de la Agroindustria de la Palma de Aceite en el país durante este período.

Dentro de esto, el 22 de octubre de 2002 se celebró un acto académico especial y cultural, que contó con la asistencia de tres ministros del Gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez, delegaciones de los gremios palmeros de Ecuador y de Venezuela, importantes personalidades de la vida nacional y gran número de palmicultores de todo el país.

En el acto académico se presentaron los resultados parciales de los estudios sobre impacto ambiental e impacto social del cultivo de la palma de aceite en Colombia, que contrató Fedepalma con entidades de investigación privadas, y se tuvo, además, un conversatorio para recordar los principales acontecimientos del sector palmero en los 40 años de vida gremial. Este conversatorio contó con la participación de Ernesto Vargas Tovar, Antonio Guerra de la Espriella, Eliseo Restrepo Londoño y César de Hart Vengoechea, destacados dirigentes y empresarios del sector palmero colombiano.

En esta celebración se otorgó la Orden del Mérito Palmero a las siguientes personas y entidades del sector: Rafael Espinosa Rentería, Antonio Guerra de la Espriella, Industrial Agraria la Palma, Indupalma S.A., Promociones Agropecuarias Monterrey Ltda. & Cia. S. en C.S; Palmas Oleaginosas de Casacará Ltda., Mauricio Herrera Vélez, John Leslie Weston Noal, Philippe Genty y Eliseo Restrepo Londoño.

De otra parte, en este acto especial de la celebración de los 40 años de Fedepalma, se inauguró el Primer Salón de la Palma, el cual consistió en una exposición de trabajos de pintura elaborados por artistas de las cuatro zonas palmeras del país, que atendieron la convocatoria que Fedepalma hizo para este propósito.

Como reconocimiento por la gestión desarrollada por Fedepalma en sus cuatro décadas de vida gremial, el Presidente de la República, mediante Decreto No. 2582 del 12 de noviembre de 2002, otorgó a Fedepalma la condecoración "Cruz de Plata de la Orden Nacional al Mérito", la cual fue entregada en la Casa de Nariño junto a otras personalidades e instituciones de gran importancia para el país.

En el marco de la celebración de los 40 años de Fedepalma, se diseñó un programa especial que tenía como objetivos reconocer el apoyo de los afiliados actuales y estimular nuevas afiliaciones. Para ello, se determinó que una parte del valor (50%) de las cuotas gremiales que se cancelaran entre abril de 2002 y marzo de 2003 podría ser utilizada en el pago de servicios ofrecidos por Fedepalma y Cenipalma, tales como inscripciones en eventos, compra de publicaciones y servicios del Laboratorio de Análisis Foliar de Suelos, entre otros. Este programa le representó a la Federación una inversión de \$172 millones en 2002 y \$56,3 millones previstos para 2003.

Consolidación gremial de afiliados

Fedepalma mantiene una actualización permanente de la información sobre áreas de siembra y capacidad instalada de procesamiento de racimos de fruto de palma de aceite a nivel nacional, la cual se basa en la información de importaciones de semillas, de financiamiento y en los datos consignados por los propios palmicultores en los registros palmeros reportados a la Federación. Esta información, sin embargo, requiere ajustes particulares a nivel regional, para lo cual se necesita la colaboración de todos los palmicultores. Por lo anterior, a partir de la información disponible a nivel nacional, en esta sección se presenta la consolidación de la información de afiliados en cuanto áreas y capacidad de proceso en las plantas de beneficio.

El incremento de la base gremial es un propósito fundamental para aumentar la representatividad del gremio palmicultor y está determinado como uno de los objetivos estratégicos en las políticas corporativas de Fedepalma para el período 2001 a 2003. La Federación contaba con 211 afiliados en abril de 2003, de los cuales 207 reportan cultivos y 41 incorporan plantas de beneficio. En términos de área, los afiliados reportan 104.435 hectáreas, lo que representa el 56,4% del área total sembrada en palma de aceite en el país, frente a 98.582 que ellos reportaron a mayo de 2002 (Tabla 6).

Tabla 6. Área sembrada y área reportada por los palmicultores afiliados a Fedepalma en 2002 y 2003

Zona	Área sembrada neta a diciembre 31 de 2002		Área reportada de afiliados a abril 30 de 2003		Área reportada de afiliados a abril 30 de 2002	
	Hectáreas	Participación (%)	Hectáreas	Participación en siembras totales (%)	Hectáreas	Participación en siembras totales (%)
Norte	54.259	29,3	19.945	36,8	18.674	39,9
Central	48.625	26,4	34.259	70,2	31.375	71,7
Oriental	57.025	30,8	35.300	61,9	34.798	63,2
Occidental	25.056	13,5	14.931	59,6	13.735	60,3
Total	184.965	100,0	104.435	56,6	98.582	53,3

En lo correspondiente a las plantas de beneficio de fruto de palma de aceite, la capacidad de proceso reportada por los afiliados es de 636 toneladas de racimos de fruta fresca (RFF) por hora, lo que representa el 77,8% de la capacidad de proceso instalada a nivel nacional, que es de 817 toneladas por hora (Tabla 7).

Tabla 7. Capacidad de beneficio de fruto de palma de aceite y capacidad reportada por los afiliados a Fedepalma en 2002 y 2003

Zona	Capacidad instalada de plantas de beneficio a dic. 31 de 2002		Capacidad reportada de afiliados a abril 30 de 2003		Capacidad reportada de afiliados a abril 30 de 2002	
	Toneladas de RFF/hora	Participación (%)	Toneladas de RFF/hora	Participación en capacidad total (%)	Toneladas de RFF/hora	Participación en capacidad total (%)
Norte	246	30,1	138	55,9	123	51,7
Central	185	22,6	185	100,0	177	97,3
Oriental	294	36,0	230	78,2	210	73,2
Occidental	92	11,3	83	90,2	77	83,6
Total	817	100,0	636	77,8	587	71,9

En cuanto a la distribución de los cultivadores y beneficiadores de palma de aceite afiliados a la Federación, por zonas palmeras, se observa que la Zona Oriental participa con el 35% del total de la afiliación de Fedepalma, la Zona Central con el 31%, la Zona Norte con el 20,4% y la Zona Occidental con el 13,7% (Tabla 8).

Tabla 8. Participación de los afiliados a Fedepalma según los reportes de área cultivada y de capacidad de beneficio, a abril 30 de 2003*

Zona	Total Afiliados		Afiliados con cultivos		Afiliados con plantas de beneficio	
	No.	Promedio de la participación por área y capacidad de beneficio (%)	No.	Promedio de la participación por área sembrada (%)	No.	Promedio de la participación por capacidad de beneficio (%)
Norte	64	20,4	62	19,1	9	21,6
Central	79	31,0	78	32,8	8	29,1
Oriental	46	35,0	45	33,8	18	36,2
Occidental	22	13,7	22	14,3	6	13,1
Total	211	100,0	207	100,0	41	100,0

* Ponderado de acuerdo con la valoración que se tiene en los estatutos de Fedepalma para hacer la equivalencia para los derechos de votación de áreas de cultivo y capacidades de proceso de afiliados, de 1 tonelada de capacidad de proceso instalada igual a 50 hectáreas de cultivo.

Algunos palmicultores afiliados presentan rezago en la incorporación de la información de nuevas siembras y de la ampliación en la capacidad de proceso de sus plantas de beneficio, por lo que la información registrada formalmente en Fedepalma, que se toma como base para liquidar la cuota gremial, puede presentar alguna diferencia con la información estadística real. La participación de los afiliados a Fedepalma, según la facturación realizada a partir del área cultivada y capacidad de beneficio reportada, es como se indica en la Tabla 9.

Tabla 9. Participación de los afiliados a Fedepalma según facturación a abril 30 de 2003

Zona	No.	Total afiliados
		Promedio de la participación por área y capacidad de beneficio de los afiliados (%)
Norte	64	20,0
Central	79	30,6
Oriental	46	35,4
Occidental	22	14,0
Total	211	100,0

De otra parte, en desarrollo de los objetivos planteados en el Direccionamiento Estratégico Gremial, en 2003 Fedepalma inició un trabajo especial de campo para tratar de registrar toda el área sembrada en palma de aceite y la capacidad de extracción de las plantas de beneficio de fruto establecidas en el país, para diseñar, a partir de esa actualización de la información, una estrategia de ampliación de su base de palmicultores afiliados.

Desarrollo sectorial

Las principales acciones de Fedepalma en este tema se han encaminado a buscar con el Gobierno actual el establecimiento de una política para el sector palmero, estable y de largo plazo, que permita orientar un desarrollo competitivo de la Agroindustria de la Palma de Aceite. Así mismo, de manera permanente se ha venido promoviendo con los empresarios palmeros, en eventos, reuniones gremiales y demás medios de difusión gremial, la búsqueda de estrategias tendientes a fortalecer la competitividad del sector, principalmente mediante la reducción de costos.

Con esa perspectiva, Fedepalma ha insistido, entre otros aspectos, en gestionar con el Gobierno el establecimiento de un Plan Indicativo de largo plazo para el Desarrollo de la Palma de Aceite, y una política de comercio exterior adecuada y equitativa para todos los productos de la Cadena de Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas. De igual manera, se viene trabajando desde hace dos años en generar mecanismos de financiación desde el propio sector, que permitan acceder a mayores recursos con menor costo, como el caso de la titularización. También se ha insistido en promover entre los empresarios palmeros inversión productiva para mejorar la productividad, aprovechando la coyuntura más favorable de precios que ha tenido el sector en el último año.

Otro tema importante que Fedepalma continua promoviendo dentro del sector palmero colombiano, es el relacionado con la necesidad de mejorar las economías de escala de la actividad productiva, tanto en el cultivo como en la extracción. Si bien en los últimos años se han observado algunas iniciativas por consolidar algunas empresas en núcleos empresariales de mayor tamaño, la concreción de estas iniciativas son pocas todavía, por lo que se requieren mayores esfuerzos en ese sentido. En especial, es de gran importancia avanzar en la organización de los pequeños y medianos productores en núcleos productivos empresariales no menores de 5.000 hectáreas, aunque lo ideal sería alcanzar las 10.000 hectáreas. Los proyectos de alianzas productivas entre empresarios palmeros con planta de beneficio y pequeños productores, que los dos últimos gobiernos vienen promoviendo,

deberían tener como objetivo la consolidación de núcleos productivos empresariales con escala no inferior a las mencionadas.

Crecimiento del cultivo

El crecimiento de las siembras de palma de aceite en el país fue del 9,2% (15.601 ha) en 2002, cifra superior al 7% (11.100 ha) que se tuvo el año inmediatamente anterior. Con esto, el área total sembrada en el país, al cierre de 2002, llegó a 185.165 hectáreas y con los estimativos que se tienen para 2003, por cerca de 15.000 hectáreas, se espera que al final de este año el país cuente con 200.000 hectáreas, cifra que doblaría el área que se tenía al comienzo de la década de 1990.

La reactivación de las siembras en los últimos tres años ha tenido un importante dinamismo (8%, en promedio), pero su ritmo de crecimiento sigue estando por debajo de los niveles obtenidos en la década 1981-1990, el período de mayor crecimiento relativo en la palmicultura colombiana. Esta reactivación del cultivo en el país obedece principalmente al estímulo que los dos últimos gobiernos han establecido para promover las siembras con pequeños productores y en zonas especiales de sustitución de cultivos ilícitos, especialmente por intermedio del Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) y los Programas del Plan Colombia y el Plante, pero no a una respuesta empresarial motivada en condiciones más favorables del entorno económico y social del país, que haya atraído la inversión de nuevos empresarios o la ampliación de las inversiones de los empresarios actuales.

Si bien es cierto el crecimiento puede ser un factor importante para el desarrollo del sector, ello no es suficiente para garantizar su competitividad y sostenibilidad en el futuro. Los riesgos inherentes al crecimiento de la oferta exportable y la competencia de los líderes mundiales en la producción, Malasia e Indonesia en aceite de palma y Brasil y Argentina en aceite de soya, generan una gran incertidumbre sobre la capacidad que tenga el sector palmero colombiano, que enfrenta, por la coyuntura del país, costos más altos, para competir en un escenario de libre comercio como el ALCA, con la presencia de subsidios y ayudas internas a la producción de semillas oleaginosas, y con señales de precio doméstico formadas por el FOB de exportación.

Ante este escenario que se avecina para el sector palmero del país, han surgido varias percepciones entre los actuales empresarios palmicultores. Mientras algunos respaldan el crecimiento como una condición favorable al desarrollo sectorial, hay otros que consideran que tal vez sea más prudente mantener un crecimiento apenas consecuente con el crecimiento del consumo doméstico de aceites y grasas del país.

Sobre las consideraciones anteriores, valga señalar que las 200.000 hectáreas de palma de aceite que dispondrá el país al cierre de 2003, permitirán antes de cinco años producir algo más de 800.000 toneladas de aceite de palma crudo, de las cuales el país seguramente estará en capacidad de absorber un poco más de 500.000 toneladas, por lo que el sector deberá pensar en exportar casi un 40% de esta producción. En estas condiciones, mecanismos como el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y la protección arancelaria que pueda otorgar el país tendrán impactos muchos menores a los que se tienen actualmente en el ingreso de los palmicultores colombianos.

Así las cosas, Fedepalma llama la atención de los palmicultores para reflexionar de manera cuidadosa y responsable en la necesidad de insistir ante el Gobierno y con los propios empresarios actuales que el crecimiento del sector debe traducirse en una reducción de los actuales costos de producción, aprovechando las economías de escala en diferentes fases de esta agroindustria, y que, además, este crecimiento requiere estar acompañado de un entorno de políticas económicas, comerciales y sociales adecuadas y sostenibles, que garanticen la rentabilidad del inversionista y el desarrollo y bienestar de las regiones y las comunidades en donde el cultivo se desarrolle.

Otros interrogantes que deben tomarse en consideración para el crecimiento de la actividad productiva del sector hacia el futuro son los siguientes: la falta de claridad para los empresarios palmeros sobre una política del Gobierno de largo plazo para el desarrollo del cultivo; la capacidad competitiva y de consolidación empresarial que puedan tener las Alianzas Estratégicas que se han promovido en los últimos años, especialmente aquellas que no involucran un componente empresarial claro; el interés del Gobierno en promover el cultivo de la palma de aceite como freno a la expansión de cultivos ilícitos, sin generar un entorno económico y social más favorable a la competitividad de los proyectos; y la incidencia negativa que pueda tener para el sector la presencia de inversiones en el cultivo con dineros de procedencia poco clara.

Posicionamiento del sector palmero

La Federación ha continuado ejerciendo un liderazgo y teniendo presencia en distintos escenarios económicos y sociales de la vida nacional, lo que ha permitido posesionar al sector palmero colombiano y a la Agroindustria de la Palma de Aceite a un nivel destacado en la economía del país. Fruto de esta labor, Fedepalma ha tenido presencia en distintos eventos nacionales e internacionales, en los cuales ha sido invitada a participar de manera especial. Se destaca, en el último año, la participación de la Federación con presentaciones sobre el sector palmero y la Cadena de Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas, en los siguientes eventos: visita a Colombia del viceministro de Industrias Primarias de Malasia y su comitiva; Junta Directiva del Banco Agrario; Seminario de la Corporación Calidad; taller de capacitación a funcionarios de Finagro; encuentro de las entidades gremiales de la Agroindustria de la Palma de Aceite de Colombia y Ecuador; taller de capacitación a funcionarios de Correval; seminario de la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, con Fiduagraria; seminario sobre "El ALCA y su impacto en el sector agropecuario", entre otros.

Esta presencia de Fedepalma en diferentes foros y eventos obedece al mayor reconocimiento y a la percepción que el Gobierno y otras entidades del sector privado vienen teniendo sobre la importancia de la actividad palmera para el país. Esto ha tenido una especial relevancia en las entidades del sector financiero colombiano, quienes vienen mostrando una mejor disponibilidad para financiar la actividad palmera a mediana y pequeña escala, incluso durante el reciente período de bajos precios internacionales, la cual no se tenía unos años atrás. De igual manera, se empieza a percibir algún interés de las entidades internacionales por la inversión en proyectos de la Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia

Propalma S.A.

La Promotora de Proyectos Agroindustriales de Palma de Aceite, Propalma S.A., fue creada en septiembre de 2000 para promover, en Colombia, la generación de proyectos productivos en palma de aceite, a gran escala, con participación de inversionistas nacionales y extranjeros.

Durante los primeros dos años y medio de funcionamiento de esta entidad de apoyo gremial, Fedepalma le ha brindado un importante apoyo para su despegue y consolidación. Para ello, de una parte, ha facilitado un espacio físico para sus actividades iniciales y, de otra parte, por intermedio del Presidente Ejecutivo ha colaborado, inicialmente como Gerente adhonorem y en el último año como presidente de su Junta Directiva.

Inicialmente se identificaron dos obstáculos principales para el desarrollo de cultivos de palma de aceite a gran escala: la disponibilidad y el alto costo del financiamiento y de la tierra. La entidad, por lo tanto, ha concentrado sus esfuerzos en sus primeros años de funcionamiento en sacar adelante un Proyecto de Titularización de Palma de Aceite, el cual ha demandado una gran dedicación de esfuerzos, por cuanto se trata de un mecanismo novedoso sin experiencia similar en el país.

Este proyecto consiste en la captación de recursos del mercado de capitales, principalmente disponibles en los fondos de pensiones, para destinarlos a la ampliación de los cultivos de los empresarios que cuentan con plantaciones de palma de aceite en producción y que estén dispuestos a responder su financiamiento con los ingresos de su producción actual. En 2002, luego de la suspensión del trabajo conjunto que se había iniciado con la Bolsa Nacional Agropecuaria, BNA, Propalma S.A. se dedicó a tramitar con la calificadora BCR Investor Services S.A. y con la Superintendencia de Valores, la calificación de los Títulos y la aprobación del prospecto para su emisión, respectivamente.

Este mecanismo de titularización, que se aspira tener en funcionamiento en el segundo semestre de 2003, será de gran relevancia para los palmicultores colombianos, por su impacto en la reducción de costos y la disponibilidad de una fuente de recursos originada en la misma actividad palmera y no dependiente de las políticas o la disposición de los intermediarios financieros, quienes privilegian el financiamiento de actividades productivas de corto plazo.

Una vez culminado el proceso de estructuración de la titularización, Propalma S.A. espera retomar el proceso de promoción de un macroproyecto de inversión en palma de aceite, para lo cual, en el primer semestre de 2003, se han iniciado contactos con algunas entidades internacionales de financiación, como la Agencia Internacional para el Desarrollo, AID, el Centro Europeo de Pensamiento Estratégico Internacional, CEPEI, y el Programa de Cooperación Internacional en Agronegocios, Colombia Agribusiness Partnership Program, CAPP.

Los accionistas institucionales de Propalma S.A., como son: Fedepalma, Coinvertir y Proexport, así como muchos de los accionistas palmeros, aunque quisieran que las acciones invertidas en Propalma ya ofrecieran resultados concretos en relación con la promoción de por lo menos un Macroproyecto de palma de aceite, han sido conscientes que esta labor puede tomar algún tiempo y recursos para financiar los costos preoperativos, que aún no

es claro de dónde se pueden obtener. El capital inicial de la sociedad es una muestra de confianza importante en esta iniciativa, pero totalmente insuficiente para emprender una tarea como la establecida en el objeto social de la sociedad, so pena de poner en riesgo, en corto tiempo, su subsistencia. Por ello, se ha creído necesario trabajar en una estrategia de mínimo costo, en la que los miembros de la sociedad presten su aporte y apoyo voluntario para hacer claridad sobre los aspectos financieros y de tierras en un proyecto de esta naturaleza y avanzar, entre tanto, en la puesta en marcha del proyecto de titularización palmera, que puede ser una fuente de recursos para Propalma S.A. y le permitiría emprender, de manera más sostenible, otras actividades tendientes a la realización de su objeto social.

Economía y mercados

En esta sección se presentan las actividades más destacadas que realizó Fedepalma en los temas de información económica y estadística de interés del sector, promoción de la competitividad, financiación de las nuevas inversiones en el cultivo de la palma de aceite y las referidas a la comercialización y el avance en los acuerdos de integración comercial que adelanta el país.

Política económica sectorial

Al tomar en cuenta la importancia que tiene para el sector palmero disponer de información permanente y actualizada de carácter económico sobre su actividad, para apoyar la toma de decisiones más acertadas sobre el negocio, Fedepalma continuó suministrando información amplia sobre las principales variables relevantes para la Agroindustria de la Palma de Aceite y el mercado de aceites y grasas en el ámbito nacional e internacional.

En este sentido, durante el 2002 se realizó el seguimiento, actualización y análisis de las principales variables de la Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia, así como de la evolución del mercado de aceites y grasas en el ámbito nacional e internacional, con el propósito de brindar la información requerida para el diseño de políticas y la toma de decisiones de los palmicultores, de los directivos del gremio, de las demás entidades de apoyo del sector y de otras entidades públicas y privadas.

Dentro de esta actividad se realizaron presentaciones acerca del sector palmero colombiano a entidades financieras, públicas y privadas, con el fin de promover condiciones de crédito e instrumentos financieros acordes con las necesidades y las características propias del cultivo y de la extracción del aceite de palma. Así mismo, se hicieron reuniones gremiales durante el año en las cuatro zonas palmeras del país, para difundir la información correspondiente al desempeño y perspectivas del sector palmero colombiano.

La información económica y estadística de interés para la Agroindustria de la Palma de Aceite, recopilada y elaborada por Fedepalma, fue publicada continuamente en el boletín *El Palmicultor*, el boletín económico trimestral, la revista *Palmas*, el Portal de Internet de Fedepalma y en el compendio del Anuario Estadístico 2002. De igual manera, se elaboró un documento sobre la evolución del sector de la palma de aceite en Latinoamérica durante la última década, el cual fue publicado en la revista *Palmas* v. 23 no. 4 y en el boletín no. 19 del *Burotrop*, publicado en 2003.

Política tributaria

Con motivo del trámite del proyecto de Reforma Tributaria presentado por el Gobierno del presidente Uribe a consideración del Congreso de la República, en el segundo semestre de 2002, la Federación hizo un seguimiento continuo sobre el contenido de la propuesta, especialmente en lo correspondiente a la actividad productiva y a los productos de la Cadena de Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas. Al respecto, se elaboraron propuestas al Gobierno Nacional y al Congreso de la República para propiciar un tratamiento tributario y fiscal adecuado para el sector palmero colombiano, tanto en materia de IVA para toda la Cadena como del Impuesto de Industria y Comercio y de la deducción de las contribuciones parafiscales del sector agropecuario. El proyecto de ley fue aprobado en diciembre 2002, y sobre el mismo se elaboró un documento, analizando el impacto de esta ley para el sector palmero.

Los principales efectos de la nueva ley de reforma tributaria en sector palmero son los siguientes:

- En IVA, se estableció con un tratamiento desigual para los principales bienes que integran la Cadena de Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas, por las ventajas para algunos bienes sustitutos que compiten con los productos de la palma de aceite. En particular, se destaca el caso del frijol soya de uso comercial (12.07.00.90), el cual pasó del régimen de excluido a gravado con tarifa del 7%, en tanto que el aceite de palma (15.11.10.00) pasó de 10% a 16%, y la almendra de palma (12.07.10.90) y la torta de palmiste (23.06.60) continuaron con 16%, situación que por factor costo genera preferencias de consumo por el frijol soya, especialmente en el mercado de alimentos balanceados para animales. Otros bienes que compiten en el mercado de balanceados, como el maíz y el sorgo, fueron gravados con tarifa del 7%.

Otro cambio importante en el tratamiento del IVA para el sector palmero se presentó en la nuez y almendra de palma para siembra (12.07.10.10), la cual pasó de excluida a gravada con tarifa de 16%. Este gravamen para la semilla de palma es también inequitativo frente las semillas de los demás cultivos agrícolas, las cuales fueron excluidas del impuesto en su mayoría. El IVA para las plántulas (06.02.20) se redujo del 16 al 7%. Para el fruto de palma de aceite (12.07.10), el IVA pasó del régimen de excluido al 7%, y para el servicio de maquila, la tarifa se incrementó del 10 al 16%, cuando se trate de la extracción de aceite de palma crudo.

- En cuanto a las contribuciones parafiscales del sector agropecuario, la nueva reforma tributaria establece que los pagos efectuados por los productores a los Fondos de Estabilización de Precios de la Ley 101 de 1993, son deducibles en el Impuesto de Renta. Para el caso de las contribuciones al Fondo de Fomento Palmero, la reforma no incluyó ninguna aclaración, por lo que su tratamiento deberá seguirse manejando a la luz de la jurisprudencia vigente.

Por otra parte, fruto de algunas discusiones que se dieron con el presidente Álvaro Uribe Vélez durante su campaña, Fedepalma contrató un estudio denominado "Incentivo Tributario para la Palma de Aceite", con el objetivo principal de evaluar los efectos de una exención tributaria temporal al Impuesto sobre Renta de nuevos proyectos productivos en palma de aceite, sobre la rentabilidad de los inversionistas, la generación de empleo y el balance fiscal del Estado, con el objeto de promover su adopción en el proyecto de Reforma Tributaria. El estudio concluyó de manera satisfactoria, pero la recomendación de adoptar un incentivo a la inversión de esta naturaleza finalmente no fue avalado por el propio Gobierno, aunque ha habido algunas manifestaciones de interés para adoptarlo en otro acto legislativo.

Las principales conclusiones del estudio mostraron que, tomando como base la exención por un período de 14 años al pago de Impuesto sobre la Renta para unas siembras estimadas de 80.000 hectáreas, que se podrían realizar entre 2003 y 2007, se obtendrían los siguientes beneficios: la rentabilidad del inversionista palmero podría verse incrementada en dos puntos porcentuales frente a la obtenida sin la exención; el número de empleos generado por las nuevas siembras en palma de aceite sería de alrededor de 35.000 nuevos empleos, directos e indirectos, estables y con ocupación de largo plazo y, a pesar de la exención temporal, en términos constantes durante los próximos 25 años, se generaría un ingreso fiscal para el país superior en cerca de \$200.000 millones a esa exención. Desde el punto de vista tributario se generarían no sólo importantes contribuciones en el ámbito municipal, mediante la incorporación de áreas rurales que seguramente no están contribuyendo significativamente con el Impuesto Predial, sino, además, con mayores ingresos provenientes de la aplicación del 3X1000 y otros impuestos y contribuciones de carácter parafiscal por la mayor actividad económica.

La norma propuesta no contempla ninguna exención para los cultivos ya existentes, sino que se aplicaría exclusivamente a nuevas plantaciones. Así concebida, no provoca ningún sacrificio fiscal, pues, la propuesta tiene una clara vocación de ampliación de la base tributaria, precisamente porque involucra la potencialidad de pago del Impuesto sobre la Renta por las utilidades que generen los cultivos tan pronto como termine el período de exención. Una vez transcurra este período, la totalidad de las nuevas plantaciones y de las rentas generadas se agrega a la base tributaria del Impuesto sobre la Renta.

Fedepalma continuará promoviendo este incentivo, por cuanto apunta a promover la inversión empresarial en el sector y colocaría al país en una situación más cercana a la que ofrecen los principales países productores de palma de aceite, como Malasia e Indonesia. Además, esto complementaría el incentivo de tipo fiscal que actualmente se tiene en Colombia, como es el Incentivo a la Capitalización Rural, ICR, el cual beneficia fundamentalmente a pequeños y medianos productores, que no estarían cobijados por el incentivo tributario.

Promoción de la competitividad

Este tema constituye el mayor reto que enfrenta el sector palmero hacia el futuro, debido a la creciente internacionalización de la palmicultura colombiana y a la globalización acelerada de nuestra economía, especialmente con motivo de la posible entrada en vigencia del Área

de Libre Comercio de las Américas, ALCA, a partir de 2005, y de otros acuerdos comerciales que negocia el país. Algunas acciones adelantadas en el tema fueron las siguientes.

Estrategia sectorial de competitividad

Fedepalma participó, de manera activa, en el trabajo de Planeación Estratégica de la Cadena de Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas, adelantado por el Ministerio de Comercio Exterior para desarrollar una visión de largo plazo de esta Cadena y redefinir las estrategias y proyectos para poderla cumplir. El resultado de este trabajo fue plasmado en una matriz de compromisos, que está disponible en Fedepalma, y que contiene la identificación de responsabilidades que compete en esta visión al Estado, por intermedio de diversas entidades públicas, a los gremios que representan los diferentes eslabones de la cadena productiva y a los empresarios. No obstante, la falta de mayor liderazgo y recursos por parte del Gobierno para impulsar la estrategia acordada han conducido a muy pocos avances en los compromisos establecidos.

Por otra parte, para impulsar y coordinar los avances en el desarrollo de la competitividad de la Cadena de Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural promovió la conformación del Consejo Nacional de Oleaginosas, Aceites y Grasas, como un organismo asesor del Gobierno en materia de política sectorial. Fedepalma apoyó al Gobierno en esta iniciativa, para lo cual, en el segundo semestre de 2002 colaboró en la elaboración de la propuesta de la normativa sobre este Consejo, la cual finalmente fue formalizada con la Resolución No. 032 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, expedida el 18 de febrero de 2003.

En el ámbito regional debe destacarse la gestión de los empresarios palmeros de la Zona Central, quienes han seguido avanzando en algunos temas de interés de esa región para mejorar su competitividad. En tal sentido, los productores de esa zona del país, reunidos en el Consejo Regional de Competitividad de la Cadena Productiva de Aceite de Palma, con el apoyo de Ecopetrol, Fedepalma y la Universidad Industrial de Santander, formularon y acogieron la realización del proyecto denominado "Definición de Productos Oleoquímicos Estratégicos", el cual pretende fomentar el desarrollo de la oleoquímica en el país, como parte del Plan Estratégico aprobado por los miembros de la cadena productiva.

El proyecto se inició en enero de 2002 y en el mes de julio finalizó la primera etapa, la cual comprendía la realización de un estudio exploratorio que permitiera dimensionar las posibilidades del aceite de palma en el entorno de la industria oleoquímica mundial. Posteriormente se realizó la segunda fase, relacionada con la selección de dos productos oleoquímicos estratégicos, a saber: alcoholes grasos y metil ésteres. Esta selección se hizo de forma conjunta con Cenipalma, tomando en cuenta los resultados de la primera fase de este estudio, así como los resultados del "Estudio de Prospectiva para el Desarrollo de la Oleoquímica del Aceite de Palma en Colombia", desarrollado por Cenipalma, el cual incluyó un taller internacional de prospectiva de la industria oleoquímica en Colombia y un capítulo sobre mercado nacional e internacional de la oleoquímica, el cual fue adelantado por Fedepalma. El trabajo de prospectiva se realizó con aportes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y de Fedepalma, con recursos del Fondo de Reserva para Proyectos Especiales de Investigación.

Los productos seleccionados para promover la oleoquímica en Colombia, alcoholes grasos y ésteres metílicos, son los de mejores perspectivas dentro del grupo de los denominados oleoquímicos básicos para el entorno de Colombia y de la CAN, por su gran aplicación en la industria de los surfactantes, especialmente para el sector de detergentes y productos de aseo personal, el cual muestra una tendencia creciente durante los últimos años en el ámbito mundial. Los estudios de prefactibilidad técnica y financiera para el montaje de plantas de producción de estos productos, que son adelantados por el Grupo Interfase de la Universidad Industrial de Santander, estarán culminados al cierre del primer semestre de 2003. El aporte de Fedepalma para estos estudios fue de \$20 millones, financiados a través del Fondo de Reserva para Proyectos Especiales de Investigación.

Análisis de competitividad de la cadena productiva de aceites y grasas

Con el Departamento Nacional de Planeación, Fedepalma inició a finales de 2002 un estudio orientado a identificar la competitividad de los diferentes eslabones productivos de la Cadena de Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas en Colombia. Uno de los objetivos principales de este trabajo es construir y desagregar la matriz Insumo-Producto de los distintos eslabones de la Cadena, para identificar y cuantificar su contribución en el valor agregado y en el empleo.

Hasta el mes de abril de 2003 se han entregado a Fedepalma dos informes de avance. El primero, aborda la caracterización de la estructura de la cadena productiva, incluyendo una descripción del proceso productivo; la importancia relativa de la Cadena, con énfasis en la importancia de cada uno de sus eslabones y un análisis del mercado interno y externo. En este informe se destacan los eslabones con mayor producción dentro de la Cadena, así como la actividad en el comercio internacional. El segundo, contempla el tema de la competitividad internacional de la Cadena, evidenciando las oportunidades comerciales de sus productos para Colombia y sus posibles amenazas. Se espera tener disponibles los resultados finales del estudio al cierre del primer semestre del año.

Referenciación competitiva o Benchmarking

La información disponible en Fedepalma y Cenipalma sobre las características de la Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia permite destacar la existencia de grandes y significativas diferencias de desempeño en productividad y eficiencia técnica y económica, tanto entre regiones como entre las empresas de una misma región. Esta heterogeneidad se manifiesta en aspectos de tecnología, organización, escala y logística, entre otros, lo que constituye una oportunidad muy valiosa para elevar el nivel de eficiencia y productividad media de la Agroindustria de la Palma de Aceite por medio de actividades organizadas de referenciación entre empresas, a través de las cuales se puedan identificar las prácticas empresariales más eficientes y productivas, tanto en el campo como en la planta de beneficio. Esto permite evaluar las posibilidades y condiciones de réplica de algunas prácticas en otras empresas, con el fin de reducir costos, aumentar la eficiencia y mejorar la calidad de los procesos de producción.

Para adelantar un trabajo en este sentido, desde finales de 2002, Fedepalma y Cenipalma han retomado el trabajo que por iniciativa de algunos técnicos de Cenipalma, en el ámbito regional, se había iniciado en 2001. El proyecto busca contribuir en forma continua a mejorar la eficiencia técnica y económica de las empresas palmicultoras colombianas, a fortalecer su competitividad internacional y a mejorar su rentabilidad. Los objetivos principales son:

- Estructurar un sistema de información entre empresas sobre indicadores de eficiencia técnica y económica en campo, planta de beneficio y logística, para identificar y evaluar, en forma permanente las mejores prácticas de producción y de gestión empresarial;
- Ofrecer información que apoye el diseño de políticas y las decisiones de carácter estratégico de los empresarios, orientadas a promover la competitividad de la Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia;
- Generar información para identificar, evaluar y priorizar las actividades de investigación y transferencia de tecnología, difusión de información económica y capacitación en temas de interés del sector; y
- Estructurar un sistema de información para supervisar los costos de producción de la Agroindustria de la Palma de Aceite colombiana, como herramienta de gestión gremial.

Este es un trabajo de largo plazo, cuyos resultados se irán generando en diferentes etapas, esperándose que a finales de 2003 se puedan tener los primeros resultados.

Estudio sobre tasa de cambio

Tomando en cuenta la importancia que tiene la tasa de cambio en la competitividad de la actividad productiva nacional, Fedepalma, Asocolflores, Asocaña, Federacafé y Acuanal contrataron, en 2002, a Fedesarrollo, para realizar un estudio con el objeto de evaluar el impacto que la tasa de cambio tiene en el desarrollo de los sectores productivos del país. En abril de 2003, Fedesarrollo entregó los resultados finales del estudio, destacando, entre otras, las siguientes conclusiones:

- La tasa de cambio real es el precio más importante de la economía colombiana, como quiera que afecta la relación de competitividad de los bienes transables (exportables e importables) frente a los no transables.
- El creciente incremento en el gasto del Gobierno en el período 1990 a 1998 fue la causa fundamental de la revaluación del peso en ese período.
- El aceite de palma es uno de los bienes transables (exportable) sumamente afectado por las frecuentes revaluaciones del peso colombiano y el exceso de gasto del Gobierno no sólo genera sobre el sector privado productor de estos bienes una carga creciente de impuestos, sino que, además, baja sus precios relativos y reduce su rentabilidad (antes de impuestos).

- La recuperación de la tasa de cambio en los últimos años y particularmente en el segundo semestre de 2002, se explica por la caída de los flujos de capital, pero la devaluación real fue posible porque los gastos del Gobierno estuvieron más estabilizados.
- Como resultado neto para la economía del país, a pesar de que algunos sectores puedan verse afectados, la revaluación es muy desfavorable al crecimiento económico y a las exportaciones.

El estudio será presentado a consideración de la Junta Directiva del Banco de la República y del Gobierno por intermedio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. De igual manera, se tiene previsto hacer una gran difusión de sus resultados en varios eventos de trascendencia nacional, entre los cuales se destaca el seminario de ANIF y Fedesarrollo en el mes de junio de 2003 y las reuniones anuales de algunos gremios. El documento será publicado en un libro que se espera tener disponible en el mes de julio de 2003. Fedepalma cofinanció este trabajo con una inversión de \$13 millones.

Financiamiento

El crédito agropecuario redescontado en Finagro, continuó presentando en 2002 una buena *dinámica*, siendo la fuente principal para la financiación de las nuevas inversiones del cultivo de la palma de aceite en Colombia. Otras fuentes del Gobierno, como el Fondo de Inversiones para la Paz, tienen una participación marginal en esta financiación. Por otra parte, se lograron avances significativos en la etapa preparatoria para la puesta en marcha del proyecto de titularización que adelanta Propalma S.A., con el cual se pretende acceder directamente al mercado de capitales.

Crédito para siembra y sostenimiento del cultivo

Finagro aprobó, en 2002, un total de 171 créditos, frente a 168 en 2001, para la siembra y sostenimiento de palma de aceite. Para sostenimiento se otorgaron 39 créditos, por valor de \$4.893 millones, un 17,3% menos que la cifra registrada en 2001. Este valor representó el 5,7% de los créditos totales otorgados para este fin en el sector agrícola.

En contraste, se otorgaron 132 créditos para siembra de palma de aceite, por valor de \$29.287 millones, que equivale a un incremento del 15% respecto a 2001. Esto significó que la palma de aceite fuera el cultivo con mayor participación en el crédito de siembras en el país, con el 35% del total.

En cuanto a la utilización del crédito Finagro por tipo de productor, se debe resaltar que se registraron sólo 12 créditos para pequeños productores, frente a 15 que se habían tenido el año anterior, pero su monto fue superior en un 30%. Para otros productores, medianos y grandes, el incremento del crédito fue del 4,7% (Tabla 10)

En relación con la colocación de crédito por regiones, se observa que un 30,9% de los créditos totales se destinaron a la Zona Oriental, 27,8% a la Zona Central, 25,4% a la Zona Norte y 15,9% a la Zona Occidental (Tabla 11)

Tabla 10. Crédito para palma de aceite redescontado en Finagro. 2001-2002

Línea de crédito	2001		2002		Variación (%)	
	No.	\$ Millones	No.	\$ Millones	No.	\$ Millones
Sostenimiento	41	5.914	39	4.893	-4,9	-17,3
Pequeños productores	1	3	0	0	n.a.	n.a.
Otros productores	40	5.912	39	4.893	-2,5	-17,2
Siembras	127	25.488	132	29.287	3,9	14,9
Pequeños productores	14	5.062	12	6.602	-14,3	30,4
Otros productores	113	20.426	120	22.684	6,2	11,1
Totales	168	31.402	171	34.180	1,8	8,8
Pequeños productores	15	5.064	12	6.602	-20,0	30,4
Otros productores	153	26.337	159	27.578	3,9	4,7

Fuente: Finagro

Tabla 11. Colocación del crédito de palma de aceite por zonas. Finagro 2002

Millones de pesos

Zona	Siembra		Sostenimiento		Total		
	No. Créditos	Valor	No. Créditos	Valor	No. Créditos	Valor	Part. %
Norte 1/	35	7.444	14	1.226	49	8.671	25,4
Oriental	30	9.726	3	845	33	10.571	30,9
Occidental	13	3.068	6	2.360	19	5.428	15,9
Central	54	9.048	16	462	70	9.511	27,8
Total	132	29.287	39	4.893	171	34.180	100,0

1/ Incluye Urabá

Incentivo a la Capitalización Rural, ICR

El Incentivo a la Capitalización Rural, ICR, es un aporte en dinero que otorga Finagro, con recursos de la Nación, para incentivar la inversión en el sector rural y que se aplica para amortizar el saldo de los créditos que financien algunas inversiones definidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para promover el crecimiento sostenido del sector agropecuario.

El ICR para cultivos de tardío rendimiento pasó de \$10.228 millones en 2001 a \$13.035 millones en 2002, con un incremento del 27,4%. El 94% de estos recursos (\$12.243 millones) se destinaron para el cultivo de la palma de aceite. Según tipo de productor, los recursos de palma de aceite se distribuyeron así: \$8.584 millones para 11 proyectos de Alianzas Estratégicas y \$3.659 millones para otros proyectos.

La sostenibilidad de este incentivo hacia el futuro es bastante incierta por la dificultad fiscal que tiene el Gobierno para financiarlo. Al respecto, debe señalarse que el 30 de septiembre de 2002 se suspendió temporalmente la inscripción de proyectos para acceder al ICR, debido a la falta de presupuesto, medida que fue suspendida en enero de 2003, gracias a que el Gobierno Nacional y el Congreso de la República garantizaron recursos para los próximos años, al incluir en la Ley de Presupuesto un artículo que establece que por lo menos el 50% de las utilidades brutas de Finagro se destinarán al pago del ICR.

Fondo de Inversión para la Paz, FIP

Mediante estos recursos, en 2002 se financiaron aproximadamente 12.000 hectáreas, la mayoría de ellas ubicadas en el Sur de Bolívar, Cesar, Nariño y Norte de Santander, por un valor de \$52.610 millones y beneficiando a casi 2.400 familias. Fedepalma ha seguido de cerca la gestión del Fondo y ha estado pendiente de prestar la asesoría pertinente a aquellos palmicultores interesados en acudir a las convocatorias.

De igual manera, Fedepalma participó como miembro activo del Comité Temático encargado de evaluar los proyectos. Al respecto, el Plan Colombia abrió, en los primeros meses de 2003, una nueva convocatoria pública para recibir proyectos productivos dentro del Programa de Desarrollo Alternativo que incluyen los de palma de aceite que cuenten con palmicultores pequeños (7 hectáreas) en un 80% y medianos en un 20%. Los proyectos seleccionados contarán con un incentivo que tendrá un tope máximo de 40% en la etapa productiva y un 10% de asesoría empresarial.

Titularización de palma de aceite

El año 2002 fue muy importante para el proceso de titularización de palma de aceite que adelanta el sector palmero por intermedio de Propalma S.A. En octubre de 2002, tras un largo y minucioso estudio, la Sociedad Calificadora de Riesgos, BCR Investor Services S.A., le asignó a los títulos que se emitirán para captar recursos del mercado de capitales con destino a financiar las siembras de palma de aceite una calificación AA+, la cual es considerada como la segunda calificación más importante y que se constituye como un indicador de la solidez del proceso para los inversionistas y permite obtener unas buenas tasas de colocación.

En cuanto al trámite con la Superintendencia de Valores, en 2002 se avanzó en gran parte en la presentación de la documentación exigida y los requerimientos de información adicional que fueron solicitados por esa entidad. Al cierre de este informe, Propalma S.A. está a la espera del visto bueno de la Superintendencia de Valores para hacer la oferta pública de la emisión de los títulos y la inscripción de los mismos en el Registro Nacional de Valores.

Aunque el proceso ha tomado más tiempo del inicialmente previsto, Propalma S.A. se ha esforzado por desarrollar un producto que realmente ofrezca beneficios al sector palmero, tanto en plazos de financiación como en costos de funcionamiento.

Este mecanismo es muy importante en el largo plazo, por cuanto con él se abre paso una nueva opción de financiación para las inversiones en siembras del sector palmero. Se espera con ello que la titularización se convierta en el mecanismo más importante de financiación del cultivo de la palma de aceite, en tanto que asegurará un acceso directo al mercado de capitales.

Acorde con el plan que sigue Propalma S.A. en el proceso de titularización, se tiene previsto que en el segundo semestre de 2003 se pondrá en marcha todo el esquema de titularización y los palmeros puedan acceder a estos nuevos recursos para el sector.

Programa integral de seguros para plantas de beneficio

Ante la dificultad cada vez más generalizada de las plantas de beneficio de obtener pólizas de seguros que cubran de un siniestro a los palmicultores, Fedepalma adelantó un estudio con el objetivo de analizar y evaluar las condiciones físicas y operativas de las plantas de beneficio establecidas en las cuatro zonas palmeras del país, buscando establecer los riesgos, los valores y las necesidades reales en cuanto a seguridad y protección de instalaciones, procesos, maquinaria y equipo, transporte y productos, con el fin de minimizar posibles pérdidas y de obtener la información necesaria para establecer un programa integral de seguros para la adecuada protección de las plantas de beneficio del fruto de palma de aceite en el país.

Para lo anterior, se invitó a todas las 51 plantas de beneficio a participar en el estudio, a lo cual accedieron 31 de ellas. El estudio se realizó entre agosto de 2002 y marzo de 2003, con una inversión de \$72 millones financiados por Fedepalma, a través del Fondo de Reserva para Proyectos Especiales de Investigación.

Como resultado del estudio, se tienen disponibles los siguientes informes técnicos de cada planta de beneficio, para avanzar en la consecución de la póliza requerida:

- Descripción del riesgo (ubicación, características, procesos, distribución de planta, protecciones particulares, maquinaria).
- Servicios (públicos, privados y calificación de los mismos).
- Protecciones (descripción sistematizada y calificación de los mismos).
- Indicación sobre el peso de cada uno de los eventos sobre el riesgo.
- Pérdida máxima estimada, utilizando el método de áreas de fuego o valores en riesgo en determinadas condiciones.
- Recomendaciones para mejorar el riesgo, basados en el principio de la gerencia de riesgos.

El estudio permitió disponer de informes agregados sobre las plantas estudiadas por zonas y para todo el país. Esta información está disponible para las empresas que participaron en el estudio.

Con base en esta información, en el segundo trimestre de 2003 Fedepalma procederá a gestionar una póliza colectiva que cubra los riesgos que actualmente tienen las plantas de beneficio, con el fin de facilitarles el acceso a esta modalidad de coberturas y por esta vía hacer también menos costosos sus esquemas de garantías para el acceso al financiamiento.

Estudios de mercado

Con el fin de buscar mejores oportunidades para la comercialización de los productos derivados de la palma de aceite, Fedepalma emprendió en 2002 algunos estudios que se destacan a continuación:

El mercado de la industria oleoquímica en Colombia: En conjunto con Cenipalma, la Federación participó en la elaboración del estudio prospectivo sobre "El Mercado de la Industria Oleoquímica en Colombia", el cual tenía como objetivo principal establecer el potencial de mercado para los productos derivados de los aceites de palma y de palmiste en la industria oleoquímica nacional. El estudio hizo un análisis detallado del comportamiento de la oferta y la demanda de ese mercado en la última década. El costo del estudio fue de \$205 millones, de los cuales el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural aportó \$160 millones y Fedepalma y Cenipalma cofinanciaron los \$45 millones restantes.

Dentro de las conclusiones arrojadas por el estudio se destaca que, si bien el mercado de la oleoquímica en Colombia es pequeño, su crecimiento está siendo muy dinámico, por lo cual el sector palmero podría encontrar allí un potencial adicional para la colocación de los productos derivados de los aceites de la palma. El estudio estima que algunos nichos de la industria oleoquímica, como el caso de la industria de los detergentes, podría sustituir con derivados del aceite de palma hasta un 70% de la petroquímica utilizada como materia prima en su producción doméstica. Este segmento de los detergentes habría podido absorber cerca del 45% de las exportaciones de aceite de palma realizadas en 2002, alrededor de 50.000 toneladas, y un 20% de las exportaciones previstas para el año 2010, según las proyecciones realizadas por la Visión 2020 de la palmicultura colombiana, lo que equivaldría a 158.000 toneladas. En el caso del aceite de palmiste, el segmento adicional del mercado potencial de la oleoquímica en el país, el de los tensoactivos, habría podido absorber cerca de 19.000 toneladas en 2002, lo que representaría el 88% del total exportado en este año.

Este trabajo ha servido de base para identificar los dos estudios de prefactibilidad que se adelantan con la Universidad Industrial de Santander, Grupo Interfase, para evaluar la posibilidad de iniciar un proyecto empresarial de oleoquímica por parte de algunos empresarios palmeros.

Estudio para identificar y cuantificar la demanda adicional de los aceites de la palma y sus fracciones en la industria nacional: Este estudio se inició a finales de 2002 y tiene como objetivo proporcionar al gremio palmicultor información válida y confiable sobre la posibilidad de incrementar la demanda interna de los aceites de palma y de palmiste, identificando las empresas que estarían interesadas en utilizar estos aceites, en bruto, en fracciones o en sus mezclas blanqueadas, con el fin de aumentar o diversificar su producción y de utilizarlas como sustituto de otras grasas.

El estudio pretende, además, evaluar si el precio que estarían dispuestos a pagar los industriales por las fracciones y por las mezclas, haría atractivo al sector palmero efectuar inversiones para montar infraestructura de producción para atender esa demanda. Los mercados analizados por este estudio comprenden tres subsectores productivos: la industria de aceites y grasas comestibles, la de jabones y detergentes y la de productos químicos varios. Este estudio fue financiado por Fedepalma con recursos del Fondo de Reserva para Proyectos Especiales de Investigación, y sus resultados estarán listos a mediados de 2003.

Estudio sobre el mercado mundial del biodiesel: Ante las expectativas de los usos del aceite de palma en nuevos mercados no comestibles, como el caso de su aplicación en la producción de combustibles, Fedepalma contrato con LMC International Ltd. un estudio

denominado "Biodiesel: ¿cómo afectaría el mercado de combustibles y semillas oleaginosas?", el cual fue cofinanciado por Ecopetrol. El aporte de Fedepalma, por \$24,7 millones, se financió con recursos del Fondo de Reserva para Proyectos Especiales de Investigación. El estudio se inició a mediados de 2002 y los resultados finales fueron entregados en abril de 2003, destacándose, entre otras, las siguientes conclusiones:

- Las mejores materias primas para la industria del biodiesel son aquellas con el mayor contenido de aceites y grasas y el más bajo en torta, siendo las más destacadas los aceites de cocina reciclados, las grasas amarillas y el aceite de palma. Las semillas de colza y de girasol son también atractivas como materias primas, dado su alto contenido de aceite.
- Los más beneficiados entre los productores agrícolas de posibles programas nacionales de biodiesel serían los palmicultores.
- En ausencia de una norma sobre mezclas obligatorias, la oferta de aceites vegetales para el sector del biodiesel podría ser insostenible, debido a la competencia con los usos alimenticios de los aceites.
- La aplicación de un subsidio fijo predeterminado (en la forma de un menor impuesto al combustible), es definitivamente una de las formas preferidas para dar soporte al desarrollo del biodiesel.
- El establecimiento de una norma que obligue en los distintos países a la utilización de mezclas en áreas específicas, es un ejemplo de la importancia de focalizar nichos de mercado objetivo en la estrategia del biodiesel, pues su oferta potencial mundial es muy pequeña en relación con el mercado mundial de combustible fósil.
- Con regímenes impositivos favorables, el mercado potencial para el biodiesel en la última parte de la próxima década podría ser alrededor de unos 10 millones de toneladas al año. Una tercera parte de esta demanda total podría originarse en Estados Unidos, una cuarta parte en la Unión Europea y el resto provendría de países como Brasil, Canadá, Colombia y Malasia, donde circunstancias muy particulares crean una estructura atractiva para un programa doméstico de biodiesel.

El estudio está disponible para consulta en el Centro de Información de Fedepalma. A partir de sus resultados, Fedepalma evaluará la prefactibilidad de iniciar un proyecto de esta naturaleza en el país, y de ser positiva gestionará un proyecto de ley que permita estimular el desarrollo del biodiesel en Colombia.

Acuerdos de integración comercial

La evolución de los Acuerdos de Integración Comercial que adelanta el país es fundamental para el desarrollo sostenible del negocio de la palma de aceite de Colombia en el largo plazo. En tal sentido, Fedepalma realizó el seguimiento a estas negociaciones comerciales a través de una gestión directa y con la colaboración de la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, mediante el convenio suscrito con esa entidad.

Durante 2002, las actividades en esta materia estuvieron encaminadas a buscar para el sector de semillas oleaginosas, aceites y grasas, en general, y para la Agroindustria de la Palma de Aceite, en particular, un tratamiento adecuado en los diversos acuerdos de comercio exterior que adelanta el país, a saber: Comunidad Andina de Naciones, CAN; Área de Libre Comercio de las Américas, ALCA; Organización Mundial del Comercio, OMC; Mercado Común del Sur, Mercosur; y Tratado de Libre Comercio del G-3. Las principales actividades que se realizaron fueron las siguientes:

Comunidad Andina de Naciones, CAN

La situación de intercambio comercial en los productos de la Cadena de Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas, durante el año 2002, continuó caracterizándose por fuertes restricciones al flujo comercial de estos productos en la Comunidad Andina de Naciones, CAN, fundamentalmente debido a las múltiples perforaciones al Arancel Externo Común por todos los países de la subregión. En tal sentido, Venezuela siguió aplicando Régimen de Licencia Previa y una salvaguardia (29% de Arancel) a los aceites de palma y de palmiste crudos y refinados, y a otros aceites vegetales de origen colombiano; Ecuador adoptó, en 2002, un Régimen de Licencia Previa para los aceites y grasas vegetales andinos; Colombia impuso una salvaguardia equivalente al arancel aplicado a terceros países a las importaciones de aceites vegetales refinados de la Comunidad, y Perú aplicó una salvaguardia del 12% para el aceite de palma refinado y sus fracciones, y para mantecas e hidrogenados provenientes de Colombia. Todo lo anterior condujo al cierre generalizado del comercio intracomunitario andino para los aceites y grasas.

Con el fin de buscar una solución a esta problemática, en febrero de 2002 la Secretaria de la CAN, acogiendo el mandato de los presidentes andinos acordado en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, conformó un comité ad-hoc de oleaginosas, integrado por representantes de los sectores público y privado de los países de la CAN.

En la primera reunión del comité ad-hoc, realizada en Quito en abril de 2002, los representantes de los países acordaron solicitar a la Secretaria de la CAN la adopción de medidas correctivas para el comercio intracomunitario de semillas oleaginosas, aceites y grasas, con el fin de contrarrestar las causas que generan distorsiones en el comercio de estos productos y de esta manera reestablecer las condiciones de acceso preferencial para los aceites y grasas de los países andinos.

Para lo anterior, Fedepalma participó en diversas reuniones con el Gobierno y con representantes de la industria de aceites y grasas de Colombia, en las cuales se acogieron algunas propuestas para concertar con los demás países andinos, en aras de adoptar medidas de la legislación andina, como los Requisitos Específicos de Origen, REO, y los Derechos Correctivos, como instrumentos necesarios para equilibrar las condiciones del comercio intracomunitario de semillas oleaginosas, aceites y grasas. Como resultado de esas propuestas, la Secretaria de la CAN expidió la Resolución 695, reglamentando la aplicación de Requisitos Específicos de Origen, REO, para el comercio de algunos productos de la Cadena de Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas, los cuales consisten en la exigencia de que esos productos sean elaborados con un mínimo de 80% de materia prima originaria de los países andinos. La medida se aplica desde febrero 2003.

En la segunda reunión del comité ad-hoc, realizada en Febrero de 2003 en Caracas, con asistencia de representantes de Colombia, Ecuador, Venezuela y Bolivia, se hizo un diagnóstico detallado de todos los problemas que afectan el comercio de oleaginosas en la CAN y se acordaron las soluciones respectivas para normalizar dicho comercio (Tabla 12).

Tabla 12. Matriz de problemas de la Cadena de Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas en la Comunidad Andina de Naciones, CAN

Problemas	Bolivia	Colombia	Ecuador	Venezuela
AEC	No aplica	Sí aplica	Sí aplica, pero tiene excepciones	Sí aplica
SAFP	No aplica	Sí aplica	Sí aplica	Sí aplica
Preferencias Arancelarias a Terceros Países	Sí aplica, 50% Paraguay	Sí aplica, 34% Paraguay, 20% Argentina, Brasil	Sí aplica, 99% Paraguay, 20% Argentina, Brasil	Sí aplica, 95% Paraguay, 35% Argentina, Brasil
RAE	Vigente y se utilizan	Vigente y se utilizan	Vigente y se utilizan	Vigente y se utilizan
Negociaciones ALCA	Aranceles y ofertas desarmonizadas entre los cuatro países			
OMC	Diferentes consolidaciones arancelarias y establecimiento de contingentes de importación de productos por algunos países			
Diferimientos Arancelarios	No aplica	No aplica	No aplica	Vigentes
Fondos de Estabilización y otros mecanismos similares para exportaciones a CAN	No aplica	Sí aplica	Sí aplica	No aplica
Salvaguardias y otras restricciones al comercio	No aplica	Vigentes	Vigentes	Vigentes

AEC: Arancel Externo Común
 SAFP: Sistema Andino de Franjas de Precios
 OMC: Organización Mundial del Comercio

RAE: Regímenes Aduaneros Especiales (Plan Vallejo)
 ALCA: Área de Libre Comercio de las Américas
 Diferimientos arancelarios: Descuentos al arancel

En esa reunión, los representantes de los países andinos asumieron los siguientes compromisos:

- Atender comunitariamente y con iguales niveles para todos los países miembros las propuestas de negociación en el ALCA;
- Eliminar la aplicación de Sistemas Especiales de Importación Exportación, SIEX, tales como el Plan Vallejo en Colombia;
- Armonizar las preferencias arancelarias otorgadas por los países andinos a otros países no comunitarios, especialmente en el marco de los Acuerdos de la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI;
- Acoger el mecanismo de Franjas de Precios vigente en la CAN, el SAFP;

- Establecer un Arancel Externo Común, AEC, plenamente armonizado;
- Iniciar un proceso de armonización de los compromisos realizados por estos países ante la OMC, en materia de acceso a mercados; y
- No otorgar compensaciones que generen distorsiones en el comercio de aceites y grasas en la CAN.

Para formalizar los compromisos anteriores, la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones, en reunión celebrada de abril de 2003, estableció como mandato la creación de un Acuerdo de Complementación entre los países andinos para la Cadena de Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas, el cual se espera firmar a mediados del presente año.

Debido a la posible vulnerabilidad del SAFP frente a las normas vigentes en la Organización Mundial del Comercio, OMC, Fedepalma y otros gremios afiliados a la SAC cofinanciaron un estudio para evaluar ese mecanismo frente a los acuerdos de carácter multilateral que adelanta el país, como el ALCA y la OMC, y proponer algunos ajustes al mismo. Los resultados del estudio fueron presentados al Gobierno, quién consideró que no era pertinente promover modificaciones al mecanismo actual por la dificultad que ello tendría para las negociaciones del ALCA. El documento del estudio se encuentra disponible en el Centro de Información de Fedepalma.

Así mismo, Fedepalma participó, junto con la SAC, en las reuniones nacionales e internacionales conducentes a la armonización del AEC de la CAN, con miras a la conformación de una verdadera Unión Aduanera Andina. Estas reuniones dieron como resultado la consolidación de un nuevo AEC para el 62% del universo arancelario de los productos y el establecimiento de la normativa para corregir las posibles perforaciones a ese AEC, el cual entrará en vigencia a partir de enero de 2004.

Respecto a la propuesta del Gobierno Nacional de establecer una Zona de Libre Comercio entre la CAN y el Mercado Común del Sur, Mercosur, la Federación apoyó la decisión de gran parte de los afiliados a la SAC de plantear al Gobierno Nacional su inconveniencia para el sector agropecuario de Colombia. En tal sentido, las negociaciones con ese bloque comercial fueron congeladas por el Gobierno, pero muy probablemente serán reanudadas en el segundo semestre de 2003.

El futuro de la Comunidad Andina de Naciones, CAN, presenta una gran incertidumbre. Es posible que se pueda consolidar una Unión Aduanera entre Colombia, Ecuador y Venezuela, acorde con la armonización arancelaria que se logró entre estos países en abril de 2003. Pero también existe la posibilidad de que Venezuela y Ecuador conformen con Brasil un nuevo bloque económico como parece que estos países vienen explorando esa posibilidad. De igual manera, existe la probabilidad muy fundamentada de que Colombia negocie, de manera individual, un acuerdo comercial de tipo bilateral con Estados Unidos. Estas tres posibilidades resquebrajarían definitivamente la integración andina. Para el sector palmero colombiano, a pesar de las distorsiones que presenta el comercio de oleaginosas en la CAN, este mercado es de gran importancia para sus exportaciones y, por ende, la eliminación del ingreso preferencial que tiene Colombia en estos países demandará mayores esfuerzos de competitividad para mantener su presencia exportadora en éstos y otros países.

Área de Libre Comercio de las Américas, ALCA

La Federación participó activamente en las reuniones técnicas preparatorias para la notificación del arancel base para la negociación del ALCA, la cual se realizó el 15 de octubre de 2002. En tal sentido, Fedepalma apoyó la posición concertada en la SAC con otros gremios agropecuarios, que consiste en que para los productos que pertenecen al ámbito del SAFF se deberían notificar para la desgravación los aranceles consolidados ante la OMC.

La propuesta anterior fue acogida por los demás países andinos, pero posteriormente el Gobierno colombiano decidió revertir su posición y notificar como arancel base para los productos del SAFF el arancel vigente al 15 de octubre de 2002. Ante esa posición del Gobierno, Fedepalma expresó su inconformidad por la posición asumida por Colombia en las negociaciones del ALCA y gestionó, con dirigentes del sector privado y con el Presidente de la República, un tratamiento adecuado para los productos de la Agroindustria de la Palma de Aceite y de la Cadena de Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas.

Finalmente, el Gobierno Nacional, para facilitar el establecimiento de una verdadera Unión Aduanera Andina, modificó en abril de 2003 su posición inicial, lográndose que Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela presentaran como propuesta definitiva ante el ALCA el 100% de su arancel unificado. En el caso de Perú, sólo acompañó la posición de los otros cuatro países en lo referente al 62% del arancel, notificando para el resto de los productos su Arancel Nacional vigente.

La Tabla 13 presenta la contranotificación del arancel base que realizaron los países andinos para el ALCA, para algunos productos de la Cadena de Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas, destacando la notificación de las más importantes semillas oleaginosas para moler, los aceites crudos estratégicos en la formación del precio interno de los productos de la palma de aceite en Colombia, y algunos bienes industriales de importancia exportadora del sector.

Tabla 13. Notificación de Colombia ante la Secretaría del ALCA, en algunos productos de la Cadena de Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas.

Mandina	Descripción del producto	Arancel base			Obs.
		Colombia Ecuador Venezuela	Bolivia	Perú	
12010090	Frijol soya para moler	15	15	12	MEP
15020011	Sebos desnaturalizados	15	10	12	MEP
15071000	Aceite de soya crudo, incluso desgomado	20	20	12	MEP
15079000	Aceite de soya refinado	20	20	20	MEP
15111000	Aceite de palma crudo	20	20	20	MEP
15119000	Aceite de palma refinado y sus fracciones	20	20	20	MEP
15132110	Aceite de palmiste crudo	20	10	20	MEP
15132910	Aceite de palmiste refinado y sus fracciones	20	10	20	MEP
15162000	Hidrogenados vegetales	20	10	20	MEP
15171000	Margarina, excepto la margarina líquida	20	20	20	MEP
15179000	Mezclas de aceites crudos y refinados	20	20	20	MEP
38231100	Acido esteárico	15	10	12	MEP
38231200	Acido oleico	15	10	12	MEP

MEP: Mecanismo de estabilización de precios (SAFF)

En relación con esta propuesta de arancel base presentado como oferta de desgravación definitiva ante el ALCA, es necesario resaltar lo siguiente:

- Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela notificaron únicamente el Arancel Externo Común, AEC, como sujeto a desgravación, mientras que Colombia deja abierta la posibilidad de desgravar todo el arancel, es decir, tanto el AEC como el componente de arancel variable resultante de la aplicación del Sistema Andino de Franjas de Precios, SAFF.
- El ámbito de productos del SAFF, notificado al ALCA por los países andinos, es mayor que el que existe actualmente para la Cadena de Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas. Se incluyen las premezclas y el jabón de tocador, productos cuya incorporación definitiva depende, en el caso de Colombia, de la decisión del Comité de Asuntos Aduaneros, Aranceles y Comercio Exterior, Triple A.
- Bolivia notificó que a futuro podría adoptar un Mecanismo de Estabilización de Precios, MEP.

Colombia propuso, además, establecer un contingente preferencial para el maíz y el frijól soya, como parte de la notificación del arancel base para la desgravación del ALCA. Si bien esta propuesta no fue acogida por los demás países andinos, la posibilidad de implementación será parte de las negociaciones pendientes en el ALCA. Frente a esta propuesta, Fedepalma le manifestó al Gobierno Nacional su desacuerdo para el caso del frijól soya, por cuanto ello perforaría el Arancel Externo Común, AEC, de los aceites y grasas, y desvirtuaría los avances que se han tenido para lograr una verdadera armonización del arancel y para corregir, de manera definitiva, las causas que generan distorsiones en el comercio de semillas oleaginosas, aceites y grasas en la CAN.

Frente a la determinación del Gobierno Nacional de proponer 10 años como período de desgravación para los productos de la Cadena de Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas en el ALCA, Fedepalma le manifestó al Gobierno que mientras no existiera un compromiso cierto de eliminación de los subsidios y ayudas internas que los países desarrollados del continente americano, como Estados Unidos, Canadá y Brasil, otorgan a su producción de oleaginosas, se deberían excluir los productos que conforman este sector de las negociaciones del ALCA. Esta solicitud del sector palmero se sustentó en que esas ayudas y subsidios de los países desarrollados generan distorsiones en el comercio internacional de los productos de la Cadena de Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas, que los países en desarrollo, como Colombia, no tienen la posibilidad financiera de contrarrestar adoptando medidas similares, con lo cuál el único instrumento disponible para salvaguardar el mercado interno, ante esas condiciones de competencia inequitativas, es el instrumento arancelario

Organización Mundial del Comercio, OMC

Fedepalma, de manera directa y por intermedio de la SAC, continuó participando en las reuniones del grupo de trabajo conformado por el Gobierno para las negociaciones del sector agrícola en la OMC. En el año 2002 se trabajó, entre otros temas, en los referidos a las propuestas de algunos países desarrollados para el tratamiento de los subsidios y ayudas internas, así como para el establecimiento de una salvaguardia especial agropecuaria en el marco de la OMC, entre otros.

Otras actividades de comercio exterior

Frente al incremento del arancel para el aceite de palma del 10 al 35% en México, a partir de enero de 2002 Fedepalma solicitó al Gobierno Nacional que gestionara ante su homólogo mexicano la eliminación de esta restricción, la cual perjudicaba de manera grave la comercialización de nuestros aceites. El gobierno de México revisó la medida en la última semana de marzo de 2002, reversando el arancel del aceite de palma a su nivel inicial del 10%, pero incrementando el del aceite de palmiste del 10 al 45%, a partir del 10 de abril de 2002. Para este producto, el gobierno mexicano ha previsto llevar en tres años nuevamente el arancel al 10%. Aunque el incremento del arancel del aceite de palmiste implica para Colombia una restricción de acceso a ese mercado, por cuanto genera un mayor costo para el importador, como la medida se hizo extensiva para todos los países con los que México no tiene acuerdo de preferencias arancelarias, Colombia ha podido seguir penetrando ese mercado en mejores condiciones que países como Malasia e Indonesia, sus principales competidores..

De otra parte, a finales de 2002 el gobierno de Costa Rica presentó una demanda contra Colombia por no haber notificado ante la OMC las compensaciones que otorga el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, las cuales califica como subsidios a las exportaciones. En este sentido, Fedepalma participa en un equipo conformado con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y una firma de asesores externos especializados en Comercio Exterior y Tributario para atender este tema que resulta vital para la permanencia del Fondo de Estabilización de Precios, no sólo en nuestro sector sino también en otros subsectores agrícolas del país. Es así como se han diseñado algunas estrategias para atender la etapa de consultas y de esta manera evitar que el proceso avance ante la OMC.

La Cámara de la Industria Cosmética y de Aseo de la ANDI solicitó al Gobierno Nacional, en junio de 2002, excluir los sebos desnaturalizados del SAFF, por la protección negativa que en algunas ocasiones registra la industria jabonera nacional, en razón del proceso de desgravación acordado en el Tratado de Libre Comercio (TLC) del G-3, solicitud que fue acogida por el Gobierno. Ante esta situación, Fedepalma le expresó al Gobierno su desacuerdo con esta medida, por cuanto ello afectaría de manera negativa y significativa la producción nacional de la Agroindustria de la Palma de Aceite, dificultando la consolidación del mercado natural que representa la industria jabonera nacional, que es actualmente el segundo mercado local en importancia para el sector palmero y que ha venido creciendo en los últimos años.

Para corregir el problema anterior, la Federación propuso al Gobierno dos alternativas de solución: la primera, consiste en excluir los jabones de la desgravación del TLC del G-3 e incluirlos en el SAFF, para lo cual habría que renegociar el acuerdo con México, y la segunda, modificar las Reglas de Origen en el TLC del G-3 para las importaciones de jabones de origen mexicano, en la medida en que este país obtiene sus materias primas libre del pago de aranceles por las preferencias otorgadas por México a Estados Unidos en el NAFTA. Respecto a esta última propuesta, Fedepalma contrató un estudio tendiente a sustentar al Gobierno la solicitud de gestionar ante su homólogo de México la aplicación

de una norma de origen condicionando la desgravación arancelaria del jabón mexicano al cumplimiento de un valor de contenido regional equivalente a por lo menos el 50%. El estudio se finalizó en abril de 2003 y con base en él se presentará una solicitud formal a consideración del Gobierno Nacional sobre este asunto.

Comercialización

La caída de la producción interna de los aceites de la palma, la recuperación de los precios de los aceites y grasas en el mercado internacional y nacional, la devaluación del peso colombiano frente al dólar y las restricciones impuestas al comercio de los aceites de palma y de palmiste de origen colombiano en algunos mercados latinoamericanos, fueron las condiciones principales que caracterizaron el entorno para la comercialización de los productos de la palma de aceite en 2002.

La recuperación de los precios internacionales de los aceites vegetales en 2002 permitió que, pese a la caída de la producción nacional de los aceites de la palma, el sector palmero pudiera mejorar en un 19% el valor de su producción, el cual fue de US\$250 millones, frente a US\$210 en 2001. Esto fue posible, entre otros factores, por la organización de los productores y los instrumentos gremiales de comercialización creados por el sector, los cuales han permitido una adecuada fluidez de la comercialización de los aceites, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Las principales actividades realizadas por la Federación en 2002 para promover la comercialización eficiente de los productos de la Agroindustria de la Palma de Aceite fueron las siguientes:

Organización de los productores

Fedepalma continuó brindando a los productores, periódica y oportunamente, información estadística y económica, acerca de la evolución del mercado internacional de semillas oleaginosas, aceites y grasas, así como de su impacto en el mercado doméstico y el comportamiento de la oferta y la demanda de aceites de palma y de palmiste y de sus principales sustitutos en el mercado nacional, con el fin de ayudar en la toma de decisiones de comercialización de estos productos.

La existencia de instrumentos de política como el Sistema Andino de Franjas de Precios, SAFF, el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y la Comercializadora Internacional C.I. Acepalma S.A., permitieron que el sector palmero realizara sus ventas en forma organizada, atendiendo de manera adecuada los requerimientos del mercado doméstico e internacional y optimizando su ingreso.

Con el fin de mejorar la estrategia actual de comercialización de los productos derivados de la palma de aceite, Fedepalma organizó con los directivos de la Federación y de las demás entidades de apoyo gremial un taller para revisar y actualizar la estrategia de comercialización de la Agroindustria de la Palma de Aceite, en el cual se identificaron las acciones que debe promover el gremio para cambiar los paradigmas actuales de la

comercialización en la Agroindustria de la Palma de Aceite, de tal forma que se asegure una mayor competitividad de este sector productivo y que la colocación de sus productos contribuya a la generación de mayor valor agregado y a la optimización de los ingresos de los palmeros colombianos.

Algunas recomendaciones planteadas en este taller se vienen trabajando en Fedepalma en 2003. Con tal propósito, en la revisión de su estructura organizacional, Fedepalma ha previsto fortalecer, a partir de 2003, las actividades de comercialización, incursionando en temas como la búsqueda de nuevos mercados para los aceites de la palma.

Fondo de Estabilización de Precios

El Fondo de Estabilización de Precios sigue siendo un instrumento de política fundamental en la comercialización de los productos derivados de la palma de aceite, en la medida que permite un flujo de ventas organizado entre el mercado doméstico y el de exportación, regula los excedentes de producción y permite la optimización del ingreso del sector palmero colombiano.

Las operaciones del Fondo de Estabilización de Precios, junto al Sistema Andino de Franjas de Precios, SAFF, aplicado a las importaciones de aceites y grasas a Colombia, permitieron que el precio medio que lograron los palmicultores por sus ventas al mercado interno y al externo, en 2002, tuvieran un significativo nivel de estabilización. Las operaciones de estabilización en 2002 generaron una comercialización fluida, con incrementos del consumo doméstico y una defensa del ingreso de los palmicultores.

El exceso de oferta en el mercado interno de aceites y grasas, sin un mecanismo como el Fondo de Estabilización de Precios, habría afectado las condiciones de formación del precio interno de estos aceites, hasta un nivel cercano al FOB de exportación. Si ello se hubiera presentado, los palmicultores habrían dejado de percibir, en 2002, una cifra que podría ser cercana a la diferencia entre el ingreso medio por tonelada de las ventas totales y el precio FOB de exportación, que en el caso del aceite de palma fue de US\$102 por tonelada y en el aceite de palmiste de US\$65. Como resultado de lo anterior, los ingresos del sector palmero por aceites de palma y de palmiste fueron superiores en cerca de US\$57 millones, frente a los ingresos que se habrían obtenido de haber vendido las producciones nacionales de estos aceites a precios cercanos al FOB de exportación.

Colombia continúa con una balanza comercial negativa en aceites y grasas animales y vegetales y, por ende, el precio CIF de importación, adicionado de aranceles, continuará siendo el precio de referencia de mayor peso para las ventas en el mercado local. Sin embargo, mecanismos como el Fondo de Estabilización de Precios y el SAFF que han contribuido en forma importante a optimizar el ingreso de los palmicultores en los últimos cinco años, posiblemente tendrán en el futuro un impacto menor. Las negociaciones de nuevos acuerdos de integración comercial, bilaterales o multilaterales, y el crecimiento de la producción del sector harán cada vez más difícil el uso de estos mecanismos de estabilización de precios y de defensa de la protección arancelaria al nivel actual, lo cual afectará los precios domésticos y, por ende, los ingresos de los palmicultores colombianos.

C.I. Acepalma S.A.

Desde su creación en 1991, C.I. Acepalma S.A. ha facilitado al sector palmero colombiano una mayor fluidez y organización de la comercialización, especialmente en la consolidación de la oferta de exportación que muy difícilmente podrían hacer de manera individual los palmicultores. Si bien Fedepalma no participa del capital de la Comercializadora, su papel como gestor de la entidad, el apoyo estratégico que continúa ofreciéndole y la vinculación directa de la Comercializadora con los palmicultores para sus operaciones de exportación implican la necesidad de mantener una relación muy estrecha entre Fedepalma y C.I. Acepalma S.A.

En relación con las actividades desarrolladas por C.I. Acepalma S.A., durante el año 2002, se debe destacar el ejercicio de Direccionamiento Estratégico realizado por los directivos de la entidad con el fin de consolidar la estructura organizacional de la empresa y atender más eficientemente la comercialización de los productos derivados de la palma de aceite. Este trabajo permitió definir nuevamente la visión, misión, objetivos, valores estratégicos e indicadores de gestión de la entidad.

Igualmente, debe destacarse que la Comercializadora implementó en 2002 el Sistema de Gestión de Calidad sobre la comercialización en el mercado doméstico y de exportación de los productos derivados de la palma de aceite, así como de los insumos necesarios para su cultivo, lo cual le permitió obtener la Certificación ISO 9001.

C.I. Acepalma S.A. continuó consolidándose como la empresa líder en las exportaciones de aceites de palma y de palmiste colombianos. En 2002, la empresa exportó 56.635 toneladas de aceite de palma crudo, lo que representa el 75% del total exportado en Colombia y superior al 66% alcanzado en 2001. En aceite de palmiste crudo exportó 15.339 toneladas, participando con el 89% del total exportado, inferior al 95% exportado en 2001.

Dentro de las actividades realizadas por la Comercializadora debe resaltarse también que la empresa continuó participando, de manera creciente, en la comercialización de insumos para el sector palmero colombiano, cumpliendo además una importante función reguladora de los precios en el mercado doméstico. En esta labor, C.I. Acepalma S.A. comercializó, en 2002, un total de 14.657 toneladas de insumos, frente a 9.606 en 2001, lo que muestra un crecimiento muy destacado en este periodo del 52%.

Es necesario, por tanto, que los palmicultores continúen apoyando a C.I. Acepalma S.A., fortaleciendo su actividad exportadora y propiciando la generación de nuevos negocios. Para ello, se debe trabajar en iniciativas sobre proyectos estratégicos para mejorar la comercialización del sector palmero colombiano, tales como: la promoción de alianzas con los productores de aceite de palma de otros países de la subregión andina y la búsqueda y penetración de nuevos nichos de mercado, tanto internos como externos, para los aceites de palma y de palmiste.

Tecnología, investigación y desarrollo⁶

El sector palmero y su gremio mantuvieron en 2002 la alta prioridad otorgada al financiamiento de los programas de investigación y transferencia de tecnología, dentro de un indispensable horizonte de largo plazo y convencidos de que para el desarrollo competitivo de la Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia es necesario disponer de tecnología apropiada, cuya adopción garantice un alto nivel de productividad y bases firmes para lograr una rentabilidad atractiva para los productores. A este respecto, la investigación y desarrollo tecnológico forman parte integral de la Visión 2020, así como de las estrategias corporativas de Fedepalma para propiciar el mejoramiento de la competitividad palmera. El sector cuenta ya con una institucionalidad bien desarrollada que ha venido funcionando eficazmente⁷.

Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma

Desde 1991, la actividad de investigación y transferencia de tecnología la desarrolla y se concentra principalmente en el Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma, creado por Fedepalma para tal fin. Aunque Cenipalma es una persona jurídica autónoma, con sus propios órganos de gobierno, orienta su investigación de acuerdo con las directrices trazadas por Fedepalma y los lineamientos que establecen los palmicultores, como quiera que, a su vez, ellos son los principales suministradores de recursos para las actividades del Centro y los beneficiarios de los resultados que se obtengan.

El Fondo de Fomento Palmero, desde 1994, se ha constituido en el principal apoyo financiero a los proyectos de investigación y transferencia de tecnología ejecutados por Cenipalma. Su fuente de recursos es la Cuota Parafiscal de Fomento Palmero, establecida por la Ley 138 de 1994, la cual es aportada por todos los palmicultores colombianos para invertirla en su beneficio general. Otras fuentes concurren también a apoyar estos programas: la Reserva para Proyectos Especiales de Investigación, creada por Fedepalma; los aportes directos de los palmeros a los proyectos que se adelantan en sus plantaciones; y el Gobierno a través de Colciencias y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, principalmente para proyectos específicos.

El principal objetivo del Fondo de Fomento Palmero es apoyar el financiamiento de la investigación y el desarrollo tecnológico del sector, de tal forma que desde 1994 y hasta 2002 ha canalizado el 70% de sus recursos de inversión a los programas de Investigación, Divulgación y Promoción de Tecnologías que son ejecutados por Cenipalma. En 2002, Cenipalma ejecutó \$2.617 millones en Investigación y \$633 millones en Transferencia de Tecnologías, aportados por el Fondo de Fomento Palmero, que corresponden al 72% de la

6. Informes técnicos detallados sobre Investigación, divulgación y promoción de tecnologías, se encuentran en los correspondientes informes de labores de Cenipalma y del Fondo de Fomento Palmero.

7. Un estudio publicado en 2000, el cual fue financiado por el Fondo de Fomento Palmero para evaluar el costo-beneficio de la inversión en investigación y transferencia tecnológica de Cenipalma, determinó que por cada peso destinado a la inversión en investigación y transferencia de tecnología, el sector palmero colombiano tiene un retorno de cuatro veces el valor invertido.

inversión total de los recursos propios del Fondo. Con estos recursos Cenipalma ejecutó los siguientes proyectos:

a. Investigación, Divulgación y Promoción de Tecnologías: Complejo Pudrición de Cogollo, Marchitez Sorpresiva de la Palma de Aceite, Manejo de Pudriciones de Estípites en Palma de Aceite, Mancha Anular, Manejo Integrado de Plagas, Manejo de Suelos y Nutrición Vegetal, Manejo Integrado del Agua, Fisiología de la Palma de Aceite, Producción de Variedades de Palma de Aceite, Plantas de Beneficio, y Salud y Nutrición Humana.

b. Transferencia de Tecnología:

Por su conocimiento directo de los beneficios del proceso de investigación, los palmicultores, además, aportan directamente recursos para la investigación, muchos de ellos en especie. Del total de recursos que anualmente ejecuta Cenipalma, aproximadamente el 30% corresponde a aportes de los palmicultores, adicionales a los suministrados por el Fondo de Fomento Palmero.

En 2001, al presentarse el nuevo disturbio que se ha denominado "Marchitez Vascular" y ante la seria limitación de recursos que enfrentaba el Fondo de Fomento Palmero, con recursos de la Reserva para Proyectos Especiales de Investigación, Fedepalma aportó la suma de \$ 25 millones para financiar una asesoría y en 2002, la suma de \$75 millones para la iniciación del proyecto del manejo de este problema. Por la naturaleza del mismo, este proyecto adquiere ahora la característica de ser una nueva actividad permanente en los programas de investigación del sector y, por tal razón, será financiado, a partir de 2003, por el Fondo de Fomento Palmero.

Además de utilizar las facilidades que poseen las plantaciones, Cenipalma está ejecutando proyectos y realizando cooperaciones con universidades nacionales e internacionales, centros de investigación nacionales como Cenicaña y Cenicafé e internacionales, como el CIAT de Colombia, el CIRAD de Francia, el MPOB de Malasia, el NIFOR de Nigeria, el IOPRI de Indonesia, el OPRI de Ghana y el INCA de Angola.

El sector palmero tiene una agenda y una organización que garantiza la participación directa de los palmicultores en la formulación, seguimiento y evaluación de los procesos de investigación y transferencia de tecnología, garantizando así su relevancia, velando por la eficiencia en su ejecución y facilitando la adopción de sus resultados.

Parte fundamental del desarrollo de esa agenda la adelantan los Comités Asesores Nacionales y Regionales, en las cuatro zonas palmeras: de investigación agronómica, de investigación en plantas de beneficio, y de administración de plantaciones. La propia institucionalidad palmera ha venido fijando las prioridades y el seguimiento de los resultados. Valga destacar el cumplimiento riguroso de las agendas a este respecto del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, de la Sala General de Cenipalma, de la Junta Directiva de Cenipalma, del Comité Directivo de los Fondos Parafiscales Palmeros, de la Asamblea General de Fedepalma y de su Junta Directiva.

El país cuenta con centros de investigación con infraestructura para investigación en palma de aceite de propiedad de ICA, en varias zonas palmeras, algunos de los cuales fueron entregados en comodato a Corpoica. Desafortunadamente, estos centros no han

sido utilizados en investigación en palma de aceite por parte de Corpoica, lo cual ha frenado el avance en genética y mejoramiento del cultivo en Colombia.

Durante la última década, el sector de la palma de aceite en Colombia registró un notable progreso técnico, tanto en la fase de cultivo como en la de beneficio del fruto. Sus resultados más evidentes fueron el aumento del rendimiento de la producción de aceite de 2,54 a 3,94 toneladas/ha/año. Al principio de la década 1990, Colombia mostraba un rezago considerable en los rendimientos de aceite de palma por hectárea, en comparación con el líder mundial en producción, Malasia, como lo ilustra la Figura 11. El rezago se fue cerrando y en 1997 Colombia alcanzó igual rendimiento que Malasia y lo superó en los años siguientes, con excepción de 2002, cuando volvieron a igualarse. Los rendimientos de 2002 fueron particularmente bajos en Colombia, debido a problemas climáticos en proceso de superación.



Figura 11. Evolución de los rendimientos de aceite de palma crudo Malasia vs Colombia, 1990 - 2002

Fedepalma debe destacar que el proceso de investigación y transferencia de tecnología ha permitido acumular conocimientos y lograr un mejor manejo del cultivo y del beneficio de la palma de aceite, promoviendo el desarrollo sostenible de la actividad palmera. Al mismo tiempo, debe destacarse que la inversión en tecnología ha permitido conformar un capital social de gran valor para el sector palmero colombiano: Cenipalma, su Laboratorio de Análisis Foliáres y de Suelos, el Campo Experimental "Palmar de la Vizcaína" (en desarrollo), entre otros. Igualmente se está desarrollando un capital humano de enorme importancia para apoyar la competitividad del sector en una economía globalizada: investigadores, agrónomos de campo, auxiliares de campo, tecnólogos, docentes, asesores, técnicos y palmicultores bien informados.

Dentro del horizonte de programación de largo plazo, Fedepalma y Cenipalma tienen en su agenda la formulación de un Plan Nacional de Investigación para el sector palmero, que incluirá a las universidades, los centros tecnológicos, los otros centros de investigación de carácter gremial y los centros internacionales, tendiente a propiciar un direccionamiento en la formulación, ejecución y evaluación de los programas y proyectos de investigación y generación de tecnología. El Plan cuenta con términos de referencia y un perfil de proyecto registrado en el Banco de Proyectos del sector. Este plan deberá tomar muy en cuenta la revolución tecnológica que está tomando el desarrollo de materiales transgénicos y su impacto en la competitividad, hacia el futuro, en el sector de la palma de aceite.

Con el fin de liderar la política general de tecnología, investigación y desarrollo, en el diseño de la estructura organizacional que ha previsto Fedepalma, se está contemplando fortalecer esta área en la orientación general de la política sobre este tema.

Campo Experimental "Palmar de la Vizcaína"

La disponibilidad de infraestructura de investigación propia del sector palmero es uno de los instrumentos de mayor importancia en el desarrollo de la tecnología. En tal sentido, en 2001 Fedepalma adquirió un predio rural para colocarlo a disposición de Cenipalma y desarrollar el campo experimental denominado "Palmar de la Vizcaína".

Con el fin de que Cenipalma proceda por etapas al desarrollo del Campo Experimental, se requiere de una inversión inicial del orden de los \$4.000 millones, incluida la adquisición de la tierra (\$556 millones), las construcciones locativas, los laboratorios, la infraestructura de cercas, vías y drenajes y el establecimiento de los primeros cultivos para investigación agronómica y el banco de germoplasma.

Para apoyar parte de las inversiones requeridas en el desarrollo del Campo Experimental, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural aportó la suma de \$830 millones, correspondientes a las vigencias presupuestales de los años 2001 y 2002. Por su parte, Fedepalma aportó los recursos para la adquisición de la tierra y espera suministrar parte de los recursos para la construcción de un salón múltiple. El Fondo de Fomento Palmero anualmente aporta recursos para la operación de los proyectos de investigación que allí se adelanten o reciban apoyo del mismo, y Cenipalma dedicará algunos recursos propios a este propósito. Además, Cenipalma deberá buscar otras fuentes de financiación para el desarrollo del Campo Experimental.

Por otra parte, Fedepalma adelantó gestiones ante la Corporación Autónoma de Santander, CAS, para la concesión de aguas y actuó como interventor del Plan de Aprovechamiento Forestal, con el fin de que el Campo Experimental "Palmar de La Vizcaína" inicie su desarrollo con arreglo a las normas ambientales existentes y a criterios de excelencia en el manejo ambiental.

Importación de semillas de palma de aceite de Malasia

En 2002, Fedepalma inició la ejecución del Convenio de Cooperación para la Venta de Semillas, suscrito en marzo de 2002 con el, Malaysian Palm Oil Board, MPOB, de Malasia, tendiente a ampliar los materiales para nuevas siembras en Colombia con el de algunas empresas malasias líderes del mundo en la producción de semillas. En desarrollo de este convenio, Fedepalma importó 400.000 semillas germinadas en agosto de 2002 y las vendió a palmicultores localizados en las cuatro zonas palmeras del país. Estas importaciones se hicieron de seis importantes empresas proveedoras: Agricultural Applied Research, Golden Hope Plantations Bhd., Guthrie Plantations & Agricultural Services SDN Bhd., Sime Darby Plantations, Felda, y United Plantations Bhd.

El seguimiento que hizo Fedepalma, con el apoyo de Cenipalma, muestra un buen resultado en germinación y desarrollo de los viveros en todas las zonas y para todos los materiales importados de seis proveedores malasios. El comportamiento de estos materiales por zona será objeto de evaluación y análisis por parte de Cenipalma, para comparar los

resultados de esos materiales por regiones y microregiones. Con este material, Cenipalma adelantó la siembra de viveros en el Campo Experimental "Palmar de la Vizcaína" en forma exitosa, ampliando por tanto su horizonte de investigación.

Fedepalma publicó en "El Palmicultor" los avances de la importación y su seguimiento, y elaboró un documento de evaluación de la experiencia. A mediados de 2003, Fedepalma importará otras 450.000 semillas, de un total de 1.300.000 por las cuales se estableció el Convenio, y el saldo será importado en 2004, con lo que el Convenio habrá permitido la siembra de cerca de 8.000 hectáreas en palma de aceite y un amplio avance tecnológico, puesto que estos materiales provienen de la escogencia de padres y madres seleccionados por varias generaciones, que han mostrado buenos resultados productivos en Malasia.

Capacitación y promoción empresarial

El XXVIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, realizado en junio de 2000, recomendó al sector palmero crear el programa de Gestión para la Capacitación y el Desarrollo Empresarial, con el objetivo de contribuir a incrementar la competitividad y productividad de la Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia, mediante acciones que favorezcan la optimización de su capital humano y el desarrollo empresarial.

Para la puesta en marcha del programa, Fedepalma, con el apoyo del Fondo de Fomento Palmero, contrató y publicó el estudio "Propuesta de Programa: Capacitación para la Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia", que identificó necesidades y ofertas de capacitación en temas técnicos, gerenciales y administrativos, y en desarrollo social y humano. A partir de la incorporación, en enero de 2001, del director de la Unidad de Gestión para la Capacitación y el Desarrollo Empresarial, ésta comenzó a operar.

Durante el 2002 se profundizaron las gestiones con entidades receptoras de recursos parafiscales de nómina del sector palmicultor, particularmente con el Sena, y con el Instituto de Seguros Sociales, ISS, en sus servicios de Aseguradora de Riesgos Profesionales.

Competencias laborales para la Agroindustria de la Palma de Aceite

Desde agosto del 2001, con el Sena se instaló el Grupo Directivo del Sector Palmicultor, el cual orienta el tema de competencias laborales y organiza el sistema de normalización, formación y certificación laboral de la Agroindustria de la Palma de Aceite. Este grupo ha venido reuniéndose periódicamente desde entonces, en un esfuerzo conjunto de empresarios, Fedepalma y el Sena.

Durante 2002, el Sena Regional Santander desarrolló el diseño curricular para las titulaciones de "Siembra de Palma de Aceite" y "Cosecha del Fruto de la Palma de Aceite" que se validaron nacionalmente a finales de 2001 con la activa participación de los Comités Agronómicos Regionales de Cenipalma. De igual manera, el Sena contrató y elaboró material educativo de apoyo para las dos titulaciones mencionadas, en formatos de videos y de cartillas que contienen lecturas técnicas y guías de aprendizaje. Los títulos de las siete cartillas elaboradas y en revisión actualmente por parte de la Dirección General del Sena, son:

- Trazado de áreas de siembra
- Preparación del suelo
- Clasificación de semillas
- Siembra de material vegetal
- Corte de racimos y poda
- Mantenimiento de herramientas y equipos de cosecha
- Manejo y organización de la información

En este trabajo se elaboraron también, en 2002, las unidades de competencia laboral de la nueva titulación en "Mantenimiento del Cultivo de Palma de Aceite", en un esfuerzo conjunto de expertos de las empresas palmeras de la Zona Central, con el apoyo metodológico del Sena Regional Santander. En el segundo semestre del 2002 se realizó su validación técnica nacional, con el concurso de los Comités Agronómicos Regionales de Cenipalma. Las siete unidades de competencia laboral que conforman la titulación en "Mantenimiento del Cultivo de Palma de Aceite", son:

- Realizar labores culturales con las técnicas requeridas para el cultivo.
- Monitorear las áreas del cultivo con base en las variables de crecimiento, desarrollo y producción.
- Tomar muestras foliares, de suelos, y aplicar fertilizantes con las técnicas requeridas.
- Regular el balance hídrico del cultivo con los sistemas y técnicas requeridas.
- Determinar el estado de sanidad del cultivo de acuerdo con los parámetros técnicos.
- Regular las poblaciones de plagas mediante la utilización de controladores biológicos.
- Intervenir la presencia de insectos, plagas y patógenos minimizando riesgos de impacto ambiental.

El desarrollo del diseño curricular y la elaboración de materiales educativos de apoyo para esta tercera titulación, son tareas que se adelantan a partir del 2003. En el Portal de Internet de Fedepalma es posible consultar las unidades de competencias laborales que conforman las tres titulaciones mencionadas dirigidas al nivel de trabajador calificado.

Se ha iniciado también la preparación de las normas de competencia laboral correspondientes a la titulación para trabajadores calificados en "Extracción de aceite y palmiste", con la colaboración de expertos de plantas de beneficio de la Zona Central y el apoyo metodológico del Sena Regional Santander, con la perspectiva de que su validación nacional se adelante durante el 2003 con el concurso de los Comités Regionales de Plantas de Beneficio de Cenipalma.

Igualmente, se espera que a partir del segundo semestre del presente año se inicie una prueba piloto de oferta educativa en el Sena de la Regional Santander, de las dos titulaciones para trabajadores calificados en siembra y en cosecha de la palma de aceite.

Una vez validada esta oferta educativa en la Zona Central, se comenzará la preparación para que otras regionales del Sena en las cuatro zonas palmeras puedan poner en marcha esta oferta educativa, la cual parte de necesidades específicas priorizadas por el propio sector palmero colombiano y construida de manera conjunta con el apoyo de empresas palmeras y el Sena.

Salud ocupacional

De otra parte, durante el 2002 Fedepalma ejecutó dos contratos que le adjudicó el Instituto de Seguros Sociales, ISS, mediante convocatoria pública, por \$256 millones, para adelantar acciones en salud ocupacional y prevención de la accidentalidad en el sector palmero. En ejecución de este contrato, de enero a mayo de 2002 se realizó una primera fase de capacitación y asistencia técnica dirigida a 100 empresas palmeras afiliadas a la Administradora de Riesgos Profesionales, ARP, del ISS y entre julio y diciembre una segunda fase dirigida a 50 empresas palmeras. Algunos resultados del trabajo adelantado en salud ocupacional fueron los siguientes:

- En la primera fase se realizaron 300 visitas de asistencia técnica y 327 eventos de capacitación. Se dieron 1.400 horas de asesoría presencial y 748 horas de capacitación a 3.168 participantes.
- Se caracterizó el nivel de desarrollo de los programas de salud ocupacional en las 100 empresas participantes en el programa, se identificaron los puestos de trabajo de mayor riesgo, tanto en plantaciones como en plantas de beneficio y se precisaron necesidades de atención por parte del ISS, tanto en el ámbito nacional como regional, en los seis principales departamentos palmeros.
- En la segunda fase se elaboraron y revisaron 50 documentos, de igual número de empresas palmeras, con los Programas de Salud Ocupacional, bajo la metodología de condiciones de trabajo y salud, presentados según el criterio de estructura, proceso y resultados.
- Se instaló y se capacitó a personal en el manejo de un sistema de información para facilitar el registro y procesamiento de las estadísticas de accidentalidad, a partir del programa de computación EPI-INFO 6.01, suministrado por la Organización Mundial de la Salud, de libre uso, fácil manejo y de gran utilidad para análisis estadísticos.
- Con la colaboración de ingenieros y expertos en salud ocupacional se desarrollaron variados prototipos de funda para la hoz del cuchillo malayo, con materiales que fueron sometidos a prueba de rasgado y resistencia, y en dos modelos de acuerdo al mayor o menor tamaño del cuchillo corrientemente utilizados en las plantaciones. A comienzos del 2003 se distribuyeron 300 fundas con sus respectivos planos de diseño, entre las empresas palmeras participantes en el proyecto.

También la Federación organizó otros eventos de capacitación en salud ocupacional, tales como los ocho talleres que dictó la médica y especialista en salud ocupacional Marlene Cancino en las cuatro zonas palmeras, sobre "Servicios poco usados o conocidos de las ARP y de las EPS" y sobre "Elementos para la elaboración de programas de vigilancia

epidemiológica en el manejo de sustancias químicas en las plantaciones y en las plantas de beneficio", eventos que contaron con más de 120 participantes.

Otros eventos y acciones de capacitación

Con el concurso de la Cámara de Protección de Cultivos de la ANDI y del Sena se realizaron dos cursos de capacitación en plantaciones palmeras de Cumaral y Acacias, Meta, sobre el "Manejo seguro y eficaz de plaguicidas", eventos que contaron con un centenar de participantes, entre supervisores, técnicos y trabajadores.

Por otra parte, se formuló un proyecto para desarrollar material educativo multimedia sobre el cultivo de la palma de aceite, siguiendo el contenido de la publicación denominada "El Cultivo de la Palma de Aceite y su Beneficio, Guía General para el Nuevo Palmicultor", con la finalidad de favorecer su divulgación y acceso por parte de diversos usuarios y trabajadores palmeros. Esta propuesta recibió consideración positiva y apoyo financiero por parte de Colciencias, de Cintel y de recursos de contrapartida de Fedepalma, para su ejecución y desarrollo a partir del segundo trimestre de 2003.

Para apoyar las demandas de capacitación, a través del Portal en Internet de Fedepalma y en otros medios de divulgación de la Federación, como el boletín "El Palmicultor", permanentemente se suministró información sobre otros eventos de capacitación organizados por terceras entidades, sobre ofertas de becas y convocatorias a mecanismos de financiamiento para el sector palmero.

De igual manera, durante 2002 Fedepalma continuó realizando mensualmente las Tertulias Palmeras, para un total de diez tertulias en la sede del gremio que contaron con la asistencia de cerca de 500 participantes.

Fedepalma, a través de la Unidad de Gestión para la Capacitación y Desarrollo Empresarial, seguirá apoyando el desarrollo tanto del talento humano como el desarrollo empresarial del sector palmero, optimizando retornos adecuados de los aportes parafiscales de nómina y promoviendo ofertas, eventos y actividades educativas y de capacitación, pertinentes y de calidad, de interés para el sector palmero.

Medio ambiente

Tomando en cuenta la importancia que tiene para la Agroindustria de la Palma de Aceite el componente de la política ambiental, Fedepalma participó, durante 2002, en diferentes actividades con el Ministerio del Medio Ambiente y las Corporaciones Autónomas Regionales, para analizar y concertar la implementación de políticas, normas e instrumentos de gestión ambiental en el sector, acorde con los compromisos establecidos en el Convenio de Producción Limpia firmado en 1997. Los temas principales de gestión gremial en esta materia fueron:

Planes de Manejo Ambiental, PMA

En cuanto al proceso de aprobación de los PMA para las 51 empresas con planta de beneficio, en el 2002 se aprobaron ocho Planes de Manejo Ambiental, de los cuales uno corresponde

a la Corporación Autónoma de Santander, CAS, y siete a la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, Corpamag.

Para los PMA de las empresas en el departamento del Cesar, después de las visitas de campo, la Corporación Autónoma Regional del Cesar, Corpocesar, planteó algunos ajustes que Fedepalma está coordinado con las empresas palmeras para allegar la información solicitada con el fin de lograr la aprobación de los mismos.

Para los PMA de las empresas con jurisdicción en la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, Corporinoquia, la Federación coordinó y participó en todas las visitas de campo a las 21 empresas palmeras con el fin de levantar los Autos Técnicos respectivos que servirán de soporte legal en el proceso de aprobación.

En el ámbito nacional se tienen 22 PMA aprobados con Corponariño, la CAS, Corpamag y Corporinoquia y 28 en la última fase de aprobación con Corpocesar y Corporinoquia solamente. En relación con la interventoría de los PMA por empresa, Fedepalma iniciará el proceso de visitas para elaborar y entregar los reportes a las Corporaciones Autónomas Regionales respectivas.

Tasas retributivas por cargas contaminantes y por uso del agua

En materia de Tasas Retributivas, con Corpamag, la CAS, Corpocesar y Corporinoquia se logró un acuerdo para concertar metas de reducción por cargas contaminantes del 2% para los próximos cinco años. Este acuerdo obedece a los resultados obtenidos por el buen funcionamiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, según el cual no hay riesgo de incrementos en el Factor Regional (Fr) que puedan afectar los valores de facturación por semestre.

En este tema, Fedepalma elaboró el documento de propuesta para la implementación de Tasas Retributivas en el departamento de Santander, para la CAS, el cual, después de ser aceptado y aprobado por las empresas palmeras con planta de beneficio y la Corporación, sirvió de referencia para iniciar el proceso de facturación desde el primer semestre de 2002. Con Corpocesar se pactó el mismo procedimiento para las empresas palmeras, pero por solicitud de la Corporación, que deseaba realizar los análisis de las aguas residuales para los municipios de su jurisdicción, se ha presentado un retraso en la formulación de la propuesta, debido a que no se llegó a un acuerdo con la Universidad Industrial de Santander sobre el manejo de esos análisis. No obstante, la Corporación, con base en la información de los Formularios de Autodeclaración, comenzó a facturar el cobro de la tasa en el primer semestre del 2002 a las empresas del norte del departamento y, a partir del segundo semestre del 2002 a las empresas del centro y sur.

Para las empresas de la jurisdicción de Corporinoquia, a finales de 2002 se realizaron muestreos y análisis de aguas residuales. Fedepalma está revisando los resultados de estos análisis para ajustar el documento original de propuesta sobre la implementación de las Tasas Retributivas, entregado a la Corporación a finales de 1999. Se estima que la facturación, en general para todas las empresas de la Zona Oriental, comience en el año 2003.

En el caso de la Corporación Autónoma Regional de Nariño, Corponariño, el Consejo Directivo sólo en el mes de diciembre de 2002 aprobó el Acuerdo para iniciar el proceso de

implementación de las Tasas Retributivas. En este sentido, Fedepalma entrará a concertar con la Corporación en el primer semestre de 2003 las acciones pertinentes.

En cuanto a Tasas por Uso del Agua, durante 2002 Fedepalma continuó participando en los diferentes eventos convocados por el Ministerio del Medio Ambiente para analizar y discutir las características y los alcances del proyecto de decreto que reglamenta la Ley 99 de 1993 y la resolución respectiva que fija la tarifa mínima. Por el alcance y el impacto que puede tener el proyecto de reglamentación, tal como está formulado, sobre la estructura de costos del sector agropecuario y agroindustrial, Fedepalma, como miembro del Comité Ambiental de la SAC, planteó por escrito los criterios del sector palmero, para que sean tenidos en cuenta por el Consejo Técnico Asesor de Política y Normatividad Ambiental del Ministerio al momento de expedir las normas correspondientes.

Recuperación y manejo de cuencas hidrográficas

En materia del agua, la disponibilidad para suplir las necesidades en las actividades económicas como el cultivo de la palma de aceite es crítica y su limitación incrementa los costos de producción, afectando con ello la competitividad del sector palmero.

Esta situación se genera, en buena medida, por la degradación de los ecosistemas de montaña en las diferentes cuencas hidrográficas, como sucede, por ejemplo, en toda la Zona Norte, donde el problema tiende a agravarse por los problemas de deforestación y de desregulación de las lluvias, originados en el bajo índice de precipitación anual de la zona, el cual está, en promedio, por debajo de los 1.000 mm. Esto, acrecentado por el reciente Fenómeno del Niño, hizo que algunos ríos de la zona, al igual que muchos reservorios para almacenamiento de agua, se secaron en la mitad del último verano.

Ante la ausencia de acciones articuladas por parte de las entidades públicas que tienen la responsabilidad de velar por la protección y manejo de las cuencas hidrográficas, un grupo de productores de palma de aceite y de banano, la empresa Metroaguas de Santa Marta y Fedepalma iniciaron, a finales de 2002, algunas gestiones para proponer una alianza estratégica entre ellas, con el fin de adelantar un trabajo conjunto para la recuperación y manejo de las fuentes hídricas de la Sierra Nevada de Santa Marta, la Serranía del Perijá y los ecosistemas adyacentes de tanta importancia, como la Ciénaga Grande de Santa Marta.

Esta iniciativa ha despertado gran interés en diferentes instancias del Gobierno Nacional para aunar esfuerzos, con el objeto de garantizar, en el futuro, el desarrollo de las diferentes actividades productivas del sector agropecuario en la zona.

Estudio de impacto ambiental del sector

Frente a los cuestionamientos de la crítica nacional e internacional, principalmente en cuanto a la expansión de los cultivos de palma de aceite y sus efectos sobre los bosques y la biodiversidad, la Junta Directiva de Fedepalma aprobó adelantar un estudio para evaluar los impactos ambientales que ha tenido la Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia, determinar cuáles son sus repercusiones y perspectivas frente a los mismos, para realizar los ajustes, como estrategias de sostenibilidad ambiental y competitividad sectorial.

Fedepalma lideró la elaboración de términos de referencia y las visitas de campo a las cuatro zonas palmeras, con el fin de que el estudio destacara los aspectos fundamentales del manejo ambiental de la Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia en relación con el contexto nacional e internacional. Un avance de este trabajo fue presentado con motivo de la conmemoración de los 40 años de la Federación.

Los resultados finales del estudio se tendrán a mediados de 2003 y se ha previsto que sean presentados en el marco de la XIV Conferencia Internacional de Palma de Aceite que se realizará en septiembre de 2003 en Cartagena de Indias. El estudio fue financiado por Fedepalma, con recursos del Fondo de Reserva para Proyectos Especiales de Investigación, con una inversión de \$60 millones.

El Protocolo de Kyoto y su importancia para el sector palmero

En el tema del Protocolo de Kyoto, Fedepalma participó en las reuniones programadas con el Ministerio del Medio Ambiente para conocer los alcances y acuerdos internacionales de las partes, donde se espera que los países desarrollados, que tienen el compromiso de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), firmen este acuerdo, para que entre en vigor a partir de 2003. Sobre el particular, Fedepalma elaboró los términos de referencia para la formulación del proyecto de inversión conducente a la captura del gas metano que se produce en las lagunas de los sistemas de tratamiento de las aguas residuales, para generación de energía eléctrica, y al reducir estas emisiones poder cuantificar los Certificados por Reducción de Emisiones (CER), para negociarlos en los mercados internacionales del carbono. Las perspectivas de participar con un proyecto general, liderado por el gremio, son alagadoras, en cuanto promueven un desarrollo ambiental adecuado y la generación de una fuente adicional de ingresos para los palmicultores. En el primer semestre del 2003 se consolidará la propuesta para ser presentada a las empresas productoras de aceite de palma en el país, para que la evalúen y puedan tomar las decisiones requeridas para continuar con el proceso de caracterización, formulación, aprobación y comercialización del proyecto.

Aseguramiento de la calidad

En el tema del aseguramiento de la calidad, dentro de las normas ISO 9000, en el año 2002 nuevas empresas palmeras formalizaron el ingreso para obtener su certificación y han recibido apoyo financiero por parte del Icontec- Programa SIGA- y por el Centro de Desarrollo Empresarial que maneja los recursos del BID en el Convenio Mincomex-Proexport-Sena-Confecámaras. A diciembre de 2002, tres empresas palmicultoras han sido certificadas con la ISO 9000, 12 empresas han alcanzado un nivel avanzado en el proceso de certificación y siete se encuentran en su fase inicial, para un total de 22 empresas que han entrado en este proceso, lo que representa el 44% de las plantas de beneficio de fruto de palma de aceite. Fedepalma continuará la motivación para vincular a las demás empresas, por la importancia que tiene este distintivo en los mercados y en las exigencias a futuro de los consumidores en el ámbito nacional e internacional.

Infraestructura

Las actividades que realiza Fedepalma en este campo han sido muy limitadas; sin embargo, dentro del trabajo de planeación estratégica del gremio, que se está culminando en 2003, se identificó la necesidad de fortalecer las acciones gremiales en esta materia.

La Federación ha colaborado con algunas gestiones en proyectos específicos, como el caso de la promoción del puerto fluvial de Puerto Wilches y de la adecuación de la red fluvial de los ríos Meta y Orinoco, para lo cual se han adelantado algunas gestiones con el Gobierno Nacional.

En el caso de Puerto Wilches, se concertó con el Gobierno Nacional y con la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, Cormagdalena, el desarrollo del proyecto, para lo cual, a finales de 2001, se conformó la Sociedad Portuaria de Puerto Wilches, con participación del Gobierno Nacional, por intermedio de Cormagdalena, las principales empresas palmeras de la Zona Central y algunas empresas de transporte e infraestructura portuaria de la Costa Atlántica. Fedepalma participó inicialmente en la promoción del proyecto y las gestiones para la asignación de algunos recursos por parte del Gobierno Nacional.

Los compromisos acordados desde 2001 para la ejecución del proyecto han enfrentado algunas dificultades de tipo legal, administrativo y técnico. Desde el punto de vista legal y administrativo, no ha sido posible llegar a los acuerdos necesarios para la entrega a Cormagdalena o al municipio de Puerto Wilches, por parte de la Empresa Colombia de Vías Férreas, Ferrovías, de los predios previstos para este proyecto, para proceder a realizar las inversiones de infraestructura requeridas con base en los estudios entregados por la Universidad Nacional de Colombia y, de esta forma, entrar en operación sin ningún tipo de obstáculo. Desde el punto de vista técnico, hay limitaciones, por los problemas de sedimentación que afectan en forma seria los desplazamientos de las grandes embarcaciones y los transbordadores para movilizar la carga.

Dentro de las labores adelantadas en este proyecto, la gerencia de la Sociedad Portuaria Regional de Puerto Wilches S.A. hizo las cotizaciones para los tanques de almacenamiento que establecerá C.I. Acepalma S.A. para el aceite de palma crudo y cuya capacidad inicial se estima en 3.000 toneladas.

Al entrar en operación el sistema portuario de Puerto Wilches, dentro de un tiempo relativamente corto se podrá movilizar por el río Magdalena buena parte del aceite de palma de exportación de esa región, así como el demandado para los mercados de la Costa Atlántica. Esta alternativa de transporte, a parte de tener bajos impactos ambientales, es segura y de menor costo. Actualmente, el transporte en Colombia de una tonelada/km por carretera cuesta \$127, mientras que por vía fluvial saldría aproximadamente en \$71.

Desarrollo social

En los últimos años han surgido en el país y en el exterior algunas inquietudes sobre el impacto social de la Agroindustria de la Palma de Aceite en las regiones y en las comunidades involucradas con esta actividad productiva, las cuales señalan, entre otros interrogantes

expuestos por algunos analistas nacionales e internacionales, que la actividad palmera tiene poco beneficio para las comunidades donde se desarrolla, que los ingresos de los trabajadores no son adecuadamente remunerativos y que existe una explotación de los trabajadores. Para responder a estos interrogantes, Fedepalma contrató un estudio con el Centro de Estudios Regionales, Cafeteros y Empresariales, con el objeto de identificar y medir los beneficios que el desarrollo de la Agroindustria de la Palma de Aceite ha provocado en las comunidades establecidas en el entorno regional y municipal de influencia de esta actividad económica en Colombia.

El estudio se inició a finales de 2002 y el informe preliminar del mismo muestra, entre otros, los siguientes resultados:

- En términos generales, las condiciones sociales de los municipios estudiados son mejores que para el año 1993. Ha habido mejoras significativas en sus principales indicadores sociales, como educación (analfabetismo, escolaridad y asistencia) y salud (afiliación).
- De la misma manera, los indicadores básicos de infraestructura de los hogares también han mejorado, en aspectos tales como: material de pisos y paredes y conexión a servicios públicos, y en varios de ellos el comportamiento ha sido mejor para las zonas rurales que para las urbanas.
- En cuanto a los efectos propios de la actividad palmera, desde el punto de vista económico, el principal resultado que se nota es el hecho de que los palmeros, en promedio, tienen unos ingresos superiores al resto de la población. Así mismo, la distribución de dichos ingresos es mejor (menos concentrada) en estas comunidades que en la del resto de la población rural colombiana.
- En relación con los determinantes de dichos ingresos, vale la pena anotar que, a diferencia de la población no palmera, los trabajadores palmeros reciben un mayor premio por la educación primaria. Este resultado corrobora una de las apreciaciones de los entrevistados, según la cual uno de los principales beneficios de la actividad palmera en el nivel municipal es la generación de niveles aceptables de ingresos para mano de obra poco calificada.
- Otro resultado interesante en términos de ingresos es que, de acuerdo con el ejercicio de simulación realizado en este estudio, el mero hecho de estar involucrado en la actividad palmera puede llegar a implicar un 23% más de ingresos con respecto a quienes no son palmeros.
- En lo que respecta al bienestar de la población, el principal resultado lo constituye el hecho de que los palmeros tienen mejores condiciones de vida, medidas por el Índice de Calidad de Vida, ICV, el cual permite estimar bienestar de la población utilizando variables de capital humano presente y potencial (escolaridad), características físicas de la vivienda, acceso a servicios públicos domiciliarios y composición del hogar.
- Otro resultado importante muestra que el estar asociado implica para un palmero un aumento del 6% en sus condiciones de vida, medidas por el ICV, lo cual no

ocurre para la población no palmera. Sin embargo, también se encontró que el trabajo temporal afecta negativamente las condiciones de vida, y en mayor medida para el caso de los palmeros.

- Con respecto a las percepciones de los efectos de la actividad palmera en las regiones donde se desarrolla, las comunidades entrevistadas destacaron los siguientes aspectos: i) los hogares palmeros tienen mejores perspectivas que los no palmeros, en lo que respecta a su estabilidad económica así como al futuro de sus hijos; ii) en el caso de Tumaco, la palma de aceite es percibida ampliamente como el principal contenedor de la expansión de los cultivos ilícitos; iii) Tanto en Tumaco como en Puerto Wilches, la palmicultura es vista como una de las actividades que más aporta en términos de empleo e ingresos para mano de obra poco calificada; y iv) en general, la palma de aceite es vista como una de las pocas opciones ante la crisis de otros productos agrícolas tradicionales en las zonas productoras.

Los resultados finales del estudio estarán disponibles a mediados de año y serán presentados en el marco de la XIV Conferencia Internacional de Palma de Aceite, en Cartagena de Indias, en septiembre de 2003. El estudio lo financió Fedepalma con recursos del Fondo de Reserva para Proyectos Especiales de Investigación, con una inversión cercana a los \$95 millones.

Comunicaciones y divulgación de información especializada

Fedepalma continua cumpliendo su objetivo de divulgación de información especializada de interés para el sector, así como de sus acciones, políticas y estrategias gremiales, a través de impresos, audiovisuales, eventos, medios de comunicación y proyectos especiales, entre los cuales se destacan los siguientes:

Manejo de Prensa

La información sectorial y gremial ha tenido un manejo serio y regular frente a los medios de comunicación, que durante el año 2002 registraron las actividades del sector, las posiciones gremiales en diversos temas, las celebraciones y los reconocimientos de que fue objeto y en las que la Federación tuvo participación.

Con motivo de los "40 años de Fedepalma", se realizó un proyecto especial de presencia en los medios regionales, para presentar la historia de Fedepalma ligada al progreso de la Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia, con muy buena divulgación y acogida. Igualmente, se gestionó con el periódico El Tiempo una separata especial para el 26 de octubre, fecha de la celebración, con la participación y saludo de varias empresas comerciales que apoyan al sector.

Además, se mantuvo una permanente comunicación con los medios periodísticos, mediante boletines de prensa, ruedas de prensa y balances sectoriales regulares, para mantener el interés de los periodistas en el tema de la palma de aceite, siendo la problemática de las Alianzas Estratégicas uno de los tópicos de mayor registro informativo.

Durante el año se consiguieron entrevistas y reportajes en revistas como: Cambio, Dinero, Agricultura de las Américas, Agricultura y Ganadería, Alta Gerencia y medios como: El Tiempo, La República, Portafolio, Tiempos del Mundo, El Colombiano, El Herald, Vanguardia Liberal y otros diarios regionales.

Producción de publicaciones y otros materiales de divulgación

Durante 2002, la Federación continuó produciendo y circulando las publicaciones periódicas que edita, las cuales ofrecen una permanente información actualizada y especializada sobre temas relacionados con la actividad palmicultora y afines, que permiten tener una visión global del entorno, convirtiéndose en un apoyo para la toma de decisiones y desarrollos empresariales de los palmicultores nacionales.

El boletín "El Palmicultor" mantiene su cumplida circulación mensual, con información periodística y ágil y el registro de la actualidad de las acciones gremiales y sectoriales, que lo han convertido en una fuente importante de apoyo y divulgación para los medios de comunicación. El boletín ha consolidado una imagen seria y dinámica por el contenido de su información. Circula cada mes con la separata Ceniavances y cada tres meses con Noti Salud.

La revista Palmas circuló con el No. 4 del volumen 22 y los Nos. 1, 2, 3 y Especial del volumen 23. El número Especial corresponde a las memorias del XXX Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite. La revista Palmas se ha preocupado por tener un mejor cubrimiento en temas de competitividad y análisis económico de la actividad, además de los artículos técnicos especializados en el cultivo, el procesamiento y los usos de la palma de aceite. El volumen 23 de la revista incrementó su pauta publicitaria, con lo cual se cubrieron los costos directos de cada edición.

Se editaron otras publicaciones, como los Boletines Técnicos correspondientes a programas de Cenipalma: No. 12, Guía general para el muestreo foliar y de suelos en cultivos de palma de aceite, 2ª edición; No. 14, Selección y descarte en plantas de vivero; No. 15, Biología, hábitos y manejo de *Cyparissius (Castnia) daedalus* Cramer. Barrenador gigante de la palma; y No. 16, Manejo de *Leptopharsa gibbicularina* Froeschner, insecto inductor de la Pestalotiopsis.

En 2002 se publicó, por primera vez, en formato de CD, el Anuario Estadístico, el cual fue distribuido a todos los palmicultores y puesto en el Portal en Internet de Fedepalma por tres meses como estrategia de promoción. Se está trabajando en la preparación del anuario de 2003 y se ha programado hacer una publicación impresa de él cada cinco años.

Se publicó el calendario institucional 2003, en esta oportunidad dedicado al tema del programa cultural y las exposiciones de arte del I Salón de la Palma. De igual manera, se elaboraron los informes de labores de las entidades de apoyo del sector palmero colombiano y el Centro de Información publicó tres boletines del servicio de Alerta, para promover entre los palmicultores, los técnicos del sector y demás usuarios del Centro los nuevos títulos adquiridos periódicamente.

Dada la importancia que para Fedepalma tiene contar con una herramienta para poder comunicar un mensaje claro y conciso sobre la Agroindustria de la Palma de Aceite

en Colombia y contar con una presentación de la institucionalización gremial, se procedió a la realización de un video de 12 minutos, mediante el cual se da a conocer el cultivo y los procesamientos de la palma de aceite, su impacto en la economía nacional, la contribución del sector en el desarrollo social y ambiental y el apoyo institucional con que cuenta el gremio palmero.

Este instrumento, además de servir como mecanismo de inducción para nuevos empleados de las empresas palmeras y gremiales, está dirigido a los nuevos palmicultores, visitantes extranjeros y funcionarios gubernamentales. También para presentar en ferias, seminarios, cursos, congresos y eventos como estrategia de difusión de la actividad palmicultora en Colombia. Copias de este video se enviaron a todos los palmicultores afiliados a la Federación y se ha dado a conocer en algunos estamentos estatales nacionales e internacionales. Se produjeron copias en versiones de VHS y CD, tanto en español como en inglés.

Después de un año de haber puesto en marcha el nuevo Portal en Internet de Fedepalma, esta herramienta ha permitido una interacción permanente y una difusión de la información muy ágil con los usuarios de los servicios de Fedepalma, así como una vitrina del sector hacia el medio exterior, lo cual se puede verificar en las evaluaciones que se han realizado de las estadísticas de visitas durante este período.

En el año 2002 hubo más de 37.000 visitantes en la página, con un promedio de 78 visitas por día, de las cuales cerca de 4.000 de ellas son de otros países del mundo. Las páginas dinámicas de noticias, indicadores económicos y la consulta bibliográfica del Centro de Información se constituyen en los temas más visitados del Portal. De igual manera, ha sido un instrumento de promoción de eventos y un canal de comunicación muy importante para la Federación.

Programa cultural de Fedepalma

Con motivo de la celebración de los 40 años de Fedepalma se inició el programa cultural Diálogos de las Regiones Palmeras, el cual tiene como objetivo crear una red de intercambios culturales entre las comunidades palmeras, partiendo del estímulo a las actividades de la cultura, la ciencia, la educación y la comunicación.

El compromiso con nuestra Visión 2020, cuando decimos " El sector palmero lo sienten como suyo los colombianos por su significativa participación en la generación de empleo, su estrecha vinculación con el desarrollo de las comunidades y su aporte al bienestar y a la convivencia", hace que pensemos en programas a largo plazo que nos permitan acercarnos a estas metas y es así como este programa cultural quiere fortalecer sentidos de pertenencia, identidad y dignidad, y busca que las comunidades puedan sentirse satisfechas y orgullosas de ser parte fundamental de la historia de un producto que nace en sus regiones y cuyo cultivo ha impulsado el desarrollo del país.

Para iniciar el programa, Fedepalma realizó el I Salón de la Palma, para lo cual se hizo una convocatoria nacional a los artistas plásticos de todas las regiones del país para conocer e interpretar el paisaje de la palma de aceite. Se obtuvo la participación de 111 artistas con un total de 180 obras, las cuales se han expuesto en las ciudades de los departamentos

palmeros. La exposición itinerante visitó las ciudades de Bogotá, Villavicencio, Bucaramanga en los meses de noviembre y diciembre de 2002, y Santa Marta, Valledupar, Barranquilla y Cali durante el primer semestre de 2003. Se espera poder llevarla a Tumaco próximamente y a Cartagena en el marco de la Conferencia Internacional.

El programa cultural tiene otras dimensiones que constituyen un elemento importante para afianzar la Visión 2020, cuyas manifestaciones obedecerán a la respuesta de las comunidades palmeras y a los recursos que se obtengan para ello. Entre las propuestas están proyectos como las rutas de la palma, un proyecto de intervención y transformación del espacio urbano y cotidiano, cuya actividad de pintar alegremente las viviendas tiene un positivo impacto en las personas y en la comunidad y son programas dirigidos a los asentamientos humanos de las regiones palmeras.

El programa se propone, además, recoger registros y documentos de la historia, la geografía, la literatura, la música y las manifestaciones artísticas y saberes artesanales de todas las zonas palmeras, con el objetivo de impulsar la educación a través del arte, mediante publicaciones dirigidas a un público joven. Todo ello se hará con el apoyo de organizaciones especializadas que permitan llevarlos a cabo.

Después de visitar las regiones palmeras con el Programa Cultural, la respuesta de los trabajadores y empresarios ha sido positiva y estimulante, en la medida en que la presencia de la Federación, trabajando otras dimensiones de tipo social y cultural, como la participación comunitaria, la estimulación artística y la motivación al sentido de pertenencia hacia el sector palmero, ha permitido un acercamiento de la actividad palmera con muchas personas de las regiones y de las comunidades adyacentes.

Eventos gremiales

En cumplimiento de los mandatos que la Federación debe atender en materia de divulgación, se encuentra la realización de eventos gremiales, la participación y desarrollo de reuniones, cursos y talleres que permitan la difusión del análisis y políticas sectoriales que apoyen a los palmeros en su actividad empresarial.

La Federación realizó los eventos gremiales anuales de 2002 en la ciudad de Bogotá en el mes de junio, correspondientes al XXX Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, XXX Asamblea General de Fedepalma y XII Sala General de Cenipalma, los cuales contaron con una sesión académica dedicada especialmente a temas de seguridad nacional, financiamiento y crédito agropecuario, inversión en palma de aceite, comercio exterior y negociaciones del ALCA, entre otros.

Durante el segundo semestre del 2002 y lo corrido de 2003, se ha trabajado en la organización de la XIV Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite, la cual se llevará a cabo en el mes de septiembre próximo en el Centro de Convenciones de Cartagena de Indias con el tema "Aceite de palma: la alternativa de los aceites y grasas en América".

Además, Fedepalma participa activamente en eventos y ferias de interés del sector agropecuario, divulgando la Agroindustria de la Palma de Aceite y su desarrollo en Colombia y promoviendo las publicaciones del sector.

Centro de Información

El Centro de Información constituye uno de los más valiosos aportes de la Federación a los palmicultores, ya que cuenta con cerca de 8.300 registros de material especializado en palma de aceite, oleaginosas, aceites y grasas principalmente. Esto se encuentra representado en más de 700 libros, 1.500 documentos, cerca de 40 suscripciones a publicaciones periódicas nacionales e internacionales, así como un archivo fotográfico que supera las 6.000 fotografías y en material audiovisual con cerca de 100 CD y videos.

Con el Portal en Internet de Fedepalma se han incrementado considerablemente las consultas bibliográficas que se reciben, y las estadísticas de evaluación que arroja el Portal indican que un alto porcentaje de las visitas están dirigidas al Centro de Información. De los 2.535 usuarios atendidos durante el año 2002, 46% corresponden a consultas hechas a través de este medio.

Con el objeto de ofrecer al usuario una información dinámica y oportuna, la base de datos se actualiza semanalmente y esto permite que se puedan encontrar en línea los últimos registros correspondientes al más reciente material recibido por el Centro.

Durante el año 2002 se continuó la labor de análisis, catalogación y codificación, ingresando a la base de datos 3.200 nuevos registros. El servicio de reprografía se ha visto fortalecido gracias a la divulgación que la publicación "Alerta" hace entre la comunidad palmera y de la promoción de las novedades que aparecen publicadas en el Portal en Internet y en El Palmicultor.

Con el propósito de brindar una información más ágil y oportuna, el Centro de Información de Fedepalma ha venido trabajando en el proyecto de extender su red de servicios a las diferentes zonas del país, creando unos puntos de información que serán atendidos a través de las instalaciones de Cenipalma en las diferentes regiones. Esto con el fin de llegar a todos los técnicos de Cenipalma, a estudiantes de otras regiones y a los empleados de las diversas plantaciones. Actualmente se está montando un punto de atención en Villavicencio, que se espera poder evaluar sus resultados para continuar con el proyecto.

Gestión administrativa de Fedepalma

La actividad que desarrolla Fedepalma propende por consolidar una institución gremial con relación costo-beneficio favorable para los palmicultores, y que responda, en forma oportuna, a las prioridades de los afiliados. Con esta perspectiva, la entidad ha venido ajustando su estructura organizativa, para hacerla más pertinente y alinearla con la oferta de valor de la entidad.

Desarrollo institucional

Fedepalma inició, en 2000, un proceso estructurado de Direccionamiento Estratégico, con el fin de adecuar su institucionalidad gremial con la "Visión 2020 de la Palmicultura Colombiana", formulada de manera conjunta por los palmicultores a finales de la década de 1990. La primera etapa de este proceso, correspondiente al Planteamiento Estratégico, concluyó a mediados de 2001. La segunda fase, denominada "Políticas Corporativas 2001-

2003", se finalizó en febrero de 2002 y sus resultados fueron entregados a los palmicultores en el XXX Congreso Palmero realizado en Bogotá en junio de 2002.

La tercera fase, sobre alineación de la estructura y cultura organizacional, se inició desde mediados de 2002, y la cuarta fase, referida a vigilancia, cierre de brechas y auditoría de alta gerencia, se ha venido ejecutando y desplegando durante todo el proceso del Direccionamiento Estratégico.

Para el desarrollo de la tercera fase, en el último año Fedepalma ha venido revisando su estructura organizativa con el propósito de alinearla y hacerla más pertinente con los objetivos y la oferta de valor definidos en su Planteamiento Estratégico Gremial y en las políticas corporativas. Dentro de esto se precisaron los campos de acción de la gestión gremial que debe adelantar Fedepalma y las actividades de apoyo y soporte necesarias para adelantarla. A partir de este trabajo, la Administración formuló una nueva propuesta de estructura organizativa de la Federación, que está siendo evaluada y revisada para su posterior aprobación y adopción definitiva.

Fedepalma también ha venido trabajando en el desarrollo de una cultura más corporativa, con el propósito de consolidar su alianza con Cenipalma, C.I. Acepalma S.A. y Propalma S.A, lo cual se ha tomado en cuenta en la propuesta del rediseño organizacional de la Federación.

En este aspecto debe destacarse la consolidación que han logrado las distintas entidades de apoyo gremial del sector en los últimos años. Cenipalma ha fortalecido su capacidad de investigación con la disponibilidad de un campo experimental de propiedad del gremio palmero, lo que permitirá al sector avanzar en el desarrollo de nuevos y mejores materiales genéticos. La comercializadora C.I. Acepalma S.A, después de superar los inconvenientes administrativos que tuvo hace dos años, ha reorganizado su estructura administrativa y fortalecido su gestión de comercialización, incursionando con mayor presencia en el mercado de importación de insumos y en la exportación de nuevos productos derivados del aceite de palma (fracciones). Propalma S.A., por su parte, avanza en su etapa de despegue, concentrado sus esfuerzos iniciales en un novedoso proyecto de titularización de palma de aceite, que se encuentra en desarrollo.

Para consolidar su institucionalidad gremial, la Federación ha procurado fortalecer su equipo humano, con personal idóneo y altamente calificado, lo que constituye hoy en uno de sus activos más valiosos.

En 2002, la Federación manejó recursos totales por un valor aproximado de \$48.000 millones, de los cuales cerca del 83% (\$40.000 millones) fueron recursos de los Fondos Parafiscales Palmeros, siendo especialmente significativa la cuantía del Fondo de Estabilización de Precios, el cual movilizó recursos de los palmicultores por unos \$35.000 millones. La administración de estos recursos conlleva un gran compromiso institucional de Fedepalma, tanto con los palmicultores como con el Estado, a quienes debe responder con una eficiente administración de los mismos.

Con ese propósito, a partir de 2002, la Federación ha venido construyendo algunos indicadores de gestión y productividad para las distintas actividades que desarrolla, con el

fin de evaluar y guiar su accionar gremial. Esta es una estrategia institucional que se debe continuar fortaleciendo de manera importante hacia el futuro.

El trabajo de Direccionamiento Estratégico que se está culminando en 2003, ha permitido una mejor organización de la Gestión Gremial de la entidad, lo cual facilitará avanzar en el trabajo de certificación de la entidad con la norma ISO 9001, tarea que debe iniciarse en el segundo semestre de 2003.

Otros ajustes institucionales, como la formalización de la Dirección General en la estructura de la entidad, el establecimiento de un sistema de control interno y la modernización del sistema de informática para agilizar su comunicación con los palmicultores, son también aspectos en los que se ha logrado una mejora significativa en la operación de Fedepalma.

Por otra parte, es necesario destacar el esfuerzo que viene haciendo la Administración para crear y fortalecer algunas reservas institucionales de la entidad, que le permitan garantizar su sostenibilidad hacia el futuro, especialmente ante eventuales dificultades para sostener algunas de sus actuales fuentes de generación de ingresos, como las provenientes de las contraprestaciones por las Administraciones de los Fondos Parafiscales Palmeros.

Apoyo de la Junta Directiva

De especial importancia fue el apoyo que la Administración recibió a lo largo del año por parte de la Junta Directiva de la entidad, lo cual permitió orientar el accionar gremial en temas de importancia para el sector, como los relacionados con el manejo de la política sectorial y las gestiones adelantadas al respecto con el Gobierno y algunos sectores privados vinculados a la Cadena de Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas; la revisión de la estrategia de comercialización del sector, para lo cual se logró realizar un taller específico sobre el tema a finales de 2002, en Santa Marta; la política de comercio exterior; la atención de los procesos jurídicos que enfrenta la entidad y su representante legal, en la administración de los Fondos Parafiscales Palmeros; la estrategia para enfrentar las inquietudes planteadas por algunos analistas nacionales e internacionales frente a los impactos ambientales y sociales de la expansión del cultivo de la palma de aceite en el país; la cooperación técnica con Malasia, gracias a lo cual se concretó la primera importación de semillas de ese país; y las directrices para el manejo del campo experimental Palmar de la Vizcaína, entre muchos otros temas.

Administración de los Fondos Parafiscales Palmeros

Los Fondos Parafiscales Palmeros continúan siendo los instrumentos más importantes para financiar las actividades de interés general del sector palmero colombiano.

Fedepalma administra el Fondo de Fomento Palmero, y el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en virtud de contratos suscritos con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, comoquiera que los recursos aportados por los palmicultores son de naturaleza parafiscal. Estos contratos tienen vigencia hasta agosto de 2004.

Como Entidad Administradora de estos Fondos, Fedepalma estuvo atenta para garantizar el recaudo de las cuotas parafiscales, así como para buscar la eficiencia y el interés general en el uso de los recursos.

De conformidad con la Ley 138 de 1994, estos Fondos son administrados con cuentas y contabilidades separadas. Así mismo, por política interna de los Fondos, la ejecución de sus recursos se realiza por terceras personas, de manera tal que los Fondos no acumulen activos fijos ni obligaciones laborales de ninguna naturaleza.

El Fondo de Fomento Palmero financió, en 2002, proyectos para desarrollar actividades de interés general de los palmicultores en las siguientes áreas: investigación, transferencia y desarrollo tecnológico; información estadística y estudios económicos; comercialización; medio ambiente; capacitación; y otros de interés general para el desarrollo de la palmicultura.

Desde su creación en 1994, el Fondo de Fomento Palmero ha crecido moderadamente y sus recursos han sido insuficientes para atender la financiación de proyectos prioritarios. Como los precios internacionales cayeron en el período 1999 a 2001, los ingresos del Fondo de Fomento Palmero consecuentemente se venían reduciendo en términos reales. Por este motivo, para ofrecer un financiamiento adecuado a los distintos programas y proyectos que se adelantan con apoyo del Fondo, se tuvo que acudir a sus reservas, las cuales se habían disminuido considerablemente al cierre de 2001. Los mayores precios de los aceites en 2002 permitieron que el Fondo de Fomento Palmero mejorara sus ingresos, pero la caída en la producción ocasionó que los recursos recaudados fueran inferiores a los presupuestados, lo que impidió recuperar la reserva y antes, por el contrario, se presentó una reducción adicional. Para 2003 se esperan mejores precios y mayor producción y se presupuestó un incremento en las inversiones del Fondo de Fomento Palmero y una sustancial recuperación de su reserva.

El Fondo de Fomento Palmero generó ingresos por concepto de la Cuota de Fomento Palmero por la suma de \$5.022 millones en 2002. Con estos recursos se financiaron proyectos de interés general del sector por \$4.506 millones..

Por su parte, en 2002, el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y Fracciones, continuó apoyando la regulación de la comercialización de los aceites de palma y de palmiste. El criterio principal en la operación de este Fondo es hacer indiferente el acceso de los productos de la palma a distintos mercados, para optimizar los ingresos de miles de palmicultores medianos y pequeños, dispersos en las cuatro regiones palmeras colombianas, que afrontan desventajosamente la producción de cultivos ilícitos y que soportan difíciles condiciones de inseguridad.

El Fondo de Estabilización de Precios registró ingresos de \$35.520 millones por concepto de Cesiones Parafiscales de Estabilización, aportadas por los propios palmicultores e invirtió en Compensaciones de Estabilización y provisiones la suma de \$37.536 millones en 2002. En razón de la diferencia negativa entre ingresos e inversiones operativas, el Fondo liquidó un déficit de \$1.752 millones en 2002, a pesar de que los ingresos no operacionales menos la contraprestación y sus gastos de funcionamiento, dejaron un saldo positivo de \$1.105 millones. Esta situación es temporal, ya que el Fondo financia las

Compensaciones sólo con Cesiones Parafiscales y, por tanto, no estaría en capacidad de generar un déficit permanente.

A pesar de que el sector palmero colombiano cumple 13 años de haber iniciado exportaciones de aceite de palma y de palmiste, la balanza comercial de los aceites y grasas de Colombia sigue siendo negativa, debido a las significativas importaciones de los aceites de soya y de girasol y los sebos de bovino, cuyos precios de paridad de importación fueron mayores al precio de exportación de los aceites de palma y de palmiste. El diferencial de las dos señales de precios del mercado mundial se pudo resolver por la operación del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y Fracciones, cumpliendo con los objetivos señalados por la Ley 101 de 1993.

Algunos gobiernos de los países vecinos establecieron restricciones a las importaciones colombianas de aceites y grasas en 2001, 2002 y en lo corrido de 2003, señalando como una de sus razones las compensaciones del Fondo de Estabilización de Precios del sector palmero. Los argumentos relativos a este Fondo siendo controvertidos, comoquiera que, con el Fondo o sin él, los palmicultores colombianos son tomadores de precios internacionales y, por tanto, no los pueden modificar.

La mayor dinámica de las siembras de palma de aceite, con una buena participación de pequeños productores que forman parte de las Alianzas Productivas y cuyas producciones estarán saliendo en los próximos años a los mercados, dirigiéndose con mayor fuerza al externo, genera debates sobre su capacidad de competir en escenarios con y sin Fondo de Estabilización de Precios, y sobre si el crecimiento de la producción debería hacerse en condiciones que permitan mayores productividades y economías de escala, que puedan enfrentar competidores internacionales de gran escala, que están adoptando nuevas tecnologías y reduciendo sus costos en forma muy rápida.

Las restricciones comerciales y el avance de las negociaciones internacionales muestran el carácter multilateral y regional que está adquiriendo la normativa de comercio exterior y la necesidad de defender y ajustar los instrumentos de comercialización palmera colombiana al contexto de la normativa internacional y a las nuevas realidades. Si bien la producción y las exportaciones de aceite de palma cayeron en 2002, es claro que fue un efecto coyuntural climático, pero los incrementos de productividad y las nuevas siembras, sin duda, presionarán las exportaciones. Los aumentos de consumo doméstico han sido moderados y pueden encontrarse nuevas oportunidades, pero también es cierto que los incrementos de productividad de los sustitutos de los aceites de la palma y los avances de las negociaciones internacionales indican que esos competidores se asomarán cada vez más cerca al mercado colombiano. Lo anterior implica adecuar la estrategia sobre el manejo del Fondo, a corto y mediano plazo y el desarrollo de reformas sostenibles.

Los temas de ajuste a la normativa del Fondo, que el Comité Directivo del Fondo y Fedepalma han propuesto, se resumen así:

- Revisar el punto de la cadena en el cual deben aplicarse la Cesiones y Compensaciones, de tal manera que se pueda garantizar su sostenibilidad. Sobre este tema, en la pasada Asamblea General de Fedepalma se propuso que sólo se otorgarían Compensaciones a quienes sean sujetos de Cesiones.

- Profundizar la segmentación de mercados, tal como fue recomendado en el Taller de Comercialización, realizado en noviembre de 2002 en Santa Marta.
- Promover la ampliación del consumo interno de aceites de palma y de palmiste, sus fracciones y derivados; y
- Contemplar los posibles cambios del Arancel Externo Común Andino, del Sistema Andino de Franjas de Precios, SAFF, y los acuerdos del ALCA y la OMC, que afectarán a los Fondos Parafiscales Palmeros.

En 2003 y en el futuro próximo, el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y Fracciones tiende a reducir su crecimiento y eventualmente su tamaño, definido en el monto de recursos que maneja, si se consolida la etapa de recuperación de los precios internacionales de los aceites y grasas y si los precios del aceite de palma se tienden a igualar o superan a los del aceite de soya. Los mayores precios bajarán los aranceles por la aplicación del SAFF, lo cual tenderá a acercar los indicadores de precios para los mercados internos y de exportación, de suerte que la magnitud de las operaciones de estabilización se reducirá y, en consecuencia, los volúmenes de recursos manejados por el Fondo también serían menores.

Con la iniciación del Gobierno Uribe, los nuevos ministros de Agricultura y Desarrollo Rural y de Comercio Exterior delegaron también nuevos representantes en los Comités Directivos de los Fondos de Estabilización de Precios y de Fomento Palmero. Estos nuevos delegados y algunos funcionarios del más alto nivel del nuevo Gobierno, mostraron inicialmente actitudes poco favorables a la parafiscalidad agropecuaria, en general, y al Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y Fracciones, en particular.

Tales actitudes hicieron difíciles los procesos de toma de decisiones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios, demorando algunas de ellas. Se requirió de un proceso de información y debate que permitiera comprender a los nuevos funcionarios la operación y resultados del Fondo, lo que propició una actitud positiva fuera surgiendo. Al respecto, debe destacarse que en la reunión gremial realizada el 6 de mayo de 2003 en la finca Yaguarito de Manuelita S.A., en el municipio de San Carlos de Guaroa, Meta, en un auditorio de empresarios y con una nutrida participación de funcionarios de la Embajada de los Estados Unidos, el Secretario General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quien por delegación del ministro actualmente preside el Comité Directivo de los Fondos Parafiscales Palmeros, expresó que hechas las evaluaciones del Gobierno habían encontrado un eficiente manejo y excelentes resultados en los Fondos Parafiscales Palmeros y que, en consecuencia, el Gobierno respaldaba, sin duda alguna, estos Fondos, así como la parafiscalidad del sector agropecuario como instrumentos de desarrollo sectorial.

La contraprestación que recibe Fedepalma por la administración del Fondo de Estabilización de Precios ha sido objeto de debate en el Comité Directivo de los Fondos. Al respecto, Fedepalma elaboró un documento sobre el tema, el cual presentó al Comité Administrativo y Financiero de Fedepalma en dos ocasiones. Los análisis realizados muestran que los ingresos en épocas de altos precios tienden a reducirse por la reducción de los aranceles que genera el SAFF. Pasa lo contrario cuando los precios son bajos, cuando

tienden a aumentarse las Cesiones y los ingresos por la contraprestación, como ocurrió desde 1999 hasta mediados de 2002. Fedepalma debe entonces hacer su reserva para los próximos años, cuando los ingresos tiendan a reducirse. Sin embargo, en promedio, podría presentarse un ingreso adicional, que se estima en un 1% sobre las Cesiones, lo que ha permitido a Fedepalma generar una Reserva Especial para Proyectos de Investigación de interés del sector, mediante el cual se han podido financiar algunos proyectos urgentes que no hubiera sido posible ejecutar en la época de bajos precios y bajos ingresos del Fondo de Fomento Palmero, como la que se tuvo en años anteriores.

La Junta Directiva de Fedepalma ha manifestado también algunas inquietudes sobre la conveniencia de que las decisiones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios se comuniquen de manera ágil para que todos los agentes de la comercialización tengan acceso simultáneo y transparente a la información, para que no exista acceso privilegiado de la misma. En igual sentido, muy propio de la ética de los representantes en el Comité, es la importancia de que en sus análisis y decisiones prime el interés general sobre el particular. En seguimiento de ese espíritu, los miembros palmeros han decidido informar a las regiones que representan las decisiones y posiciones tomadas en las reuniones del Comité Directivo del Fondo.

Para la administración de los recursos de los Fondos Parafiscales Palmeros, Fedepalma ha establecido una estructura sencilla, la cual recibe el apoyo constante de las distintas áreas de trabajo de la entidad. Existen en los presupuestos centros de costos, que permiten estimar la forma como se asignan esos recursos a cada Fondo, proyecto o centro de negocios. Los gastos e inversiones inherentes a la operación de los Fondos son cuidadosamente autorizados, con el objeto de salvaguardar los recursos administrados y la eficiencia en su inversión, logrando de esta manera el reconocimiento por parte de las entidades encargadas de controlar y evaluar la gestión de la Entidad Administradora.

Las operaciones de recaudo de los Fondos arrojaron resultados positivos en 2002. Los palmicultores contribuyentes presentaron sus declaraciones con un nivel alto de cumplimiento. En este año, la cartera mejoró sustancialmente y se concentra en unos pocos contribuyentes morosos, quienes desafortunadamente han dejado acumular deudas de consideración con estos Fondos. Sobre estos deudores, Fedepalma ha procedido a efectuar las correspondientes acciones de cobro legal.

Por otra parte, algunos deudores de las obligaciones parafiscales han puesto en marcha estrategias tendientes a eludir el pago de dichas obligaciones, instaurando demandas, inclusive de orden penal contra el Representante Legal de Fedepalma, quien ha debido emprender su defensa personal para evitar que se determine la prejudicialidad en los procesos ejecutivos de cobro de los dineros debidos a los Fondos Parafiscales Palmeros.

Dentro del proceso de cobro jurídico que debe asumir Fedepalma, como Entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero y del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y Fracciones, la Federación ha diseñado distintas estrategias para facilitar el pago total de la deuda. En este sentido lideró una operación "Forward" con Cesión de Derechos de Entrega que promovió Fedepalma con un corredor de la Bolsa Nacional Agropecuaria, la cual no sólo le facilitó al palmero la generación de

capital de trabajo para atender sus obligaciones sino que le implicó una notable disminución en la tasa de interés de sus obligaciones.

Fedepalma, en su calidad de Entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero y del Fondo de Estabilización de Precios, ha tenido que atender una serie de demandas interpuestas por algunos de los contribuyentes de estos Fondos, que han planteado en los estratos judiciales sus diferencias frente a algunas decisiones que ha tenido que tomar el Comité Directivo y la Federación con el fin de preservar el objetivo fundamental señalado en la Ley 101 de 1993 para cada uno de estos Fondos Parafiscales.

Sobre lo anterior, se destaca el fallo proferido por la Corte Constitucional, en el cual declara la exequibilidad del Parágrafo Único del Artículo 36, del Numeral 1 y el Parágrafo 2 del Artículo 38 y del Artículo 40 de la Ley 101. Este fallo ha resultado relevante para fortalecer el instrumento del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, aun cuando su demanda no fue ocasionada por ninguno de sus contribuyentes.

En 2002, la Contraloría General de la República solamente realizó una visita de control de auditoría gubernamental sobre las actividades adelantadas por Fedepalma correspondiente a la vigencia 2000, sobre lo cual expresó un concepto ampliamente favorable. Sobre las actividades de las vigencias posteriores no se han tenido aún las respectivas visitas de control.

Fedepalma ha seguido insistiendo frente a la Contraloría General de la República por la poca técnica que esta entidad ha aplicado para cobrar la Tarifa de Control Fiscal. En este sentido, se ha procedido a demandar los cobros correspondientes a los años 2000, 2001 y 2002, hasta que se defina por parte del Consejo de Estado la tarifa exacta y acorde a la ley que se debe asumir.

El detalle sobre el funcionamiento y los principales resultados alcanzados en 2002 con estos mecanismos parafiscales se encuentran en los correspondientes Informes de Labores del Fondo de Fomento Palmero y del Fondo de Estabilización de Precios, preparados por Fedepalma y presentados al XXXI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite.

Situación Financiera de Fedepalma 2002

El resultado financiero de Fedepalma al cierre del ejercicio contable de 2002 es satisfactorio, arrojando un excedente de ingresos sobre egresos, después de ajustes por inflación, de \$1.404 millones.

La fuente de estos resultados fue la siguiente: Por los excedentes propios de la Operación \$716 millones; en excedentes No Operacionales, \$992 millones y los ajustes por inflación generaron una *disminución del excedente* de \$304 millones. Lo anterior refleja el mayor peso que tuvo el excedente No Operacional de la Federación durante el año 2002.

La Federación cuenta con los suficientes recursos para atender oportunamente sus obligaciones y continúa en un positivo fortalecimiento patrimonial. En 2002, sus activos crecieron \$2.444 millones (38%) con respecto a 2001, mientras sus pasivos aumentaron en \$748 millones (140%), incrementando su capital de trabajo en un 56% con respecto al observado en diciembre de 2001.

A continuación se analizan los principales cambios observados en la situación financiera de la Federación durante la vigencia 2002.

Estados Financieros

Balance General

A diciembre 31 de 2002, los activos de la Federación ascendían a \$8.827 millones, 38% superiores al valor observado al cierre de 2001. El componente principal de crecimiento del activo corresponde al Activo Corriente, el cual se incrementó en 70%, alcanzando \$5.337,8 millones al cierre de 2002. La composición del Activo es la siguiente: Caja, Bancos e Inversiones financieras 53%, Cuentas por cobrar 8%, Activos fijos 34% y Otros Activos 5%.

Es importante destacar que dentro del Activo Corriente, Fedepalma registra \$2.422,4 millones en Inversiones financieras, que corresponden a la Reserva Institucional creada en el año 2000 y que tiene como finalidad respaldar la operación de la Federación en eventuales situaciones en que se reduzcan o desaparezcan sus fuentes normales de financiamiento.

Por su parte, las Cuentas por cobrar se ubicaron en \$733 millones, 75% superior al valor observado al cierre de 2001, y equivalente al 13% de los Ingresos Operacionales observados en 2002. El 60% de las mismas corresponden a reembolsos de gastos incurridos en la operación de los Fondos Parafiscales Palmeros, así como al valor de la contraprestación que percibe Fedepalma por la Administración de estos Fondos, valores reintegrados a la Federación en enero de 2003; el 37% corresponden a Otras Cuentas por cobrar, donde el principal rubro es la venta de semillas importadas; y el 3% restante corresponde a Cuotas gremiales.

Los Activos fijos de Fedepalma, al cierre de 2002, suman \$3.043 millones, 4% superiores con respecto al año anterior, siendo equivalentes al 34% de los activos totales.

Finalmente, el rubro de Otros Activos alcanzó a la cifra de \$446 millones, suma superior

en un 48% al valor registrado a diciembre de 2001. Su crecimiento refleja, fundamentalmente, los anticipos entregados para el desarrollo de proyectos financiados con recursos del Fondo de Reserva para Proyectos Especiales de Investigación.

Los Pasivos de Fedepalma, a diciembre de 2002, se ubicaron en \$1.280 millones, superiores en un 140% al valor de 2001, de los cuales \$955 millones (75%) corresponden a Pasivos Corrientes. Su crecimiento refleja principalmente la obligación financiera adquirida por la Federación con el Banco de Crédito, con el objeto de financiar el programa de importación de semillas de Malasia, mediante carta de crédito establecida para tal efecto.

El rubro de Otros Pasivos alcanzó el valor de \$150 millones y refleja, en gran parte, los valores apropiados y no utilizados aún por los afiliados en el marco del programa "Fedepalma 40 años".

El Fondo Social de la Federación presentó un incremento del 29%, llegando a \$7.547 millones en diciembre de 2002. De este Fondo, \$3.325 millones (44%) corresponden al Fondo para el Desarrollo Gremial, el cual tuvo un crecimiento del 30%; \$2.818 millones (37%) corresponden a Reservas institucionales y para la financiación de Proyectos Especiales, con un crecimiento del 66% con respecto al año anterior; y \$1.404 millones (19%) corresponden al resultado del ejercicio 2002, con una disminución del 12% en relación con 2001.

Resultado del ejercicio 2002

Los Ingresos Operacionales fueron de \$5.520 millones, con un crecimiento del 19% con respecto a 2001, de los cuales \$2.476 millones (45%) provienen de la contraprestación que percibe Fedepalma, como Entidad Administradora de los Fondos Parafiscales del Sector Palmero; \$1.327 millones (24%) de los contratos suscritos con el Instituto de Seguros Sociales y con el Fondo de Fomento Palmero durante el mismo período; \$692 millones (13%) por la venta de semillas importadas de Malasia; \$385 millones (7%) a cuotas de sostenimiento gremial; \$350 millones (6%) a reembolsos por servicios prestados a terceros; \$290 millones (5%) a organización de eventos, suscripciones y pautas publicitarias.

Los gastos operacionales ascendieron a \$4.804 millones, mostrando un crecimiento del 50% con respecto a 2001. De estos gastos, el 38% corresponden a Salarios y Prestaciones sociales de los funcionarios de la Federación, los cuales presentaron un incremento del 18% frente a la vigencia 2001, como consecuencia de algunos ajustes a la nómina y a la creación de dos nuevos cargos.

Los gastos por Honorarios fueron de \$402 millones, superiores en 96% al valor registrado en 2001, y equivalentes al 8% del total de gastos de la Federación durante la vigencia 2002. Su crecimiento se debe a los gastos que por este concepto incurrió la Federación en desarrollo del proyecto contratado con el Instituto de Seguros Sociales, ISS, "Prevención de la accidentalidad laboral en empresas del sector Cultivo de Palma Africana".

Los gastos por Servicios fueron de \$565 millones, superiores en 96% al valor registrado en 2001, y equivalentes al 12% de los Gastos operacionales. Su crecimiento, en gran parte,

incluye los valores reembolsados a los palmicultores afiliados en desarrollo del programa "Fedepalma 40 años" (\$129 millones); los ocasionados en desarrollo del proyecto contratado con el ISS (\$39 millones); y los registrados con ocasión de la celebración de los 40 años de la Federación (\$48 millones).

Los impuestos pagados por la Federación en 2002 fueron de \$181 millones, superiores en 152% al valor registrado en 2001. De estos impuestos, \$76 millones, obedecen al pago del Impuesto para la Seguridad Democrática, establecido por el Gobierno Nacional en la vigencia 2002.

En desarrollo del Convenio de Cooperación Tecnológica, suscrito por los gobiernos de Colombia y Malasia, Fedepalma realizó la importación de 400.000 semillas de palma de aceite, por un costo de \$634 millones, equivalente al 13% de los gastos operativos de la Federación en la vigencia 2002.

El saldo de Ingresos sobre Egresos de la Operación fue de \$716 millones, menor en 50% al del año anterior; lo cual refleja el esfuerzo financiero que debió realizar la Federación para mantener la calidad en el servicio de cada uno de los frentes de trabajo que se manejaron, en desarrollo de su actividad gremial y como Entidad Administradora de los Fondos Parafiscales Palmeros.

En cuanto a los Ingresos No Operacionales, éstos presentaron un incremento del 168% con respecto a 2001, al ubicarse en \$1.167 millones, de los cuales el 88% corresponde a financieros (\$1.027 millones). Esto como resultado de los mayores recursos líquidos con que dispone la Federación, el adecuado manejo de tesorería y las diferencias en tasa de cambio observadas en las inversiones en dólares de la Federación. Por su parte, los Egresos No Operacionales fueron \$175 millones, los cuales corresponden a la diferencia en la tasa de cambio observada durante la mencionada vigencia.

Finalmente, el resultado operacional de la Federación a diciembre 31 de 2002 arrojó un excedente, con ajustes por inflación, por valor de \$1.404 millones, inferior en un 12% al valor observado en 2001, y equivalente al 25% de sus ingresos netos.

Ejecución presupuestal

El presupuesto de la Federación para la vigencia 2002, aprobado por delegación de la Asamblea por la Junta Directiva, estimó ingresos por \$5.373 millones, los cuales, al cierre del ejercicio, se ubicaron en \$5.520 millones, con una ejecución del 103%. Sin considerar los ingresos percibidos por la venta de semillas, la ejecución presupuestal fue del 90%, debido a los menores ingresos que se tuvieron por concepto de la administración de los Fondos Parafiscales Palmeros, frente a lo presupuestado.

Los Egresos Operacionales se ejecutaron en el 102%, al alcanzar la suma de \$4.804 millones, los cuales incluyen los costos incurridos en la venta de semillas importadas (\$634 millones), rubro que no estaba presupuestado. Si se resta el costo de la semilla, los Gastos operacionales netos de la Federación fueron de \$4.170 millones, equivalentes al 88% de los recursos presupuestados para la vigencia 2002.

Las mayores diferencias entre los valores presupuestados y los realmente ejecutados se presentaron en los siguientes rubros: Salarios y Prestaciones sociales, que sólo se ejecutó en el 90%, como consecuencia del ingreso posterior, a lo presupuestado, del nuevo personal: El coordinador de Comercio Exterior, un asistente de Auditoría y el retiro del Contralor, antes de finalizar el año. El rubro de Impuestos mostró una ejecución superior al 100%, como se mencionó anteriormente, se debió a la creación del Impuesto a la Seguridad Democrática, producto de la reforma tributaria decretada por el Gobierno colombiano durante 2002.

Adicionalmente, el rubro Proyecto Especiales que inicialmente se presupuestó por \$470 millones no se ejecutó, ya que los proyectos financiados se ejecutaron contra la Reserva de Proyectos Especiales de Investigación; por esta razón la Federación no incurrió en gastos por este concepto durante la vigencia 2002.

En cuanto al balance operacional se puede concluir, en términos generales, que los Ingresos y los Gastos Operacionales estuvieron ajustados a los valores presupuestados.

Los Ingresos No Operacionales fueron superiores en un 180% al valor presupuestado, como consecuencia de la mayor devaluación presentada del peso frente al dólar (25%), frente a la presupuestada (9,3%); lo que incrementó el valor de las inversiones de la Federación en Títulos de Deuda colombiana emitidos en dólares. Estos ingresos alcanzaron la suma de \$1.167 millones. Por su parte, los Egresos No Operacionales se ubicaron en \$175 millones.

El resultado presupuestal arrojó un saldo positivo de \$1.708 millones (antes de ajustes por inflación), el cual fue superior en el 61% al valor presupuestado. Es importante resaltar que el 58% del excedente fue producido por el valor neto de los Ingresos No Operacionales (\$992 millones).

Finalmente, en atención a lo previsto en la Ley 603 de 2000 (Artículo 1 del Numeral 4), que trata sobre Propiedad Intelectual o Derechos de Autor, se informa a la Asamblea que los programas para computador utilizados por Fedepalma han sido adquiridos con distribuidores autorizados por los productores y que cuentan con sus licencias respectivas. Igualmente, Fedepalma se encuentra a paz y salvo con todos los pagos de aportes para la seguridad social.

Balance general comparativo

Miles de pesos

ACTIVO	Notas	A diciembre 31 de 2002	A diciembre 31 de 2001	Variación 2002 - 2001 (%)
ACTIVO CORRIENTE				
CAJA Y BANCOS	4	1.006.494	40.142	-
INVERSIONES FINANCIERAS	5	3.598.125	2.683.483	34
De la Reserva institucional		2.422.382	1.321.022	83
De la Operación		1.175.743	1.362.461	-14
CUENTAS POR COBRAR	6	733.163	418.337	75
Cuentas Gremiales		21.578	30.143	-28
Fondos Parafiscales Palmeros		437.731	300.671	46
Otras Cuentas por cobrar		273.103	86.223	-
Cartera de Dudoso recaudo Fedepalma		10.832	20.114	-46
Provisión Incobrables Fedepalma		(10.080)	(18.814)	-46
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		5.337.782	3.141.962	70
ACTIVOS FIJOS	7	3.043.316	2.939.624	4
Inmuebles		1.885.305	1.792.802	5
Otros Activos fijos		727.691	666.732	9
Depreciación acumulada		(682.902)	(550.993)	24
Ajustes por inflación Activos fijos		1.582.949	1.323.165	20
Ajustes por inflación Depreciación acumulada		(645.297)	(479.760)	35
Cargo por Corrección monetaria diferida		175.570	187.678	-6
OTROS ACTIVOS	8	446.338	301.865	48
Acciones y Derechos		265.365	249.047	7
Otros		180.973	52.818	-
TOTAL ACTIVO		8.827.437	6.383.451	38
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		399.499	286.161	40



JENS MESA DISHINGTON
Representante Legal Fedepalma
Entidad Administradora



ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador Fedepalma
TP 15974-T



PABLO CENDALES HUERTAS
Revisor Fiscal Fedepalma
TP 5604-A

Balance general comparativo

Miles de pesos

PASIVO Y FONDO SOCIAL	Notas	A diciembre 31 de 2002	A diciembre 31 de 2001	Variación 2002 - 2001 (%)
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE	9	954.962	326.652	-
Obligaciones financieras		603.096	-	-
Impuestos por pagar		194.843	131.157	49
Obligaciones laborales		104.259	89.910	16
Otras Cuentas por pagar		52.765	105.585	-50
Fondos Parafiscales Palmeros 1/	10	-	-	-
CUENTAS DIFERIDAS	11	175.570	187.678	-6
Crédito por Corrección monetaria		175.570	187.678	-6
PASIVOS A LARGO PLAZO		-	2.113	-
OTROS PASIVOS	12	149.891	16.000	-
TOTAL PASIVO		1.280.423	532.443	-
FONDOSOCIAL				
	13			
FONDO PARA DESARROLLO GREMIAL		3.325.404	2.560.720	30
Fondo antes de superávit por Valorizaciones		3.090.850	2.417.641	28
Superávit por Valorización de propiedades		234.554	143.078	64
RESERVAS		2.817.999	1.700.234	66
Reserva institucional		1.921.620	1.256.337	53
Reserva para Proyectos especiales de investigación		896.379	443.897	-
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES NO APLICADO		-	663	-
RESULTADOS DEL EJERCICIO		1.403.611	1.589.391	-12
De la Operación de la Federación		902.850	1.526.608	-41
De la Reserva institucional		500.761	62.783	-
TOTAL FONDO SOCIAL		7.547.014	5.851.008	29
TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL		8.827.437	6.383.451	38
CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA ACREEDORAS	14	399.499	286.161	40

1/ La cuenta Fondos Parafiscales Palmeros comprende balances anexos del Fondo de Fomento Palmero y Fondo de Estabilización de Precios.



JENS MESA DISHINGTON
Representante Legal Fedepalma
Entidad Administradora



ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador Fedepalma
TP 15974-T



PABLO CENDALES HUERTAS
Revisor Fiscal Fedepalma
TP 5604-A

Estado comparativo de Ingresos sobre Egresos

Miles de pesos

	Notas	Enero a diciembre 2002 (\$)	Enero a diciembre 2001 (\$)	Variación 2002 - 2001 (%)
INGRESOS				
Cuotas gremiales	15	384.585	312.003	23
Contraprestación Fondos Parafiscales Palmeros	16	2.475.730	2.619.380	-5
Contratos	17	1.327.496	1.034.914	28
Reembolsos por servicios prestados a terceros	18	350.295	411.106	-15
Venta de semillas	19	692.290	-	-
Otros Ingresos de Operación	20	289.895	250.868	16
TOTAL INGRESOS		5.520.291	4.628.271	19
EGRESOS				
Salarios y Prestaciones sociales	21	1.846.119	1.558.967	18
Honorarios	22	401.642	204.851	96
Gastos de viaje	23	178.275	158.482	12
Atenciones sociales	24	46.426	37.287	25
Cuotas gremiales	25	38.717	31.993	21
Publicaciones	26	191.772	320.885	-40
Libros y suscripciones	27	41.116	28.413	45
Papejería y útiles de oficina	28	107.117	89.425	20
Correo y fletes	29	54.448	58.326	-7
Gastos bancarios, legales y notariales		8.539	9.592	-11
Impuestos	30	180.864	71.887	-
Seguros	31	52.427	34.491	52
Servicios	32	565.123	287.687	96
Mantenimiento de oficinas	33	36.457	61.076	-40
Mantenimiento de equipo	34	34.201	39.961	-14
Adquisición de materiales	35	47.611	21.720	-
Otros		15.871	24.132	-34
Amortizaciones		19.128	20.879	-8
Depreciación	36	131.769	137.723	-4
Descuento "Fedepalma 40 años"	37	172.878	-	-
Costo directo de venta de semillas	38	634.016	-	-
TOTAL EGRESOS DE OPERACIÓN		4.804.517	3.197.777	50
INGRESOS SOBRE EGRESOS DE OPERACIÓN		715.774	1.430.494	-50
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Arrendamientos	39	56.170	44.664	26
Financieros	40	1.026.763	333.874	-
Dividendos		22.241	33.775	-34
Otros Ingresos no operacionales	41	61.769	22.727	-
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		1.166.943	435.040	-
EGRESOS NO OPERACIONALES				
Financieros	42	174.916	65.505	-
TOTAL EGRESOS NO OPERACIONALES		174.916	65.509	-
INGRESOS SOBRE EGRESOS NO OPERACIONALES		992.027	369.535	-
INGRESOS SOBRE EGRESOS DEL PERÍODO		1.707.801	1.800.029	-5
Corrección Monetaria		(304.190)	(210.638)	44
ING. SOBRE EGR. DEL PERÍODO CON AJ.		1.403.611	1.589.391	-12

Ejecución presupuestal

Miles de pesos

PASIVO Y FONDO SOCIAL	Notas	Presupuesto 2002 (\$)	Ejecutado 2002 (\$)	Porcentaje ejecución (%)
INGRESOS				
Cuotas gremiales	15	403.700	384.585	95
Contraprestación Fondos Parafiscales Palmeros	16	3.067.100	2.475.730	81
Contratos	17	1.205.800	1.327.496	110
Reembolsos por servicios prestados a terceros	18	360.500	350.295	97
Venta de semillas	19	-	692.290	-
Otros Ingresos de operación	20	335.500	289.895	86
TOTAL INGRESOS		5.372.600	5.520.291	103
EGRESOS				
Salarios y Prestaciones sociales	21	2.045.000	1.846.119	90
Honorarios	22	436.700	401.642	92
Gastos de viaje	23	259.800	178.275	69
Atenciones sociales	24	37.500	46.426	124
Cuotas gremiales	25	36.400	38.717	106
Publicaciones	26	206.100	191.772	93
Libros y suscripciones	27	24.000	41.116	171
Papelería y útiles de oficina	28	87.900	107.117	122
Correo y fletes	29	86.000	54.448	63
Gastos bancarios, legales y notariales		7.500	8.539	114
Impuestos	30	75.600	180.864	239
Seguros	31	36.100	52.427	145
Servicios	32	450.000	565.123	126
Mantenimiento de oficinas	33	25.000	36.457	146
Mantenimiento de equipo	34	23.000	34.201	149
Adquisición de materiales	35	27.000	47.611	176
Otros		18.900	15.871	84
Amortizaciones		15.000	19.128	128
Depreciación	36	156.000	131.769	84
Proyectos especiales de investigación		470.000	-	-
Descuento "Fedepalma 40 años"	37	201.600	172.878	86
Costo directo de venta de semilla	38	-	634.016	-
TOTAL EGRESOS DE OPERACIÓN		4.725.100	4.804.517	102
INGRESOS SOBRE EGRESOS DE OPERACIÓN		647.500	715.774	111
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Arrendamientos	39	56.500	56.170	99
Financieros	40	360.000	1.026.763	285
Dividendos		-	22.241	-
Otros Ingresos no operacionales	41	-	61.769	-
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		416.500	1.166.943	280
EGRESOS NO OPERACIONALES				
Financieros	42	-	174.916	-
TOTAL EGRESOS NO OPERACIONALES		-	174.916	-
INGRESOS SOBRE EGRESOS NO OPERACIONALES		416.500	992.027	238
INGRESOS SOBRE EGRESOS DEL PERIODO		1.064.000	1.707.801	161
Corrección monetaria		-	(304.190)	-
ING. SOBRE EGR. DEL PERIODO CON A.I.		-	1.403.611	-

Estado de cambios en el Fondo Social

Miles de pesos

	enero 1 de 2002	Variación	diciembre 31 de 2002
FONDO PARA DESARROLLO GREMIAL	2.560.720	764.684	3.325.404
Fondo antes de superávit por valorizaciones	2.417.641	673.208	3.090.849
Superávit por valorización de propiedades	143.078	91.476	234.554
RESERVAS	1.700.234	1.117.765	2.817.999
Reserva institucional	1.256.337	665.283	1.921.620
Reserva para Proyectos especiales de investigación	443.897	452.482	896.379
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	1.590.054	(1.590.054)	-
De la Operación de la Federación	1.527.271	(1.527.271)	-
De la Reserva institucional	62.783	(62.783)	-
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-	1.403.611	1.403.611
De Operación de la Federación	-	902.850	902.850
De la Reserva institucional	-	500.761	500.761
TOTAL FONDO SOCIAL	5.851.008	1.696.006	7.547.014

Estado de Fuentes y Usos

Miles de pesos

A diciembre 31 de 2002	
FUENTES	
Pasivo corriente	628.311
Otros pasivos	131.778
Fondo Social y Superávit	1.696.006
TOTAL FUENTES	2.456.095
USOS	
Caja y bancos	966.352
Inversiones financieras	914.643
Cuentas por cobrar	314.827
Activos fijos	103.691
Otro activos	144.474
Pasivos diferidos	12.108
TOTAL USOS	2.456.095

Las Fuentes de la Federación se originaron en el aumento del Pasivo corriente, especialmente por la apertura de la Carta de Crédito para la importación de semillas de Malasia, los Otros pasivos, por el aumento de la provisión para atender el programa Fedepalma 40 años; y los Excedentes del Ejercicio de 2002.

Los recursos fueron aplicados en el aumento de la Caja y bancos por la cuenta bancaria en moneda extranjera, incremento de las inversiones financieras de alta liquidez, aumento de las Cuentas por cobrar, aumento de los Activos fijos, aumento de Otros activos, especialmente por los anticipos para la ejecución de programas de la Reserva para Proyectos especiales de investigación.

Estado de flujo de efectivo

Miles de pesos

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2002

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultados del Ejercicio		1.403.611
Partidas que no afectan el efectivo		489.913
Revalorización del patrimonio	94.247	
Ajustes por inflación	304.190	
Aumento del superávit por valorizaciones	91.476	
Efectivo generado en Operación		1.893.524
Cambios en partidas operacionales:		760.089
Aumento de Cuentas por cobrar	-	
Aumento de Cuentas por pagar	628.311	
Aumento de Otros pasivos	131.778	
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		2.653.613
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de Activos fijos	(103.691)	
Aumento de las inversiones financieras	(914.643)	
Aumento de otros activos	(144.474)	
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(1.162.808)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Disminución de las Cuentas por cobrar	(314.827)	
Disminución de Otros pasivos	(12.108)	
Utilización de la Reserva para Proyectos especiales de investigación:	(197.518)	
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(524.453)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO		966.352
EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2001		40.142
EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2002		1.006.494

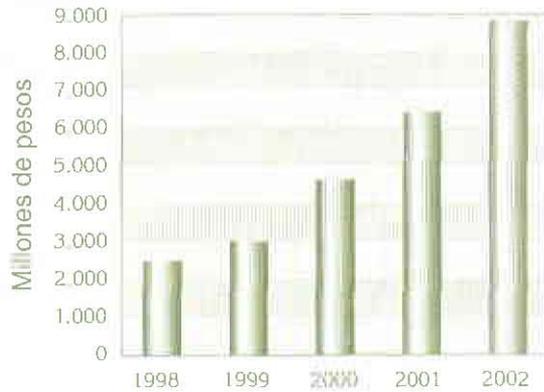
Estado de cambios en la situación financiera

Miles de pesos

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2002	
RECURSOS FINANCIEROS FUERON PROVISTOS POR:	
Recursos generados por operaciones ordinarias:	
Resultados del Ejercicio	1.403.611
Más (menos) partidas que no afectan el capital de trabajo	
Revalorización del patrimonio	94.247
Corrección monetaria	304.190
Aumento del superávit por valorizaciones	91.476
Total Recursos generados por operaciones ordinarias	1.893.523
Recursos no generados por operaciones ordinarias	
Incremento de Pasivos corrientes	628.311
Incremento de Otros pasivos	131.778
TOTAL RECURSOS PROVISTOS	2.653.612
LOS RECURSOS FINANCIEROS FUERON USADOS PARA:	
Adquisición de Activos fijos	103.692
Incremento de Otros activos	144.474
Disminución de Pasivos diferidos	12.108
Utilización de la Reserva para Proyectos especiales de investigación	197.518
Disminución del superávit por valorizaciones	
TOTAL RECURSOS USADOS	457.792
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO	2.195.821
CAPITAL DE TRABAJO AL PRINCIPIO DEL AÑO	3.141.962
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO AL FINAL DEL AÑO	5.337.783

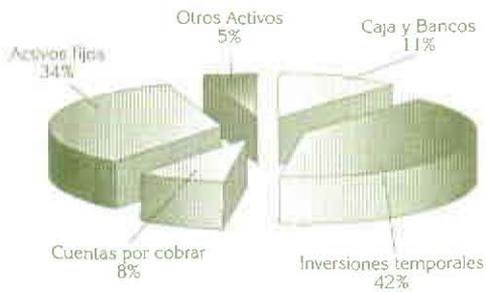
Activos totales

(a 31 de diciembre de cada año)



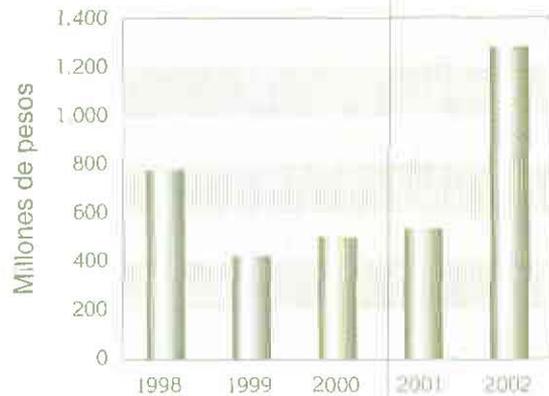
Composición activos

(a 31 de diciembre de 2002)



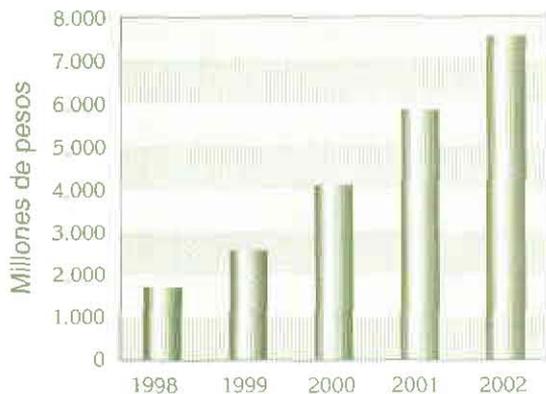
Pasivos totales

(a 31 de diciembre de cada año)



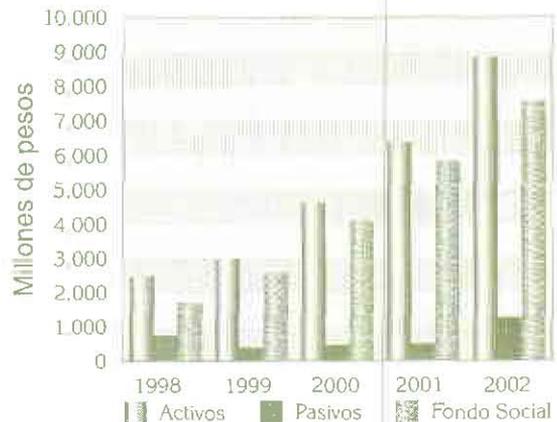
Fondo Social

(a 31 de diciembre de cada año)



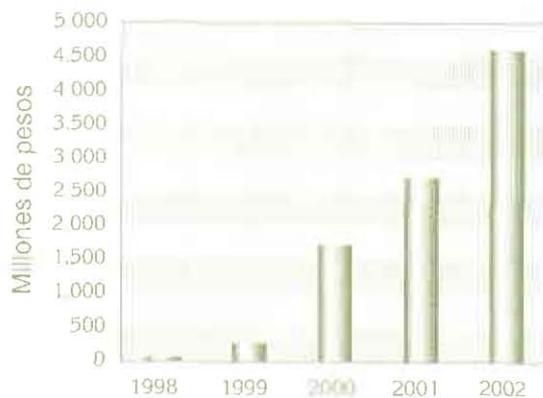
Estructura financiera

(a 31 de diciembre de cada año)



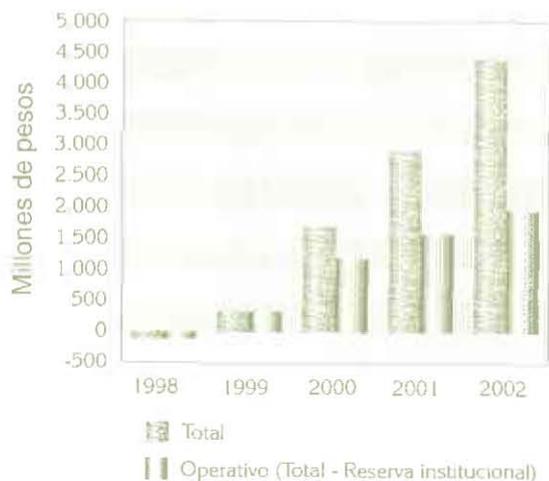
Caja, Bancos e Inversiones financieras

(a 31 de diciembre de cada año)



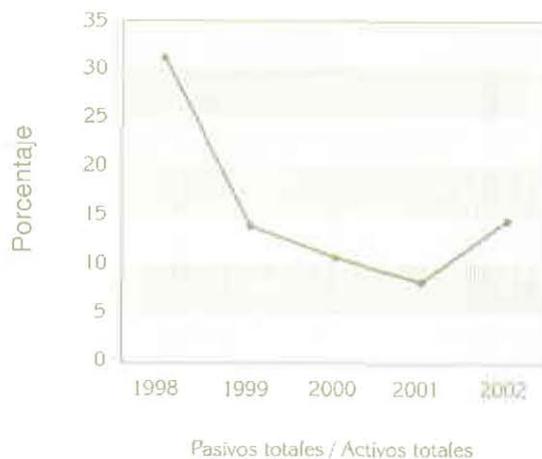
Capital de trabajo

(a 31 de diciembre de cada año)



Endeudamiento

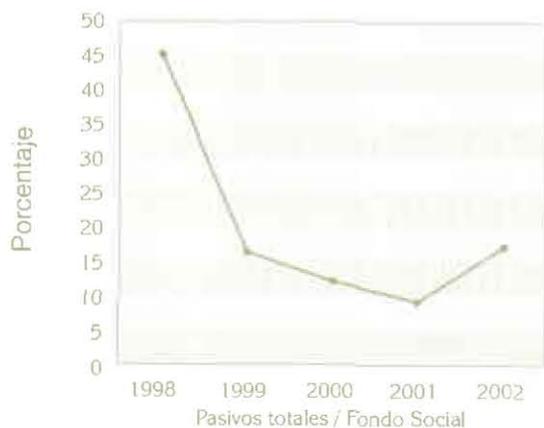
(a 31 de diciembre de cada año)



Pasivos totales / Activos totales

Solvencia

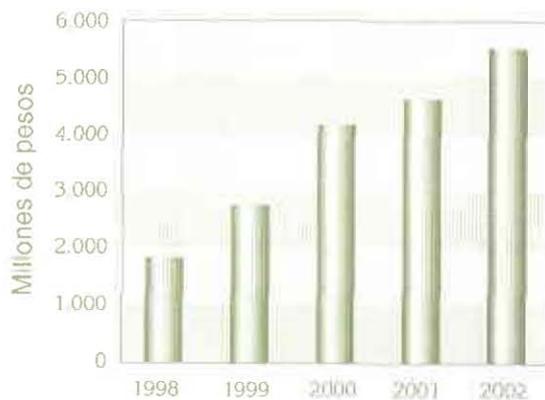
(a 31 de diciembre de cada año)



Pasivos totales / Fondo Social

Ingresos operacionales

(a 31 de diciembre de cada año)



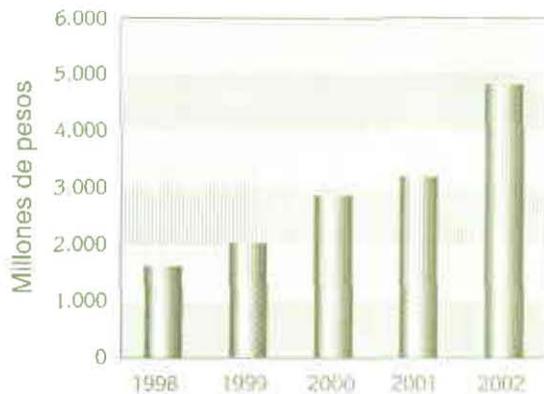
Composición ingresos operacionales

(a 31 de diciembre de 2002)



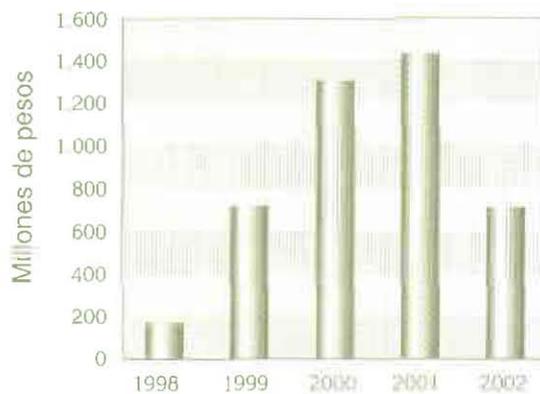
Egresos operacionales

(a 31 de diciembre de cada año)



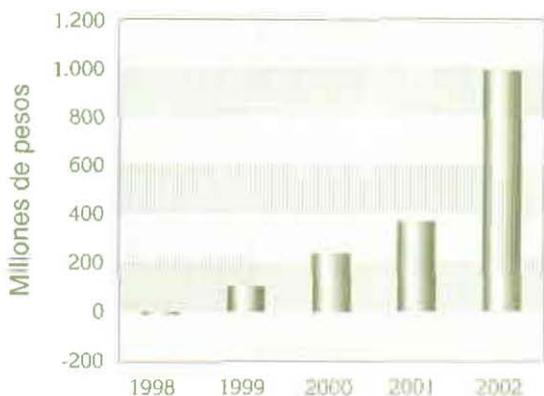
Resultado operacional

(a 31 de diciembre de cada año)



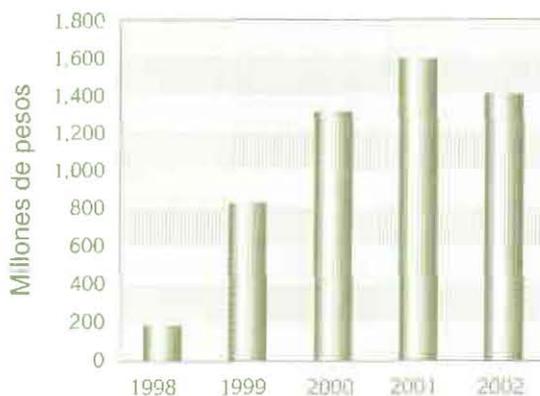
Resultado no operacional

(a 31 de diciembre de cada año)



Excedente neto del Ejercicio

(a 31 de diciembre de cada año)



Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2002

Todas las cifras del Balance y de los Estados Financieros aquí señaladas están expresadas en miles de pesos.

Nota 1. Entidad reportante

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, integrada por los palmicultores del territorio nacional que se afilien a ella y cumplan sus estatutos. Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia. Reconocida con personería jurídica por medio de la Resolución No. 0444 del 19 de febrero de 1963. La entidad, por ser de carácter gremial, agropecuario y nacional, se encuentra bajo control y vigilancia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

La Federación tiene como objeto: agremiar a los palmicultores y representar sus intereses ante el Gobierno Nacional y entidades públicas y privadas, en todo aquello que se relacione con producción, transporte, seguros de cosecha, financiación de cultivos y todo lo que directa o indirectamente interese a la Agroindustria de la Palma de Aceite o se vincule con ella; celebrar contratos con el Gobierno Nacional y con otras entidades en relación con estudios y promoción sobre el uso y consumo del aceite de palma; creación, recaudo de aportes o Cuotas del Fondo de Fomento Palmero y del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones; control de su inversión, prestación de servicios y, en general, sobre todo lo que tienda al interés del gremio palmero y al progreso y mejoramiento de la agroindustria.

Nota 2. Resumen de las principales prácticas contables

Sistema contable

La contabilidad y la elaboración y presentación de los Estados Financieros de Fedepalma se ajustan a las normas de contabilidad de general aceptación en Colombia, enmarcadas en el Decreto 2649 de 1993 y demás normas reglamentarias.

Propiedad planta y equipo

Son contabilizados al costo de adquisición; la depreciación se calcula sobre la vida útil estimada, con base en el método de línea recta como se indica en la Nota 7.

Deudas de difícil cobro

Las deudas con vencimiento mayor a 180 días se envían a Deudas de difícil cobro y se hace provisión del 100% para la protección de la cartera.

Inversiones

Las inversiones se contabilizan al costo. En el caso de las inversiones en acciones o derechos en sociedades, el mayor valor entre el precio del mercado o valor intrínseco de las acciones

y el costo de las mismas se contabiliza separadamente como valorizaciones en los activos, con abono a la cuenta patrimonial de superávit por valorizaciones.

Causación

Los hechos económicos se reconocen en el período en el cual se realizan y no solamente cuando sea recibido o pagado el efectivo o su equivalente.

Nota 3. Ajustes integrales por inflación (A.I.)

Los ajustes integrales por inflación son de uso obligatorio desde 1992 y tienen por objeto dar a los Estados Financieros una presentación que refleje al máximo posible la realidad financiera en la contabilidad de la Federación, es decir, que sus activos, pasivos y patrimonio se expresen, hasta donde sea posible, en valores de mercado o muy cercanos a los mismos. A partir del 1 de enero de 1999, la Ley 488 de 1998 determinó que no se le deben hacer ajustes por inflación a las cuentas de resultado ni de inventario; esta última se debe ajustar a partir de 2003 en concordancia con la Ley 788 de 2002.

Nota 4. Caja y Bancos \$1.006.494

El rubro de Caja y Bancos está representado así:

1. Caja Principal; caja menor de Fedepalma \$700 y caja menor Fedepalma-ISS \$42 para el manejo de gastos menores que se originen con el Contrato No. 0337 de 2002 firmado por estas dos entidades; Caja en dólares por US\$ 3.420 convertidos a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado a 31 de diciembre de 2002 de \$2.864,79 por dólar; 140 pesos uruguayos y 28,57 soles peruanos.
2. El saldo en Bancos y Corporaciones a 31 de diciembre de 2002 es como sigue:

Entidad	US\$	\$
Helm Bank moneda extranjera	259.135	747.124
Banco Colpatria		149.623
Banco de Crédito		83.066
Colmena		14.488
Banco de Crédito ISS-Fedepalma		1.648
Total	259.135	995.949

Nota 5. Inversiones Financieras \$3.598.125

Las Inversiones Financieras de la Federación están representadas en:

Tipo de Inversión	Parcial	Total
Bonos yankees		3.011.563
De la Reserva institucional	2.362.318	
De la Operación	649.245	
Certificado de Depósito a Término		317.212
Fiducias y Fondos de Valores		191.003
Surenta	137.000	
Credifondo	53.590	
Fidubogotá (Sena -SAC)	413	
Total		3.598.125

Nota 6. Cuentas por cobrar \$733.163

Las Cuentas por cobrar están representadas por:

1. Cuotas gremiales de sostenimiento y de afiliación, por \$21.578.
2. Fondos Parafiscales Palmeros, por valor de \$437.731; discriminados así:

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones debe \$282.933 por los siguientes conceptos: contraprestación por recaudo de Cesiones del mes de diciembre de 2002, por \$154.181; retención en la fuente generada principalmente por el otorgamiento de Compensaciones en el Fondo de Estabilización, por \$83.491; y el reembolso por coordinación administrativa, auditoría y secretaria técnica del Fondo de noviembre y diciembre de 2002, por \$45.261.

El Fondo de Fomento Palmero debe: la contraprestación por administración de diciembre de 2002, por \$59.440, Cuota número doce de los Contratos No. 001/02 "Programa de Información Estadística y Estudios Económicos", No. 002/02 "Proyecto de Producción de Publicaciones y Centro de Información", No. 003/02 "Proyecto de Gestión Ambiental en la Agroindustria de la Palma de Aceite", No. 004/02 "Proyecto de Capacitación y Promoción Empresarial" por \$93.500; y el reembolso por coordinación administrativa y auditoría de diciembre de 2002, por \$1.736.

3. Otras Cuentas por cobrar, por \$273.103; distribuidas en: venta de semillas de palma de aceite importada por Fedepalma, por \$198.842; Eventos, pautas y publicaciones, por \$39.219, discriminados así: \$6.614 por los eventos desarrollados por la Federación; \$31.171 de pauta publicitaria para la revista Palmas, último número de 2002 y el calendario institucional; y \$1.434 por publicaciones; tercer y último pago equivalente al 20% del valor del Contrato No. 0337 de 2002 firmado entre el Instituto de Seguro Social y Fedepalma por \$17.000; Bolsa Nacional Agropecuaria S.A. (BNA) por concepto de la tercera cuota de los dividendos decretados en 2002 sobre las utilidades de 2001, por \$2.591; Reembolso de gastos a Cenipalma por \$9.309 y C.I. Acepalma S.A., por \$2.454; y Otras Cuentas por cobrar, por \$3.688.
4. La Cartera de Dudoso recaudo incluye las deudas con un vencimiento entre 180 a 360 días, por \$10.832, correspondientes a \$10.080 a favor de Fedepalma y de \$752 a Cenipalma a su vez se provisionó en su totalidad la cartera de Dudoso recaudo a favor de Fedepalma.

La composición de la Cartera por edades se discrimina en la tabla siguiente:

Concepto	Cartera Corriente	Cartera de 30 a 60 días	Cartera de 61 a 180 días	Cartera > a 180 días	Total Cartera
Cuotas gremiales	257	13.975	7.346	-	21.578
Fondos Parafiscales Palmeros	437.731	-	-	-	437.731
Contratos	17.000	-	-	-	17.000
Eventos, pautas y publicaciones	36.127	2.694	398	-	39.219
Otras Cuentas por cobrar	-	209.210	7.674	-	216.884
Deudas de Dudoso recaudo	-	-	-	10.832	10.832
Menos Provisión	-	-	-	-10.080	-10.080
Total cartera	491.115	225.879	15.418	752	733.163

Nota 7. Activos fijos \$3.043.316

Esta cuenta presenta un incremento del 4% en relación con 2001, equivalente a \$ 103.692, principalmente por los costos finales en la compra de la propiedad rural "Palmar de La Vizcaína", por \$5.800; la compra de equipos de computó, muebles y enseres para la sede y equipo, por valor de \$60.959; la depreciación, por \$131.909; ajustes integrales por inflación a la depreciación, por \$165.537; ajustes integrales por inflación al costo, por \$259.785; y amortización del cargo por Corrección Monetaria, por \$12.109.

La tasa de depreciación empleada corresponde al método de línea recta con los siguientes porcentajes anuales: edificaciones 5%, maquinaria y equipo 10%, equipo de computó 20% y equipo de transporte 20%.

El valor discriminado de los activos se detalla a continuación:

Tipo de Activo	Costo	Depreciación	Ajustes por Inflación		Valorización	Cargo por Corrección Monetaria	Total
			Al costo	Depreciación			
Inmuebles							
Piso 5 de la Cra. 9 No. 71-42 de Bogotá	34.828	23.959	143.519	98.837	174.449		230.000
Sede Cra. 10 A No. 69 A-44 de Bogotá	1.119.295	274.769	965.844	179.542		175.570	1.806.397
Predio rural "Palmar de la Vizcaína" *	556.733		39.230				595.963
Subtotal Inmuebles	1.710.856	298.728	1.148.593	278.379	174.449	175.570	2.812.361
Otros Activos							
Muebles y enseres	211.537	84.083	82.938	54.205			156.188
Maquinaria y equipo	425.957	242.784	327.987	298.056			213.103
Vehículos	90.197	57.125	23.431	14.840			41.664
Subtotal Otros Activos	727.691	383.992	434.356	367.101			410.955
Total Activos	2.438.547	682.720	1.582.949	645.480	174.449	175.570	3.043.316

* Ubicado en los municipios de Barrancabermeja y San Vicente de Chucurí

Nota 8. Otros Activos \$446.338

Los Otros Activos están representados principalmente por las siguientes cuentas:

Inversiones Permanentes por \$205.260 y Valorizaciones de Inversiones por \$60.105, distribuidas como se detalla en la tabla siguiente:

Entidad	Tipo	Cantidad	Valor		Subtotal	Valorización	Total
			Nominal (\$)				
Bolsa Nacional Agropecuaria S.A. - BNA	Acción	13.012	5.000		65.060	37.814	102.874
Club de Banqueros	Derecho	1	5.200.000		5.200	9.000	14.200
Club El Nogal	Derecho	1	35.000.000		35.000		35.000
Propalma S.A.	Acción	150			100.000	13.291	113.291
Total					205.260	60.105	265.365

Otros por valor de \$180.973 que se discriminan así:

Concepto	Parcial	Total
Anticipos a Proveedores		147.215
Diferidos		27.683
Software	18.715	
Seguros	7.846	
Otros	1.122	
Otros Activos		6.075
Total		180.973

Nota 9. Pasivo Corriente \$954.962

El Pasivo Corriente incluye las siguientes obligaciones: Carta de crédito por concepto de la importación de semillas de palma de aceite por valor de US\$ 210.500, equivalente en pesos a \$603.096; Impuestos por pagar del sexto bimestre del IVA, por \$40.027; Retención en la Fuente mes de diciembre, por \$108.906; e Industria y Comercio del sexto bimestre, por \$7.659; el Impuesto para Preservar la Seguridad Democrática, por \$38.251, valor que será cancelado en febrero y junio de 2003; las Obligaciones laborales correspondientes a las prestaciones sociales, por \$66.523; las retenciones y aportes de nómina, por \$37.736; y Otras Cuentas por pagar, por \$52.765, discriminadas como se indica en la siguiente tabla:

Concepto	Total
Proveedores	37.187
Consignaciones pendientes de aclarar	5.262
Cenipalma	4.665
Fedepalma - Fondo de Estabilización de Precios	3.421
Depósitos	2.230
Total	52.765

Nota 10. Fondos Parafiscales \$0

El Fondo de Fomento Palmero y el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones tienen sus Estados Financieros anexos. En esta cuenta se incluyen los movimientos mensuales y siempre queda el saldo en cero. Fedepalma administra, mediante Contratos 050 y 217 firmados con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, estos dos Fondos Parafiscales, los cuales no tienen personería jurídica y por ello cada uno lleva cuentas y contabilidad separadas, aunque integradas a la de Fedepalma.

Nota 11. Crédito por Corrección Monetaria \$175.570

Corresponde al saldo de los ajustes integrales por inflación generados por la remodelación de la sede gremial de Fedepalma, ubicada en la Carrera 10A No. 69 A-44, hasta junio de

1997 cuando la obra quedó terminada. La contrapartida por el mismo valor está contabilizada en el Activo Diferido cuenta "Cargo por Corrección Diferida ". La Corrección Monetaria Diferida se está reconociendo en las cuentas de resultado en forma proporcional, de acuerdo con la vida útil del activo.

Nota 12. Otros Pasivos \$149.891

Corresponde a la provisión efectuada para el programa "Fedepalma 40 años", de acuerdo con los recaudos de la Cuota gremial de 2002, provisión que podrán usar los afiliados a la Federación en la compra de servicios de Fedepalma y servicios del Laboratorio de Análisis Foliare y de Suelos de Cenipalma en el año de 2003.

Nota 13. Fondo Social \$7.547.014

Fondo para el Desarrollo Gremial

El Fondo para el Desarrollo Gremial corresponde a: los excedentes de ejercicios anteriores, incluida la Revalorización del Patrimonio, por \$3.090.850; el Superávit por valorización de propiedades, por \$234.554, cuenta que refleja la diferencia entre el costo de adquisición y el valor intrínseco de las acciones declaradas para 2002 por la Bolsa Nacional Agropecuaria S.A., La Promotora de Proyectos Agroindustriales en Palma de Aceite S.A., Propalma S.A., la diferencia entre el costo de adquisición y el valor de mercado de un derecho en el Club de Banqueros y la diferencia entre el valor en libros y al avalúo comercial del Piso 5º del Edificio Amazonas, ubicado en la carrera 9 No. 71-42 de Bogotá, D.C.

Reservas

Reserva institucional

En el año 2000 se creó una reserva institucional por \$500.000, con el fin de respaldar la operación de Fedepalma, mediante la conformación de un fondo específico de recursos crecientes que genere rendimientos, y financiar una porción sustantiva de la operación de la Federación, en particular, en situaciones en las que se reduzcan o desaparezcan sus fuentes normales de financiamiento. En el año 2001 se aplicaron \$654.750 más los excedentes generados por la reserva inicial en 2000, por \$54,087. En el año 2002 se aplicaron \$650.000 más los excedentes generados de la reserva acumulada a diciembre de 2001, por \$ 62.783, para un total de \$1.921.620.

Reserva para Proyectos Especiales de Investigación (PEI)

En 2001, la XXIX Asamblea de Fedepalma creó la Reserva para Proyectos Especiales de Investigación, por \$600.000. En el mismo año se realizó una ejecución contable de \$156.103, quedando un saldo de \$443.897; durante el año de 2002, la XXX Asamblea de Fedepalma aprobó aplicar de los excedentes de 2001 \$650.000, quedando una Reserva para Proyectos Especiales de \$1.093.897. Durante el año de 2002, la Junta Directiva, según lo dispuesto para su manejo, aprobó la financiación de proyectos por un valor de \$471.001, de los cuales se ejecutaron \$197.518 y quedaron comprometidos \$273.483. El movimiento de la Reserva para Proyectos Especiales de Investigación se detalla en la siguiente tabla:

Reserva para Proyectos Especiales de Investigación		1.093.897
Menos Reserva ejecutada		
Análisis mundial de costos de producción	LMC International Ltd	34.350
Estudio sobre tasa de cambio real	Fedesarrollo	8.013
Incentivos fiscales al sector palmicultor	Zuleta Jaramillo L.Alberto	46.400
Impacto social de la Agroindustria de la Palma de Aceite	Crece	52.800
Proyecto Biodiesel	LMC International Ltd	24.651
Evaluación de riesgos plantas de beneficio	Colombian Brokers Insurance	8.404
Estudio prospectivo de la Oleoquímica en Colombia	Frost and Sullivan	22.900
Total Reserva ejecutada en 2002		197.518
Total Reserva a 31 de diciembre de 2002		896.379
Menos Reserva comprometida		
Manejo de la Marchitez Vascular		75.000
Evaluación de riesgos plantas de beneficio		64.696
Estudio sobre tasa de cambio real		4.487
Impacto social de la agroindustria de la Palma de Aceite		35.200
Impactos ambientales de la Agroind. de la Palma de Aceite y sus Perspectivas		56.100
Dos estudios de prefactibilidad de productos de oleoquímica		20.000
Proceso de extracción con medios magnéticos y ultrasonido		18.000
Total Reserva comprometida		273.483
Total Reserva descontando la comprometida		622.896

Resultado del Ejercicio

El Resultado del Ejercicio de 2002 fue de un excedente de \$1.707.801 sin ajustes integrales por inflación; el resultado de los ajustes integrales por inflación arroja una pérdida por \$304.190, para un excedente neto de \$1.403.611.

Nota 14. Cuentas de Orden \$399.499

En las Cuentas de Orden se registran actividades de la Federación que exigen que se le haga un seguimiento, ya que algunas de ellas podrán afectar el patrimonio de la entidad en el futuro.

Las Cuentas de Orden se componen de las siguientes partidas:

Concepto	Total
Inventario de publicaciones	182.170
Programa "Fedepalma 40 años"	149.019
Cartera castigada	35.637
Intereses por cartera morosa	27.204
Derecho en Corpoica	5.000
Consignaciones pendientes de aclarar	468
Total	399.499

INGRESOS OPERACIONALES

Nota 15. Cuotas gremiales \$384.585

Las Cuotas gremiales se discriminan así: Cuota de sostenimiento facturada a los palmicultores afiliados, de enero a diciembre de 2002, por \$371.718, y Cuotas de afiliación, por \$12.867, como resultado de la afiliación durante 2002 de 1.888,2 hectáreas; la facturación del último trimestre de 2002 se realizó sobre un área de 103.885 hectáreas y 592.5 toneladas de extracción.

Nota 16. Administración de los Fondos Parafiscales Palmeros \$2.475.730

Estos ingresos incluyen: La contraprestación por administración del Fondo de Fomento Palmero en 2002, por \$500.894. De acuerdo con la Ley 138 de 1994, Art. 9 y el Contrato 050 de 1994, firmado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la administración y recaudo de la Cuota del Fondo de Fomento Palmero, es el 10% del recaudo de la Cuota. La contraprestación de 2002 por administración del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, por \$1.974.836. De acuerdo con el Decreto 2354 de 1996, Art. 4, modificado por el Decreto No. 130 de 1998, Art. 1 y el Contrato 217 de 1996, firmado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la administración y recaudo de esta Cuota parafiscal es el 5% del recaudo de las Cesiones.

Nota 17. Contratos \$1.327.496

En el año de 2002 se firmaron y ejecutaron los siguientes contratos:

Con el Fondo de Fomento Palmero:

1. Contrato FFP No. 01/02 "Información Estadística y Estudios Económicos", por \$208.621.
2. Contrato FFP No. 03/02 "Gestión Ambiental en la Agroindustria de la Palma de Aceite", por \$189.655.
3. Contrato FFP No. 04/02 "Capacitación y Promoción Empresarial", por \$267.241.
4. Contrato FFP No. 02/02 "Producción de Publicaciones y Centro de Información", por \$301.724.
5. Contrato FFP No. 06/02 "Seguimiento de los Acuerdos de Integración Comercial", por \$47.414.

Con el Seguro Social:

1. Contrato 0294 "Apoyo a las empresas del sector del cultivo de palma de aceite afiliadas a la Administradora de Riesgos Profesionales, Protección Laboral, ubicada en los departamentos de Santander, Nariño, Casanare, Meta, Cesar y Magdalena que sean seleccionadas por el seguro, en la aplicación de programas de intervención de la accidentalidad", por \$171.349.

2. Contrato 0337 "Prestar los servicios dentro del PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO - PROYECTOS ESPECIALES por la modalidad de Asistencia Técnica de manera oportuna, eficaz y eficiente. Apoyar a las empresas del sector de Cultivo de Palma Africana en la aplicación de programas de intervención de la accidentalidad, utilizando para ello metodologías preventivas, en los sistemas de Control en la Fuente. Disminuir índices de lesiones incapacitantes y los días cargados la actividad del sector Palma Africana", por valor de \$85.000.

Con la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, y Cenipalma:

Acta No. 001/02 de compromiso entre Fedepalma y Cenipalma para ejecutar el Convenio derivado No. 5 suscrito entre la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, y Fedepalma, cuyo objeto es el de "promover el desarrollo agropecuario, llevando la capacitación a los lugares más apartados sin distinción de proporcionalidad de agricultores", por valor de \$50.892.

Con la Sociedad de Agricultores de Colombia:

El Ministerio del Medio Ambiente y la SAC firmaron el Contrato No 000418 del 19 de julio de 2000 para la elaboración de la Guía Ambiental para el Subsector de la Agroindustria de la Palma de Aceite, libro elaborado por la Federación y financiado con el Contrato 000418, por \$4.800.

Nota 18. Reembolsos por servicios prestados a terceros \$350.295

Los reembolsos corresponden a servicios prestados por cuenta de terceros y que posteriormente fueron reembolsados a Fedepalma así:

Entidad que efectuó el reembolso	Total
Fedepalma - Fondo de Estabilización de Precios	231.804
Fedepalma - Fondo de Fomento Palmero	85.612
Cenipalma	24.943
C.I. Acepalma S.A.	4.074
Propalma S.A.	2.958
Otros Reembolsos	904
Total Reembolsos	350.295

Los gastos de los Fondos Parafiscales, tales como la auditoría, la coordinación administrativa, el Comité Directivo de los Fondos y la secretaria técnica del Fondo de Estabilización de Precios son pagados inicialmente por Fedepalma y luego son reembolsados mensualmente, en virtud a los Contratos de Administración 217 de 1996 y 050 de 1994 suscritos con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la administración del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y el Fondo de Fomento Palmero.

Nota 19. Venta de semillas \$692.290

Fedepalma efectuó una importación de 400.000 semillas de palma de aceite de Malasia, producto de las gestiones realizadas junto con el Gobierno Nacional durante el año de 2001, las cuales fueron vendidas a palmicultores afiliados.

Nota 20. Otros Ingresos de Operación \$289.895

Los Otros Ingresos de Operación se discriminan en: Los ingresos por eventos por inscripciones, patrocinios, aporte y otros al XXX Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y la XXX Asamblea General de Afiliados a Fedepalma, efectuada en junio de 2002 en la ciudad de Bogotá, por \$159.819; inscripciones para seminarios organizados por la Unidad de Capacitación de la Federación, por \$14.897; ventas de las publicaciones periódicas de la Federación y pauta publicitaria, por \$110.179 y otros, por \$5.000.

EGRESOS OPERACIONALES

Nota 21. Salarios y Prestaciones sociales \$1.846.119

Este gasto incluye los salarios, prestaciones sociales, aportes patronales por salud y pensión, aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), al Sena y gastos de capacitación. De estos gastos, los Fondos Parafiscales Palmeros reembolsaron \$262.155, valor clasificado en los Ingresos operacionales como reembolsos. El personal de Fedepalma está contratado con base en la Ley 50 de 1990.

Nota 22. Honorarios \$401.642

Esta partida incluye los gastos de asesorías de apoyo a la gestión gremial que adelanta Fedepalma y se discriminan así:

Concepto	Total
Contrato ISS	42.163
Asesores en sistemas	62.813
Convenio derivado No. 5	50.148
Asesorías legales	39.868
Asesoría en comercialización	31.726
Revisoría fiscal	16.612
SAC	14.326
Diseño de un sistema de información geográfico	11.550
Asesoría en seguridad	11.021
Selección de personal	7.894
Corrección y edición de textos	6.704
Otros	4.316
Traducciones	1.465
Conferencista	1.034
Total	401.642

Cenipalma ejecutó el Convenio No. 5 firmado entre la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, y Fedepalma, cuyo objeto es el de "promover el desarrollo agropecuario, llevando la capacitación a los lugares más apartados, sin distinción de proporcionalidad de agricultores". El ingreso de este convenio quedó registrado en la cuenta de Ingresos por contratos, por valor de \$50.892.

Nota 23. Gastos de viaje \$178.275

En esta cuenta se contabilizan los gastos por viajes al exterior en desarrollo de los diferentes temas que tienen que ver con el sector y viajes nacionales realizados por los funcionarios

de Fedepalma en desarrollo de las labores propias de la Federación. De estos gastos, los Fondos Parafiscales Palmeros reembolsaron \$1.603, valor clasificado en la cuenta de Ingresos Operacionales de reembolsos.

Nota 24. Atenciones sociales \$46.426

Este incluye almuerzos y comidas de trabajo para atender temas de interés de la Federación, avisos de condolencia y la despedida de año de sus empleados.

Nota 25. Cuotas gremiales \$38.717

Este rubro está compuesto, principalmente, por las cuotas de sostenimiento a la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, y las cuotas de afiliación a Incotec.

Nota 26. Publicaciones \$191.772

Este gasto incluye la producción y distribución de las publicaciones periódicas de la Federación y se discriminan así:

PUBLICACIONES	Total
Revista Palmas	57.423
El Palmicultor	66.368
Informe de Labores	37.829
Calendario Institucional Fedepalma	16.474
Cenivances	8.848
Folleto Institucional de la Agroindustria de la Palma de Aceite	8.520
Películas Guía Ambiental	4.125
Folletos de Políticas Públicas	2.958
Otras	4.273
Total Publicaciones	191.772

Nota 27. Libros y suscripciones \$41.116

Las erogaciones principales corresponden a las suscripciones y compras de publicaciones periódicas nacionales e internacionales, por \$23.107; la compra de libros y documentos, por \$15.282; gastos de empaste, por \$2.583; y otros gastos, por \$145. Estas publicaciones engrosan el inventario del Centro de Información.

Nota 28. Papelería y útiles de oficina \$107.117

Se incluyen los gastos para papelería, útiles, fotocopias y elementos de aseo necesarios para el cumplimiento de los compromisos de la Federación.

Nota 29. Correo y fletes \$54.448

Son los gastos necesarios para el envío de elementos y la correspondencia nacional e internacional de Fedepalma.

Nota 30. Impuestos \$180.864

En el rubro se contabilizan los impuestos nacionales y territoriales a cargo de la Federación así:

Tipo de Impuesto	Total
Impuesto a la Seguridad Democrática	76.503
Impuesto de Industria y Comercio	38.596
Impuesto de Timbre	29.890
Impuesto 3 por mil	29.380
Impuesto de Valorización Piso 5	2.438
Predial del Piso 5 de la Cra. 9 No. 71-42	2.035
Impuesto de Vehículos	2.022
Total	180.864

El bien inmueble de la sede gremial, ubicado en la Cra. 10 A No. 69A-44, está exento del impuesto predial por estar sometido al tratamiento especial de conservación arquitectónica.

El Decreto Legislativo 1838 del 11 de agosto de 2002 creó el impuesto especial destinado a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para preservar la seguridad democrática. Fedepalma, por ser una entidad gremial sin ánimo de lucro que realiza actividades de mercadeo, reguladas en el numeral 3° del Artículo 19 del E.T., es sujeto pasivo de este impuesto y en el cumplimiento de esa obligación declaró un valor de \$76.503 sobre la base del patrimonio líquido de la Federación.

Nota 31. Seguros \$52.427

Este gasto incluye el valor de las pólizas contra robo, corriente débil, rotura de maquinaria y sustracción, incendio y terremoto de las propiedades de la Federación y la póliza de cumplimiento exigida por los Contratos 050 de 1994 y 217 de 1996.

Nota 32. Servicios \$565.123

En esta cuenta se clasifican los gastos de la Federación para el cumplimiento de la gestión gremial, y éstos se discriminan de la siguiente manera:

Tipo de Servicio	Total	Tipo de Servicio	Total
Fedepalma 40 Años	129.437	Junta Directiva	6.919
Servicios Públicos	90.341	Parqueaderos	6.675
Seguridad	58.396	Programa de Capacitación	6.073
Temporales	43.907	Avisos	5.151
Congreso	38.072	Tertulia Palmera	5.562
Contrato ISS	38.732	Recolección de Información	4.570
Servicios para eventos	32.478	Condecoraciones	4.668
Arrendamiento	19.435	Fotografías	3.518
Internet	18.835	Propaganda	2.299
Condecoración Jens Mesa	15.119	Asen	2.197
Mantenimiento Home Page	12.276	Serrillas	1.674
Asamblea	8.576	Otros	1.767
Sala Cenipalma	8.447	Total	565.123

De estos gastos, \$1.913 fueron reembolsados por los Fondos Parafiscales Palmeros, valor contabilizado como Ingresos de Operación en la cuenta de Reembolsos.

Nota 33. Mantenimiento de oficinas \$36.457

Se incluyen los gastos necesarios para la adecuación y mantenimiento de las oficinas de la sede gremial y el 5º Piso de la Cra. 9 No.71-42, Edificio Amazonas.

Concepto	Total
Insumos, mano de obras y otros	27.485
Amortización	5.827
Obras de adecuación de oficinas	3.165
Total	36.457

Nota 34. Mantenimiento de equipo \$34.201

El mantenimiento corresponde a las erogaciones necesarias para el adecuado mantenimiento de la planta, equipo y muebles de la Federación. Este gasto se discrimina de la siguiente manera:

Concepto	Total
Mantenimiento de equipo y muebles	13.553
Mantenimiento de vehículo	10.337
Equipo de cómputo y comunicación	10.249
Otros	62
Total	34.201

Nota 35. Adquisición de materiales \$47.611

En esta cuenta se contabilizan los elementos necesarios para el normal desarrollo del XXX Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y la XXX Asamblea General de Afiliados a Fedepalma, celebrados en Bogotá en junio de 2002.

Nota 36. Depreciación \$131.769

La depreciación presentó un decrecimiento con respecto a 2001, del 4%.

Nota 37. Descuento "Fedepalma 40 años" \$172.878

Para la conmemoración de los 40 años de funcionamiento de la Federación, la Junta Directiva aprobó un descuento consistente en que las cuotas de sostenimiento del año 2002 que sean canceladas por los afiliados, Fedepalma les concede un 45% de descuento que podrán utilizar en la adquisición de servicios que vende la misma Federación o Cenipalma. Durante el año fueron utilizados \$23.858 y se provisionó \$149.019 correspondientes al valor de descuento de las cuotas de sostenimiento del año 2002, canceladas a 31 de diciembre de 2002 y que se podrán utilizar en el año 2003.

Nota 38. Costo directo de venta de semillas \$634.016

Los costos directos necesarios en la importación de semilla de Malasia y posterior venta están discriminados de la siguiente manera:

Tipo de Costo	Total
Semilla	571.027
Aduanas	26.820
Fletes	21.977
Bancarios	2.577
Asesoría logística	5.791
Asistencia técnica	4.999
Otros	824
Total	634.016

INGRESOS NO OPERACIONALES

Nota 39. Arrendamientos \$56.170

Este ingreso corresponde al arrendamiento que hace Fedepalma de las instalaciones a los Fondos Parafiscales Palmeros, que pagan directamente con los recursos de los Fondos, para adelantar las labores de auditoria, coordinación administrativa y secretaría técnica, por \$21.900, y el arriendo del 5º Piso de la Carrera 9 No. 71-42, Edificio Amazonas, a C.I. Acepalma S.A., por 34.270.

Nota 40. Financieros \$1.026.763

Los rendimientos financieros son el producto del manejo del portafolio de las inversiones de Fedepalma durante 2002, los cuales están compuestos por rendimientos de \$352.433; diferencia en cambio de las inversiones en moneda extranjera por la devaluación del peso, por \$668.993, y el descuento amortizado por la compra de inversiones, por \$5.337.

La diferencia en cambio negativa está clasificada en los Egresos no Operacionales. El resultado neto de la diferencia es de \$523.012.

Nota 41. Otros Ingresos \$61.769

Los Otros Ingresos están representados en: recuperación del gasto de 2001 del Proyecto LMC International Ltd. y cuyo nombre es "Análisis Mundial de los Costos de Producción de Semillas Oleaginosas y los Aceites Crudos y Refinados", el cual fue ejecutado en 2002 contra la Reserva de Proyectos Especiales de Investigación, por valor de \$34.350; los intereses recibidos por concepto de Cartera morosa, por \$9.662; la recuperación de Cartera castigada y de Provisiones, por \$13.840; la recuperación de póliza de automóviles, por \$2.747; y otros, por \$1.170.

EGRESOS NO OPERACIONALES

Nota 42. Egresos no Operacionales Financieros \$174.916

Corresponden a la diferencia en cambio por la revaluación de la tasa representativa del mercado de las inversiones en dólares, por \$145.981; la amortización de la prima por la adquisición de las inversiones en moneda extranjera, por \$25.558; y las comisiones cobradas por los intermediarios financieros, por valor de \$3.376.

FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE, FEDEPALMA

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2002

La Junta Directiva de Fedepalma, en su sesión de Abril de 2003, recomendó presentar a consideración de la XXXI Asamblea General de la Federación, el siguiente proyecto de distribución de excedentes, correspondientes a la vigencia 2002.

La Junta Directiva recomienda fortalecer la Reserva Institucional de Fedepalma, la cual fue creada por la Asamblea General en el año 2000, con el objetivo de construir un respaldo para poder garantizar la financiación de una operación básica de la Federación, ante eventuales situaciones en las que se reduzcan o desaparezcan sus actuales fuentes de financiamiento. De igual manera, recomienda asignar a la Reserva de Proyectos Especiales de Investigación algunos recursos para desarrollar estudios en áreas de interés para el sector palmicultor, que no puedan ser atendidos con recursos del Fondo de Fomento Palmero.

Propuesta de distribución de excedentes 2002

		Millones de pesos
Excedentes a distribuir	1.403,6	
Excedentes de la Reserva institucional		500,8
Para la Reserva institucional		600,0
Reserva para Proyectos especiales de investigación		300,0
Fondo de Desarrollo gremial		2,9
Total Excedente distribuido		1.403,6

De acogerse, por parte de la Asamblea General la anterior propuesta de distribución de excedentes, el Fondo Social de Fedepalma tendría las siguientes modificaciones:

Saldo del Fondo Social una vez aplicados los Excedentes del Ejercicio 2002

					Millones de pesos
Nombre de la cuenta	Antes de la aplicación (Dic. 2002)	Después de la aplicación (Mayo 2003)	Variación absoluta	Variación %	
Fondo de Desarrollo gremial	3.325,4	3.328,3	2,9	0,1	
Reservas					
Institucional	1.921,6	3.022,4	1.100,8	57,3	
Proyectos especiales de investigación	896,4	1.196,4	300,0	33,5	
Excedentes vigencia 2002	1.403,6	0,0	-1.403,6	-100,0	
Total Fondo Social	7.547,0	7.547,0			

Informe del Revisor Fiscal

Bogotá D.C., abril 04 de 2003

Señores Afiliados
Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - FEDEPALMA
Bogotá, D.C.

Apreciados Señores:

He examinado el Balance General Consolidado, el Estado de ingresos sobre egresos, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y del flujo de efectivo de Fedepalma al 31 de diciembre de 2001 y 2002.

De conformidad con las normas de auditoría de aceptación general en Colombia para obtener cierto grado de seguridad sobre los estados financieros si son razonables, mi auditoría incluyó pruebas selectivas de cuentas, evaluación de las normas contables utilizadas, las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para mi informe como Revisor Fiscal.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos a este informe fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de Fedepalma a 31 de diciembre de 2001 y 2002, y el resultado de sus operaciones durante el mismo período, de conformidad con los principios de contabilidad establecidos, aplicados sobre bases uniformes.

Fedepalma lleva su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, y las operaciones registradas en sus libros están de acuerdo con las normas legales y las disposiciones de la Asamblea y la Junta Directiva.

El informe de gestión de la Presidencia ejecutiva de la Federación presenta un resumen del contexto económico y social de la actividad gremial, del desempeño del sector palmero, de los campos de acción de la gestión gremial, de las actividades de apoyo y soporte institucional y de la situación financiera de Fedepalma.

Con respecto a la situación financiera, los valores tomados en el informe están de acuerdo con los presentados a ustedes en los estados financieros de Fedepalma, el informe de gestión cumple con lo establecido en el Artículo 47 del Código de Comercio.

Fedepalma tiene las licencias originales de software de los programas usados en la institución, en cumplimiento de las disposiciones sobre derechos de autor. La Federación está a paz y salvo con todos los aportes para la seguridad social.

Con base en procedimientos suplementarios que he llevado a cabo para cumplir con el Artículo 209 del Código de Comercio, conceptúo también que durante el ejercicio citado

los actos de la Administración de Fedepalma se han ajustado a las disposiciones de la Asamblea y de la Junta Directiva; que la correspondencia, los Comprobantes de las cuentas y los libros de Actas han sido llevados debidamente y que Fedepalma ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que puedan estar en su poder.



Pablo Cendales Huertas
Revisor Fiscal
T.P. No. 5604-A

Palmicultores afiliados a Fedepalma

Zona Central

Abril Gévez Hernando
 Aceros Fajardo Rodolfo
 Agrícola del Norte S.A.
 Agroince Ltda. y Cía. S.C.A.
 Agroindustrias Villa Claudia S.A.
 Agropecuaria Venecia Ltda.
 Anaya Mendoza Juan Francisco
 Ángel de Duarte Silvia
 Archila Tunjano Luis Camilo
 Banguero Charria Ricardo León
 Cabarcas Mier Ramiro
 Cadena Osorio Darío
 Camacho Mora Campo Anibal
 Camargo Ortiz Carlos
 Cárdenas Cárdenas Alberto
 Charry Narvárez Limitada. Agrícola el Paraiso
 Cooperativa Palmas Risaralda Ltda.
 Corpoica C.I. La Pepilla
 De Vengoechea Fleury Juan Miguel
 Duarte Ángel Alfredo
 Extractora Monterrey Proagro y Cía S. en C.A.
 Fortian González Neira y/o Nubia Prada
 Gersoagro Ltda.
 González Cabrera Blanca
 Gutiérrez Reyes Manuel Enrique
 Hacienda Palmas Santa Inés Ltda.
 Higuera Delgado Fernando
 Hoyos Medina Denisse Aleyda
 Industrial Agraria La Palma S.A. - Indupalma S.A.
 Jiménez Céspedes Juan Carlos
 Jiménez Céspedes Rubén Darío
 La Cacica Ltda.
 León Cuervo Luis Carlos
 López Cely Germán
 López Cely Rafael Enrique
 Loza Gualdrón Jorge Ismael
 Maldonado Vda. de Niño María A.
 Manrique de Zorro María Magdalena
 Mantilla Ramírez Héctor
 Mendoza Castro Gloria
 Mesa Mesa Pedro Elías
 Morales Polanco Yolanda Josefina
 Muñoz Gil Alejandro
 Niño Jurado Alvaro
 Oleaginosas Las Brisas S.A.
 Palmar Los Araguatos Ltda.
 Palmares El Dorado Ltda.
 Palmares Santa Helena Ltda.
 Palmaritos Corbaraque Ltda.
 Palmas del Cesar S. A.
 Palmas Oleaginosas Bucarelia S.A.
 Palmeras de Puerto Wilches S.A.
 Palmeras de Yarima S.A.
 Pardo Castilla Jorge Augusto
 Pardo Pineda Jorge
 Parra Martínez Isabel
 Pérez Tafur Joaquín Guillermo
 Plantaciones La Marqueza de Miraflores Ltda.
 Polanía García Humberto
 Porras Rueda Paulo Antonio
 Pravia Ltda.
 Promoción e Inversión en Palma S.A. -
 Promipalma S.A.
 Promociones Agropecuaria Monterrey Ltda. &
 Cía. S. en C.S.
 Restrepo Quintero Edgar
 Rey Meléndez Carlos Enrique
 Rojas Acosta Alvaro
 Rueda Bastidas Javier Helí
 Rueda Mantilla Julio
 Rueda Patiño Sonia Consuelo
 Rueda Patiño Yolanda Marcela

Rueda Plata Gaspar
Rueda Vecino Helí
Ruiz Rodríguez Ramiro
Santamaría Sarmiento Ramón y/o Zarruk
Gómez Jorge

Sociedad Agrícola de Palmeros S.A. -
Agropalma S.A.
Sociedad Agrícola El Corozo Ltda.
Sociedad Agrícola La Alondra Ltda.
Sociedad Las Palmas Ltda.
Urrego Rozo Gerardo

Zona Norte

A. Durán - Agropalestina S. en C.
Aarón David Enrique
Abepón y Cía. S. en C.
Aceites S.A.
Agroindustrial Palmaceite Ltda. - Agropal Ltda.
Agroindustrias JMD y Cía. S. en C.
Agropecuaria Inmobiliaria Almaja S.A.
Agropecuaria Mavil S.A.
Amarís Ariza Rafael
Begú S.A.
C.I. Tequendama S. A.
C.I. El Roble S.A.
Camaguey S. A.
Corpoica C.I. Caribia
Cuello Lacouture Armando Eugenio
Dangond Daza Jorge
Dávila Dangond Ramiro
Dávila Jimeno Juan Manuel
Dávila Jimeno Pedro Manuel
Dávila Ricciardi Francisco
Díaz España Juan Enrique
Fagrasas Ltda.
Fernández de Castro Jiménez Carlos
Fernando A. García & Cía. Ltda.
Frupalma S.A.
Hacienda Tucuy Danies Ltda.
Halblaub Gutiérrez Miguel
Hernando Dávila Barreneche & Cía. S. en C.A.
Inés Lacouture de Vives & Cía. S. en C.
Inversiones La Cascada Ltda.
Inversiones Noguera y Manrique Ltda.
Inversiones Padornelo S.A.
Inversiones Polvorita Ltda.

Inversiones Rodríguez Fuentes Ltda.
Jaime Serrano Reyes e Hijos Ltda.
José Lacouture Dangond - Sucesión Ilíquida.
Lacouture Dangond Hernando
Las Palmeras Ltda.
Macías Vargas Luis Antonio
Manrique Danies Jesús y/o Manrique
Gómez Gustavo
María Buchaar Eduardo José
Martínez Morales Dimas Rafael
Murgas Guerrero Carlos Roberto
Noguera Cárdenas Carlos Eduardo
Noguera y de Valdenebro Cía. S. en C.
Oleaginosas San Rafael S.A.
Oleoflores Ltda.
Orlandesca S.A.
Palmares y Ganadería Palmag Ltda.
Palmas Montecarmelo S.A.
Palmas Oleaginosas de Casacará Ltda.
Palmas Oleaginosas del Ariguaní Ltda.
Palmazac Ltda.
Palmeras de Alamosa Ltda.
Palmeras de Centro América Ltda.
Pérez Manrique Diego
Pevesca Ltda.
Prada Gómez Pantaleón
Productos Agropecuarios La Florida Ltda.
Proyectos Agrícolas e Inmobiliarios G y V S. A.
Ruano Castro & Cía. S. en C.
Saade Abdelmassih Alfredo J.
Vives Lacouture José Francisco
Vives Lacouture Nelson Felipe

Zona Occidental

Agricultura y Ganadería Ltda - Agrigán
 Agropecuaria Blum y Domínguez Ltda.
 Araki S.A.
 Astorga S.A.
 Burbano Yepes José Fernando
 Central Manigua S.A.
 Corpoica C.I. El Mira.
 González Bastidas Luz Alba
 Guarín Prado Nelson
 Domínguez Domínguez Harold
 Inverpacifico S.A.

Inversiones Rankin Bolívar S. en C.S.
 Inversiones Saabú Ltda.
 Palmas de Tumaco S.A.
 Palmas del Pacífico S.A.
 Palmas La Miranda Ltda.
 Palmas Oleaginosas Salamanca S.A.
 Palmas Santa Fe Ltda.
 Palmeiras S.A.
 Palmeros Asociados del Pacífico - Palmapac Ltda.
 Rendón Vergara Jaime
 Rivera Montenegro Ricardo

Zona Oriental

Agrícola Los Salados S.A.
 Agroindustria Baquero Guayacán Ltda.
 Agropecuaria La Loma Ltda.
 Ávila Barreto Carlos Julio
 Agropecuaria Santamaría Latorre y Cía. S. en C.
 Baquero Guayacán Jairo Hernán y Baquero
 Guayacán Fernando.
 Baquero Ramírez Víctor Ramón
 Barreto Solano Luis Francisco
 Bernal Mazuera y Cía. S. en C.
 Central de Cooperativas del Sector Agropecuario
 Ltda. - Cecora Ltda.
 Corpoica C.I. La Libertad
 C.I. Oleaginosas del Ocoa S.A.
 Echeverri Arias Rodrigo
 Entrepalmas S.A.
 Extractora del Sur de Casanare S.A.
 Guaicaramo S.A.
 Gutiérrez Mora José Vicente
 Hacienda La Cabaña S.A.
 Herrera de Perdomo Olga
 Herrera Villalobos Marina
 Inparme S.A.
 Inversiones del Darién S.A.
 Las Brisas Mauricio Herrera E.U.

Manuelita S. A. - División Aceites y Grasas
 Maringá Ltda.
 Multipalma Ltda.
 Palmar del Oriente S.A.
 Palmasol S.A.
 Palmeras de Viento del Corcovado Ltda.
 Palmeras del Humea S.A.
 Palmeras del Meta Ltda.
 Palmeras del Upía Ltda.
 Palmeras El Morichal Ltda.
 Palmeras La Carolina Ltda.
 Palmeras La Margarita Díaz Martínez y Cía. Ltda.
 Palmeras Los Araguatos Ltda.
 Palmeras San Antonio Ltda.
 Palmeras San Pedro Ltda.
 Palmeras Santana Ltda.
 Palmeros Colombianos S.A.
 Perdomo Góngora José Arnulfo
 Plantaciones Unipalma de los Llanos S.A.
 Promesa S.A.
 Rodríguez Jiménez Martha Lucía
 Sapuga S.A.
 Sucesores de Jose Jesús Restrepo & Cía. S. A.-
 Palmas del Casanare

Coordinación Editorial

Oficina de Comunicaciones de Fedepalma

Patricia Bozzi Ángel

Diseño y Diagramación

Sergio Serrano Mantilla

Impresión

Editorial Ápice

Fedepalma

Carrera 10A No. 69A - 44

PBX: 321 03 00

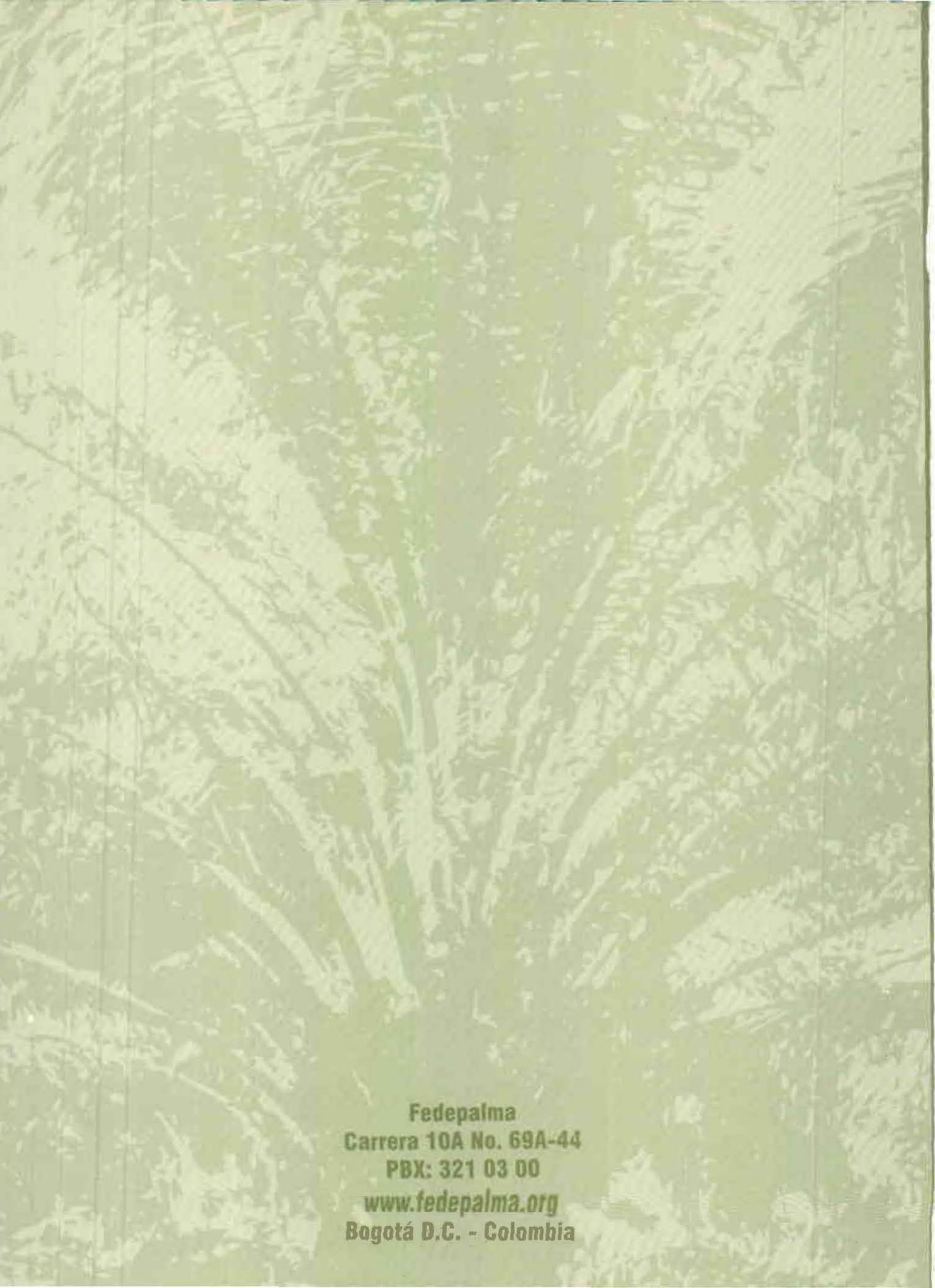
FAX: 211 35 08

www.fedepalma.org

info@fedepalma.org

mayo 2003

Bogotá, D.C. - Colombia



Fedepalma
Carrera 10A No. 69A-44
PBX: 321 03 00
www.fedepalma.org
Bogotá D.C. - Colombia